TOMO (20) Linea 1

EL MUNDO ANIMAL DEL QUINDIO

DE AGOSTO 27 A SEPTIEMBRE 09

SANDRA YANETH CAMACHO DE LOS RIOS
NIT 52.026.603-3

Armenia, Agosto 12 del 2013

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2013RE22012
Quindio EL MUNDO ANIMAL DEL QUINDIO
Fecha 2013-08-16 09:10:06
Dependencia
Departamento Administrativo de Planeación
Anexos 0
Electrónico
Elga Liliana Avila
Recibido por
Christian Jose Mob

Doctor
CARLOS ALBERTO MENDOZA PARRAÇ
Subdirector Departamental Administrativo de P lineación
Municipio de Armenia

Cordial saludo:

Muy comedidamente solicito sea revisado nuevamente el concepto del estudio (DP-POT-CUS-0190) de suelos emitido por Ustedes para mi establecimiento de comercio ubicado en la Carrera 19 no. 1N-00 local 41 Plazoleta Niza Bulevar, puesto que el dictamen ¨NO ES COMPATIBLE¨, no me ha permitido conseguir el Registro de Ica.

Mi establecimiento de comercio cuenta con los requisitos de creación de empresa como lo es Registro en Cámara de Comercio (Renovado año 2013), Registro de Industria y Comercio, de Bomberos y las visitas realizadas por la Seccional de Salud hasta el momento han salido favorables para el almacén.

No entendemos porque el estudio de suelos no salió compatible, puesto que el sector donde se encuentra ubicado aunque es residencial cuenta con una plazoleta de locales donde actualmente se ejercen varias actividades comerciales como lo son: de panadería, de venta de pollo, de droguerías, de bar, de granos y abarrotes, de comidas rápidas entre otras. No veo porque mi actividad comercial este liciada para obtener el estudio de suelos y cumplir con todos los requisitos que exige Ica para su Registro.

xYagosto 111

EL MUNDO ANIMAL DEL QUINDIO

SANDRA YANETH CAMACHO DE LOS RIOS

NIT 52.026.603-3

Mi almacén cuenta con toda la infraestructura requerida para ello y se ofrece un servicio a la comunidad en la venta de productos de alimentación a las mascotas y la venta de accesorios y droga veterinaria, también contamos con el servicio de peluquería y servicio veterinario los cuales han tenido las visitas requeridas por la seccional de salud y hasta el momento se ha cumplido con todos los lineamientos exigidos por la entidad para la prestación de estos servicios,

Queremos reiteradamente se tome una nueva decisión frente a este estudio de suelos, puesto que si no tenemos el registro de Ica, nos veremos en la obligación de hacer cierre del almacén y esto acarreara la no prestación del servicio a la comunidad y el despido de 3 empleos directos y la pérdida de un capital y un esfuerzo invertido en su creación.

Agradeciendo la atención.

Atentamente,

El Mundo Animal del Quindío
Sandra Yaneth Camacho de los Rios
Nit. 52.026.603 - 3 - Reg. Simplificado
Casa Bolívar - Local 41 - Floresta - Calle 2ª - Armenia - Q.

SANDRA YANETH CAMACHO DE LOS RIOS
PROPIETARIA

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación:01D760322004 Fecha: 20130322 Hora: 18:51:39 Pagina : 1

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : CAMACHO DE LOS RIOS SANDRA YANETH

C.C. : 00052026603
N.I.T.:00000052026603-3

MATRICULA NO: 00177851 DEL 24 DE FEBRERO DE 2012
DIRECCION: CRA 19 1N00 LOCAL 41 - ARMENIA
TELEFONO 1 : 7456243
TELEFONO 3 : 3146407908
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1429 DE 2010 Y EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 545 DE 2011

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 19 1N00 LOCAL 41 - ARMENIA
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 22 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

**********INFORMA ********

DE ACUERDO A LA RESOLUCION DIAN NRO. 0139 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2012, ATRAVES DE LA CUAL SE ESTABLECE EL USO DE LA VERSION 4 DEL CODIGO CIIU ADAPTADA PARA COLOMBIA, SE INFORMA QUE EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 SE HA HOMOLOGADO EN FORMA AUTOMATICA LOS CODIGOS CIIU (VERSION 3.1. ADAPTADA PARA COLOMBIA) POR USTED (ES) REPORTADO (S), A LA NUEVA VERSION. LE RECOMENDAMOS VERIFICAR SI SU ACTIVIDAD QUEDO BIEN HOMOLOGADA. EN CASO DE DETECTAR ALGUNA INCONSISTENCIA FAVOR INFORMARLA, PARA REALIZAR EL ESTUDIO DEL CASO

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4759 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

****

TOTAL ACTIVOS : $ 5,250,000.00

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013

TOTAL ACTIVOS SIN AJUSTES POR INFLACION: $ 5,250,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : EL MUNDO ANIMAL DEL QUINDIO
DIRECCION: CRA 19 1N -00 LOCAL 41 - ARMENIA
TELEFONO 1 : 7456243
TELEFONO 3 : 3146407908
MUNICIPIO : ARMENIA
MATRICULA NO: 00177853 DEL 24 DE FEBRERO DE 2012
RENOVO EL AÑO 2013 , EL 22 DE MARZO DE 2013
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 5,250,000

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4759 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

****

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFIDO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO : $2100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

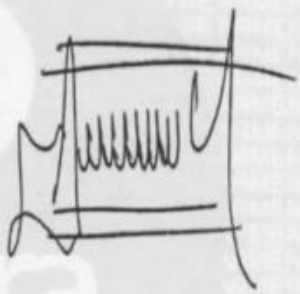

Cámara de Comercio de Armenia
Una Cámara para Todos

MUNICIPIO DE ARMENIA	**INFORMACION USO DE SUELOS** Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Código: R-DP-POT-SUB-005 Fecha: 22/10/2012 Versión: 004 Página 614 de 614

Armenia, Agosto 27 de 2013
DP-POT-CUS-1118

Señora
Sandra Yaneth Camacho de los Rios.
Carrera 19 No.1N-00 L.41
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Agosto 16 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "EL MUNDO ANIMAL DEL QUINDIO" ubicado en la carrera 19 No.1N-00 Local 41 de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 2A- Consolidacion Urbanistica/ Residencial Cotidiano.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría C8-LOCAL ESPECIALIZADO (I-ARTICULOS DE USO PERSONAL) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

Armenia, Agosto 16 de 2013

Doctor
CARLOS ALBERTO MENDOZA
Subdirector de Planeación Municipal

Cordial saludo.

Por medio de la presente, yo **JOSE RUSBER OCAMPO HERNANDEZ** , identificado con cedula de ciudadanía No. 18.412.693 , me dirijo a usted muy comedidamente, para solicitarle el certificado de permiso de uso de suelo para el establecimiento comercial con nombre **ONIX CLUB,** ubicado en la carrera 15 No. 17-49 sótano, con matricula inmobiliaria No. 00015858

Anexo fotocopia de certificado de Cámara y Comercio.

Agradezco de antemano la atención prestada a mi solicitud.

Atentamente,

J.R. OCAMPO H.

JOSE RUSBER OCAMPO HERNANDEZ
CC. No. 18.412.693
Cel: 3207859200

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA 2013
RUE - REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

Cámara de Comercio de Armenia

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación:01E040814014 Fecha: 20130814 Hora: 11:41:09 Pa

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : OCAMPO HERNANDEZ JOSE RUSBER

C.C. : 00018412693
N.I.T.:00000018412693-8 ADMINISTRACION: ARMENIA
MATRICULA NO: 00153157 DEL 15 DE ENERO DE 2008
RENOVO EL AÑO 2013 EL 14 DE AGOSTO DE 2013
DIRECCION: CRA 15 17 49 SOTA , MUNICIPIO: ARMENIA
TELEFONOS: 3207859200

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 15 17 49 SOTA
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 3207859200
MUNICIPIO : ARMENIA
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 9329 OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA: 5630 EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

ACTIVIDAD ADICIONAL 1: 5619 OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS N.C.P.

TOTAL ACTIVOS : $ 5,100,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : ONIX CLUB
DIRECCION: CRA 15 17 49 SOT , MUNICIPIO: ARMENIA
TELEFONOS: 3207859200
MATRICULA NO: 00015858 DEL 6 DE FEBRERO DE 1989
RENOVO EL AÑO 2013 EL 14 DE AGOSTO DE 2013
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 5,100,000
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 9329 OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA: 5630 EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

ACTIVIDAD ADICIONAL 1: 5619 OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS N.C.P.

CERTIFICA :

QUE BAJO EL NUMERO 33699 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO DEL 15 DE ENERO DE 2008, SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL MIGUEL ANTONIO GALVIS SOCHA TRANSFIERE A TITULO DE COMPRAVENTA A FAVOR DE JOSE RUSBER OCAMPO HERNANDEZ EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO ONIX CLUB UBICADO EN LA CARRERA 14 18-32 DE ARMENIA.

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFIDO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA

VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Armenia, Agosto 27 de 2013
DP-POT-CUS-1119

Señor
Jose Rusber Ocampo Hernandez.
Carrera 15 No.17-49 Sotano
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Agosto 16 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "ONIX CLUB" ubicado en la Carrera 15 No.17-49 Sotano de la ciudad de armenia con actividad comercial OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P., EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4- Redesarrollo/ Multiple en Tejido Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría S5-LOCAL por la actividad comercial la clasificación es ENTRETENIMIENTO DE ALTO IMPACTO y **NO** se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, por tal razón **NO ES COMPATIBLE**.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

Lina 29
9

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2013RE22416
Ciudadano: LUZ MARINA BENITEZ
Fecha: 2013-08-16 14:17:30
Dependencia: Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 0
Destinatario: Elsa Liliana Avila
Recibido por: Ana Cecilia Lopez Barrera
R 22416

Armenia, 16 de Agosto de 2013

Arquitecto
CARLOS ALBERTO MENDOZA PARRA
Subdirector de Planeación
Armenia

Asunto: Concepto de uso de suelo.

Cordialmente me dirijo a usted para solicitarle el uso de suelo del local ubicado en la Carrera 14 # 16-08, Teléfono 735 86 50.

Por su atención prestada muchas gracias.

Atentamente,

Luz Marina Benitez 24.577.693
LUZ MARINA BENITEZ MOLINA
C.C. 24.577.693-8

7121

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : BENITEZ MOLINA LUZ MARINA

C.C. : 00024577693
N.I.T.:00000024577693-8
MATRICULA NO: 00187393 DEL 24 DE JULIO DE 2013
RENOVO EL AÑO 2013 EL 24 DE JULIO DE 2013
DIRECCION: CRA 14 16 08 , MUNICIPIO: ARMENIA
TELEFONOS: 3104960830

CERTIFICA :

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1429 DE 2010 Y EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 545 DE 2011

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 14 16 08
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 3104960830
MUNICIPIO : ARMENIA
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

TOTAL ACTIVOS : $ 2,500,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : PINKO ARMENIA
DIRECCION: CRA 14 16 08 , MUNICIPIO: ARMENIA
TELEFONOS: 3104960830
MATRICULA NO: 00187394 DEL 24 DE JULIO DE 2013
RENOVO EL AÑO 2013 EL 24 DE JULIO DE 2013
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 2,500,000
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFIDO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SU
DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA
APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA

Armenia, Agosto 27 de 2013
DP-POT-CUS-1121

Señora
Luz Marina Benitez Molina.
Carrera 14 No.16-08
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Agosto 16 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "PINKO ARMENIA" ubicado en la carrera 14 No.16-08 de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4- Redesarrollo/ multiple en tejido central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría C8-LOCAL ESPECIALIZADO (H-CONFECCIONES Y ACCESORIOS) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

Reinaldo Villanueva

una
12

BIENESTAR
FAMILIAR

HOGAR INFANTIL VECINITOS

NIT.890.002.523-9

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2013RE22590
Ciudadano: HOGAR INFANTIL VECINITOS
Fecha: 2013-08-20 11:33:49
Dependencia:
Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 0
Destinatario:
Elsa Liliana Avila
Recibido por:
Christian Jose Molina

Armenia, Agosto 16 de 2013

Señores:

OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL

La Ciudad

Cordial Saludo:

La Junta Administradora y Directora del HOGAR INFANTIL VECINITOS de Armenia, les solicitamos muy comedidamente nos colaboren con la Visita de Suelos, ya que no nos pueden expedir el Certificado de Licencia Sanitaria, hasta que no tengamos dicho estudio, ésta es una Institución que trabaja por el Bienestar de los niños y niñas, de 2 a 5 años y las familias, con vulnerabilidad económica, a través de ella le brindamos un desarrollo Integral.

Atentamente;

LAURA AMPARO TORO A

Directora

BARRIO LA ADIELA MNA 20 No. 31 SEGUNDA ETAPA, TELEFONO 7312989 ARMENIA QUINDIO

Vacosta
1126

45
13

CORREO CERTIFICADO
BIENES Y SUMINISTROS
27 DIC 2013
RECIBIDO
Luisa Rios

Armenia, Agosto 28 de 2013
DP-POT-CUS-1126

Señora
Laura Amparo Toro.
Manzana 20 No.31 Etapa II
Barrio La Adiela
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Agosto 20 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "HOGAR INFANTIL VECINITOS" ubicado en la manzana 20 No. 31 Segunda Etapa Barrio La Adiela de la ciudad de armenia con actividad comercial HOGAR INFANTIL.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 2A- Consolidacion Urbanistica/Residencial Cotidiano.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría DE5-BIENESTAR Y PROTECCION SOCIAL es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

Lina 30 14

Armenia, Agosto 20 del 2013

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2013RE22603
Ciudadano: BLANCA MIRYAM ALZATE
Fecha: 2013-08-20 14:26:28
Dependencia:
Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 1
Destinatario:
Elsa Liliana Avila
Recibido por:
Ana Cecilia Lopez Barrera

Señores
Planeación Municipal
Armenia Quindio

Referencia Uso de Suelos

cordial saludo

por medio de la presente me dirijo con el fin de solicitarles el certificado de uso de suelos del predio ubicado en el barrio Cincuentenario carrera 19 No 30-14 con la actividad de Panadería y Pastelería el nombre del establecimiento es Super Pan

Esperando una pronta respuesta favorable en bien de la ciudad y de nuestra generación de empleo

Atentamente

Blanca Myrian Alzate

Blanca Myrian Alzate Echeverry
Cedula No 24.313.289
Carrera19 No 30-14
747 1861

1177

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA 2013
RUE - REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación:01D970330035 Fecha: 20130820 Hora: 08:07:34 Página: 1

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : ALZATE ECHEVERRI BLANCA MIRIAM

C.C. : 00024313289
N.I.T.:00000000000000-0
MATRICULA NO: 00101360 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999
RENOVO EL AÑO 2013 EL 30 DE MARZO DE 2013
DIRECCION: CRA 19 # 30-14 , MUNICIPIO: ARMENIA
TELEFONOS: 7471861

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 19 # 30-14
MUNICIPIO : ARMENIA
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1081 ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA

TOTAL ACTIVOS : $ 10,000,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : PANADERIA Y PASTELERIA SUPER PAN
DIRECCION: CR. 19 # 30-14 , MUNICIPIO: ARMENIA
TELEFONOS: 67471861
MATRICULA NO: 00004191 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1990
RENOVO EL AÑO 2013 EL 30 DE MARZO DE 2013
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 10,000,000
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1081 ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA

CERTIFICA :

QUE BAJO EL No.25042 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1999 SE INSCRIBIO EL DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL ORLANDO ALZATE ECHEVERRI TRANSFIERE A TITULO DE COMPRAVENTA EN FAVOR DE BLANCA MIRIAM ALZATE ECHEVERRI EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMI NADO "PANADERIA Y PASTELERIA SUPER PAN" DE LA CRA. 19 30 14 ARMENIA.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013

Armenia, Agosto 28 de 2013
DP-POT-CUS-1127

Señora
Blanca Myrian Alzate.
Carrera 19 No.30-14
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Agosto 20 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "PANADERIA Y PASTELERIA SUPER PAN" ubicado en la Carrera 19 No.30-14 de la ciudad de armenia con actividad comercial ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 3- Redesarrollo/ Corredor Empresarial.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría C8-LOCAL ESPECIALIZADO (E-ALIMENTOS Y BEBIDAS SIN CONSUMO EN EL SITIO) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

NOTA: NO SE PERMITE EL CONSUMO DE LICOR EN EL SITIO.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Recibí Zuloaga R
05-09-2013
Hora 10-50 Am

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

Una 37 17

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2013RE22663
Ciudadano: SIANERY CASTAÑO ZULUAGA
Fecha: 2013-08-20 15:53:54
Dependencia: Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 1
Destinatario: Elsa Liliana Avila
Recibido por: Ana Cecilia Lopez Barrera

Armenia, agosto 20 de 2013

Arquitecto
CARLOS ALBERTO MENDOZA PARRA
Subdirector Planeación
Ciudad

A través de este medio solicito la expedición del **CONCEPTO USO DE SUELOS** correspondiente a la vigencia 2013, del establecimiento de comercio denominado **ASADERO Y CAFETERÍA LA CARIBEÑA**, ubicado en la carrera 18 No. 17-21 de esta ciudad.

Espero que una vez hechas las verificaciones de ley por parte de su despacho se sirva autorizar la expedición del citado certificado.

Atentamente,

SIANERY CASTAÑO ZULUAGA
C.C. No. 21.788.345
Propietaria
7425731

1178

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA 2013
RUE - REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL
CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

Cámara de Comercio de Armenia

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación:01C140817012 Fecha: 20130817 Hora: 11:08:27 Página 1 /

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : CASTANO ZULUAGA SIANERY

C.C. : 00021788345
N.I.T.:00000000000000-0
MATRICULA NO: 00129427 DEL 5 DE ABRIL DE 2004
RENOVO EL AÑO 2013 EL 17 DE AGOSTO DE 2013
DIRECCION: CRA 18 NRO. 17-21 , MUNICIPIO: ARMENIA
TELEFONOS: 3116079266

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 18 NRO. 17-21
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 3116079266
MUNICIPIO : ARMENIA
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 5611 EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS

TOTAL ACTIVOS : $ 8,300,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : CAFETERIA Y ASADERO LA CARIBENA DE LA 18
DIRECCION: CRA 18 NRO. 17-21 , MUNICIPIO: ARMENIA
TELEFONOS: 3116079266
MATRICULA NO: 00129428 DEL 5 DE ABRIL DE 2004
RENOVO EL AÑO 2013 EL 17 DE AGOSTO DE 2013
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 8,300,000
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 5611 EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS

CERTIFICA :

QUE BAJO EL NUMERO 37463 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO DEL 19 DE ENERO DE 2012, SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL ENTRE SIANERY CASTAÑO ZULUAGA IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 21.788.345 Y MABEL LORENA VARGAS IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1.005.093.160, SE CELEBRA UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DENOMINADO CAFETERIA Y ASADOS LA CARIBEÑA DE LA 18 UBICADO EN CRA 18 # 1 7- 21 DE ARMENIA.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

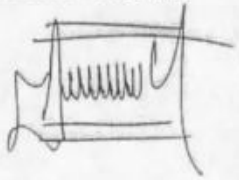

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA

MUNICIPIO DE ARMENIA	**INFORMACION USO DE SUELOS** Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Código: R-DP-POT-SUB-005 Fecha: 22/10/2012 Versión: 004 Página 604 de 606

Armenia, Agosto 28 de 2013
DP-POT-CUS-1128

Señora
Sianery Castaño Zuluaga.
Carrera 18 No.17-21
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Agosto 20 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "CAFETERIA Y ASADERO LA CARIBEÑA DE LA 18" ubicado en la carrera 18 No.17-21 de la ciudad de armenia con actividad comercial EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4- Redesarrollo/ Multiple en Tejido Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría S5-LOCAL (K-ENTRETENIMIENTO DE BAJO IMPACTO) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

NOTA: NO SE PERMITE EL CONSUMO DE LICOR EN EL SITIO COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

Lina

20

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2013RE22691
Ciudadano: JOSE RAFAEL MURIEL LOAIZA
Fecha: 2013-08-20 16:31:01
Dependencia: Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 1 CARPETA
Destinatario: Elsa Liliana Avila
Recibido por: Ana Cecilia Lopez Barrera

Armenia, Agosto 13 de 2013

Doctor:
Carlos Alberto Mendoza Parra
Subdirector de Planeación Municipal
Alcaldía Municipal
Armenia (Q)

Asunto: Respuesta oficio SG-PGO-SJC-1188 - Cumplimiento de requisitos Ley 232 de 1995.

Cordial saludo.

En atención al contenido del oficio SG-PGO-SJC-1188 del 11 de julio de 2013, notificado el 26 de julio de 2013 (Anexo 1), en el cual se indica que:

"Conforme al acta de visita de control por requisito de Ley 232 de 1995, llevada a cabo al establecimiento de comercio denominado TABERNA Y DISCOTECA BALADAS DE SIEMPRE, ubicado en la CALLE 2 # 14-141 de Armenia, la persona que atendió la misma, **exhibió los requisitos documentales exigibles para el funcionamiento del establecimiento de comercio**; y haciendo las averiguaciones correspondientes a los requisitos operacionales , este despacho puede establecer que **el uso de suelo de dicho establecimiento NO ES COMPATIBLE CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLA**, según información suministrada por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, mediante oficio DP-POT-11-0375" (*Negrilla y Subrayado Fuera de Texto*).

En tal sentido y frente a lo dispuesto en la Ley 232/95, en materia de requisitos de funcionamiento y operación, es pertinente precisar que:

1. **Frente a los requisitos de funcionamiento:**

En materia de requisitos para funcionamiento del establecimiento de comercio denominado TABERNA Y DISCOTECA BALADAS DE SIEMPRE, dichas exigencias fueron atendidas como reposa en el informe de acta de visita y se refiere en el aparte del oficio SG-PGO-SJC-1188 del 11 de julio de 2013.

2. **Frente a los requisitos de operación:**

Conforme se expone en el oficio SG-PGO-SJC-1188 del 11 de julio de 2013, se entiende como un requisito para el funcionamiento del establecimiento de comercio, aquel relacionado con el uso de suelo, aspecto sobre el cual se pronunció el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, mediante oficio DP-POT-11-0375, informando que el uso del suelo no es compatible con la actividad económica desarrollada en el establecimiento objeto de la visita.

1129

Frente a esta observación es pertinente precisar que el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Armenia, fue adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 019 de 2009, publicado en Gaceta 1185 del 2 de Diciembre de 2009, fecha a partir de la cual dio inicio su vida jurídica. En este sentido y dado que el establecimiento de comercio **TABERNA Y DISCOTECA BALADAS DE SIEMPRE**, presenta **MATRICULA EN EL REGISTRO MERCANTIL** desde el año **2002** y **ACTUALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN** del establecimiento, indicando que la actividad se desarrollará en la Calle 2#14-141 del municipio de Armenia, desde el **29 de marzo de 2004**, puede concluirse que el mismo presenta una PREEXISTENCIA y por consiguiente, no le es aplicable esta disposición (Acuerdo Municipal No. 019 de 2009).

Como evidencia de la existencia y operación del establecimiento de comercio **TABERNA Y DISCOTECA BALADAS DE SIEMPRE**, en la ubicación Calle 2#14-141 del municipio de armenia, se presenta copia de los siguientes documentos:

1. Certificado de Matricula Mercantil (Anexo 2), expedido el 06 de agosto de 2013, el cual registra el nacimiento comercial del establecimiento y las actualizaciones que a la fecha se han presentado.
2. Formulario del Registro Único Empresarial y Social RUES – 2013 (Anexo 3).
3. Formulario de Matricula Mercantil o Renovación – 2012 (Anexo 4).
4. Certificado de Matricula Mercantil – 2010 (Anexo 5)
5. Certificado de Matricula Mercantil – 2009 (Anexo 6)
6. Certificado de Matricula Mercantil – 2007 (Anexo 7)
7. Certificado de Matricula Mercantil – 2005 (Anexo 8)
8. Certificado de Matricula Mercantil – 2003 (Anexo 9)
9. Registro Único Empresarial – 2008 (Anexo 10)
10. Registro Único Empresarial – 2007 (Anexo 11)
11. Registro Único Empresarial – 2006 (Anexo 12)
12. Registro Único Empresarial – 2005 (Anexo 13)
13. Registro Único Empresarial – 2003 (Anexo 14)
14. Formulario de Matricula Mercantil – 2002 (Anexo 15)
15. Cambio de Dirección Departamento Administrativo de Hacienda – División de Rentas Años 2002. (Anexo 16)
16. Cambio de Dirección Departamento Administrativo de Hacienda – División de Rentas Años 2004. (Anexo 17)
17. Pago de Industria y Comercio, Municipio de Armenia, Secretaria de Hacienda, Impuestos Municipales – Años 2004 a 2013 (Anexos 18 a 29)
18. Declaración del Impuesto de Industria, Comercio, Avisos y Tableros Años 2002-2009 (Anexos 28 a 37)
19. Pagos de SAYCO – ACINPRO – CDR – EGEDA – ACTORES – ACODEM – APDIF de los años 2013, 2012, 2010, 2009, 2008, 2007 (Anexos Anexos 38 a 43)
20. Actas de inspección sanitaria a establecimientos de bajo riesgo, Secretaria de Salud Municipal – Visitas de los Años 2010 y 2004 (Anexos 44 a 45)
21. Notificaciones a los residentes del Edificio María Ximena, Calle 2 # 14-139 del inicio de actividades del establecimiento **TABERNA Y DISCOTECA BALADAS DE SIEMPRE** (Anexos 46 a 52)
22. Contrato de arrendamiento de local comercial Calle 2 # 14-141 - 2004 (Anexo 53)

22

En virtud de lo anterior, solicito cordialmente al Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Subdirección de Planeación, certificar la **PREEXISTENCIA** del establecimiento de comercio **TABERNA Y DISCOTECA BALADAS DE SIEMPRE**, ubicado en la Calle 2 # 14-141 del municipio de Armenia, con el fin de atender los requerimientos descritos en el oficio SG-PGO-SJC-1188 del 11 de julio de 2013.

Cabe precisar que la dirección para notificación será: Calle 2 # 14-141 del municipio de Armenia, teléfono 3206083771.

Agradeciendo su atención;

JOSE RAFAEL MURIEL LOAIZA
CC 7.546.933

Copia: Dra. Liliana Castaño Henao – Inspección 10 de Establecimientos Públicos y Vendedores Ambulantes.
Anexos: 53 Anexos.

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : MURIEL LOAIZA JOSE RAFAEL

C.C. : 00007546933
N.I.T.:00000007546933-6
MATRICULA NO: 00116627 DEL 15 DE FEBRERO DE 2002
RENOVO EL AÑO 2013 EL 25 DE FEBRERO DE 2013
DIRECCION: CRA 21 # 48-35 , MUNICIPIO: ARMENIA
TELEFONOS: 7483307 3206083771

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 21 # 48-35
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 7483307
MUNICIPIO : ARMENIA
E-MAIL COMERCIAL:murielloaizarafael@hotmail.com
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:murielloaizarafael@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 5630 EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

TOTAL ACTIVOS : $ 5,400,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : TABERNA Y DISCOTECA BALADAS DE SIEMPRE
DIRECCION: CL. 2A. # 14-141 , MUNICIPIO: ARMENIA
TELEFONOS: 3206083771
MATRICULA NO: 00076188 DEL 14 DE MARZO DE 1995
RENOVO EL AÑO 2013 EL 25 DE FEBRERO DE 2013
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 5,400,000
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 5630 EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

CERTIFICA :

QUE BAJO EL NUMERO 93538 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO, EN MARZO 29 DE 2004, SE INSCRIBIO EL DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL, SE CAMBIO DE DIRECCION AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO "TABERNA Y DISCOTECA BALADAS DE SIEMPRE"; EN ADELANTE SEGUIRA FUNCIONANDO EN LA "CALLE 2ª # 14-141".

CERTIFICA :

QUE BAJO EL No.27748 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO EL 15 DE FEBRERO DE 2002 SE INSCRIBIO EL DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL HERMAN NUSTES OSPINA TRANSFIERE A TITULO DE COMPRAVENTA EN FAVOR DE JOSE RAFAEL MURIEL LOAIZA EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "TABERNA DISCOTECA ELEGANS 2000" UBICADO EN B.DE PINARES MZ.9 LCS.48/49 EN ARMENIA.

QUE BAJO EL No.73266 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO EL 15 DE MARZO DE 2002 SE INSCRIBIO EL DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL JOSE RAFAEL MURIEL LOAIZA CANCELA LA MATRICULA No. 100146 2 DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "TABERNA Y DISCOTECA ELEGANS 200 0" UBICADO EN B. DE PINARES MZ.9 LC.48/49 ARMENIA.

QUE BAJO EL No.27833 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO EL 15 DE MARZO DE 2002 SE INSCRIBIO EL DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL YOLANDA RESTREPO VILLADA TRANSFIERE A TITULO DE COMPRAVENTA EN FAVOR DE JOSE RAFAEL MURIEL LOAIZA EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "TABERNA YOVILL" UBICADO EN CL.13 21 45 ARMENIA.

QUE BAJO LOS NUMEROS 73267, 73268 Y 73269 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO EL 15 DE MARZO DE 2002 SE INSCRIBIO EL DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL JOSE RAFAEL MURIEL LOAIZA CAMBIA NOMBRE, DIRECCION Y ACTIVIDAD AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO TABERNA YOVILL UBICADO EN CL. 13 21 45, CUYA ACTIVIDAD ES SERVICIO DE TABERNA . NUEVO NOMBRE "TABERNA DISCOTECA BALADAS DE SIEMPRE" UBICADO EN CRA.2 14 86 NUEVA ACTIVIDAD SERVICIO

DE TABERNA Y DISCOTECA.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Cámara de Comercio de Armenia
Una Cámara para Todos

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
Una Cámara para Todos

FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

ANEXO 1

MATRÍCULA MERCANTIL O RENOVACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

- Diligencie a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras.
- Autorizo el uso y divulgación de la información reportada en este formulario.
- En los términos del artículo 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada.
- En los términos del artículo 36 del Código de Comercio podrá solicitar información adicional.

PWN6OZ

CÓDIGO CÁMARA DE COMERCIO 01 **FECHA DE DILIGENCIAMIENTO** DÍA 25 MES 02 AÑO 2013

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO [X] SUCURSAL [ ] AGENCIA [ ]

MATRÍCULA [ ] RENOVACIÓN [X]

MATRÍCULA MERCANTIL No. 76188

AÑO QUE RENUEVA 2013

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA: TABERNA Y DISCOTECA BALADAS DE SIEMPRE

DIRECCIÓN COMERCIAL: CL. 2A. # 14-141 | ZONA POSTAL | BARRIO

MUNICIPIO: ARMENIA | DEPARTAMENTO: QUINDIO | CÓDIGO DANE: 63001

TELÉFONO 1: 3206083771 | TELÉFONO 2 | TELÉFONO 3 | FAX

CORREO ELECTRÓNICO: murielloaizarafael@hotmail.com

DIRECCION DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CL. 2A. # 14-141 | ZONA POSTAL | BARRIO

MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN: ARMENIA | DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN: QUINDIO | CÓDIGO DANE: 63001

CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: murielloaizarafael@hotmail.com | FAX

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SUCURSAL O AGENCIA (Datos en pesos sin Decimales): $ 5400000

ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA

INDIQUE UNA CLASIFICACIÓN PRINCIPAL Y MAXIMO TRES CLASIFICACIONES SECUNDARIAS, TOMADAS DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU)

ACTIVIDAD PRINCIPAL CIIU 1	SHD	ACTIVIDAD SECUNDARIA CIIU 2	SHD	OTRAS ACTIVIDADES CIIU 3	SHD	CIIU 4	SHD
5630							

INDIQUE EL CÓDIGO SHD SOLO SI SU ACTIVIDAD ECONOMICA LA DESARROLLA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

No. DE TRABAJADORES VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA: 0

INFORMACIÓN SOBRE EL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA

PROPIETARIO ÚNICO [X] SOCIEDAD DE HECHO [ ] COPROPIETARIO [ ] | EL LOCAL DONDE FUNCIONA EL ESTABLECIMIENTO ES: PROPIO [ ] ARIENO [X]

PROPIETARIO (S)

SI EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO POSEE MAS PROPIETARIOS, ADJUNTE FOTOCOPIA DE ESTE FORMULARIO FIRMADO EN ORIGINAL

NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA): MURIEL LOAIZA JOSE RAFAEL

IDENTIFICACIÓN: No. 75469333 CC [X] CE [ ] NIT [ ] PASAPORTE [ ] PAÍS | No. MATRÍCULA MERCANTIL DEL PROPIETARIO: 116627 | CÁMARA DE COMERCIO A LA QUE PERTENECE: 01

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CRA 21 # 48-35

MUNICIPIO: ARMENIA | DEPARTAMENTO: QUINDIO

TELÉFONO 1: 7483307 | TELÉFONO 2: 3206083771

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CRA 21 # 48-35 | MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN: ARMENIA | DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN: QUINDIO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR

TIPO DE IDENTIFICACIÓN C.C. [ ] C.E. [ ] T.I. [ ] PASAPORTE [ ] No. | PAIS

El suscrito declara **bajo la gravedad del juramento** que la información reportada en este formulario es confiable, veraz, completa y exacta.

FIRMA

NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA)

IDENTIFICACIÓN: No. ____ CC [ ] CE [ ] NIT [ ] PASAPORTE [ ] PAÍS | No. MATRÍCULA MERCANTIL DEL PROPIETARIO | CÁMARA DE COMERCIO A LA QUE PERTENECE

DIRECCIÓN

MUNICIPIO | DEPARTAMENTO

TELÉFONO 1 | TELÉFONO 2

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR

IDENTIFICACIÓN: No. CC [ ] CE [ ] NIT [ ] PASAPORTE [ ] PAIS

El suscrito propietario o representante legal declara **bajo la gravedad de juramento** que la información reportada en este formulario es confiable, veraz, completa y exacta.

FIRMA

CUALQUIER FALSEDAD EN QUE SE INCURRA PODRA SER SANCIONADA DE ACUERDO CON LA LEY (ART. 38 CÓDIGO DE COMERCIO Y NORMAS CONCORDANTES Y COMPLEMENTARIAS)

ESPACIO EXCLUSIVO PARA LA CÁMARA DE COMERCIO

IMPRESO POR POSFIRMA S.A. NIT: 830.220.797-1 PBX: 7038400 BOGOTÁ 1007 / 12 - 4

Liquidación: 18153
Fecha: 2013/02/25 16:29:15

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
Una Cámara para Todos

FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

HOJA 1 DE 2

- Diligencie a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras.
- En los términos del artículo 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada.
- En los términos del artículo 36 del Código de Comercio podrá solicitar información adicional.
- Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos.

PWN6OZ

CÓDIGO CÁMARA DE COMERCIO 0 1 **FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DÍA** 2 5 **MES** 0 2 **AÑO** 2 0 1 3

1 INFORMACIÓN DEL REGISTRO

REGISTRO MERCANTIL / VENDEDORES DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR		REGISTRO ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO / ECONOMÍA SOLIDARIA / VEEDURÍAS CIUDADANAS / ONG´S EXTRANJERAS		REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	
MATRICULA		INSCRIPCIÓN		INSCRIPCIÓN	
RENOVACIÓN	X	RENOVACIÓN		ACTUALIZACIÓN	
TRASLADO DE DOMICILIO		TRASLADO DE DOMICILIO		RENOVACIÓN	
				ACTUALIZACIÓN POR TRASLADO DE DOMICILIO, INDIQUE LA CÁMARA DE COMERCIO ANTERIOR	
No. DE MATRICULA MERCANTIL	116627	No. DE INSCRIPCIÓN		CANCELACIÓN	
AÑO QUE RENUEVA	2013	AÑO QUE RENUEVA		No. DE INSCRIPCIÓN	

2 IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL (SOLO SI ES PERSONA JURÍDICA)

SIGLA

Personas naturales PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
MURIEL	LOAIZA	JOSE RAFAEL

IDENTIFICACIÓN No. 7 5 4 6 9 3 3 TIPO C.C. [X] C.E. [ ] T.I. [ ] PASAPORTE [ ] País

NIT. No. 7 5 4 6 9 3 3 D.V. 6

3 UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CRA 21 # 48-35

MUNICIPIO: ARMENIA — DEPARTAMENTO: QUINDIO — PAÍS — BARRIO

TELÉFONO 1 (Igual al reportado en el formulario de Registro Único Tributario DIAN casilla 44): 7 4 8 3 3 0 7 — TELÉFONO 2: 3 2 0 6 0 8 3 7 7 1 — TELÉFONO 3 — Autorizo a la Cámara de Comercio a remitir mensajes al número de celular y al correo electrónico: SI [ ] NO [X]

CORREO ELECTRÓNICO: murielloaizarafael@hotmail.com — FAX — A.A.

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CRA 21 # 48-35

MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN: ARMENIA — DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN: QUINDIO — PAÍS — BARRIO

TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN: 7 4 8 3 3 0 7 — TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN: 3 2 0 6 0 8 3 7 7 1 — TELÉFONO 3 PARA NOTIFICACIÓN — Autorizo a la Cámara de Comercio a remitir mensajes al número de celular y al correo electrónico: SI [ ] NO [X]

CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: murielloaizarafael@hotmail.com — FAX — A.A.

ÉSTA EMPRESA ESTA UBICADA EN: LOCAL [X] OFICINA [ ] LOCAL Y OFICINA [ ] FÁBRICA [ ] VIVIENDA [ ] FINCA [ ]

4 ACTIVIDADES ECONÓMICAS

ACTIVIDAD PRINCIPAL CIIU 1	SHD	ACTIVIDAD SECUNDARIA CIIU 2	SHD	OTRAS ACTIVIDADES CIIU 3	SHD	CIIU 4	SHD
5630							

INDIQUE EL CÓDIGO SHD SOLO SI SU ACTIVIDAD ECONOMICA LA DESARROLLA EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.

5 INFORMACIÓN FINANCIERA

En los términos de la Ley debe tomarse del balance de apertura o con corte a 31 de diciembre del año anterior.

ACTIVO

Corriente $ 5,400,000.00
Activo Fijo $ 0.00
Fijo Neto $ 0.00
Otros $ 0.00
Valorizaciones $ 0.00
Inventario $ 0.00

Activo Total 5,400,000.00

PASIVO Y PATRIMONIO

Pasivo Corriente $ 0.00
Largo Plazo $ 0.00
Pasivo Total $ 0.00
Patrimonio Neto $ 5,400,000.00
Pasivo + Patrimonio $ 5,400,000.00

ESTADO DE RESULTADOS

Ingresos Operacionales $ 0.00
Ingresos No Operacionales $ 0.00
Gtos. Operacionales $ 0.00
Gtos. No Operacionales $ 0.00
Costo de Ventas $ 0.00
Depreciaciones y amortizaciones $ 0.00
Utilidad / Pérdida Operacional $ 0.00
Utilidad /Pérdida Neta $ 0.00

MARQUE CON UNA X SI ES: IMPORTADOR [ ] EXPORTADOR [ ] — No. TRABAJADORES A NIVEL NACIONAL 0.00 — % DE TRABAJADORES TEMPORALES

SI ES EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO

APORTES LABORALES	APORTES ACTIVOS	APORTES LABORALES ADICIONALES	APORTES EN DINERO	TOTAL APORTES
$	$	$	$	$
%	%	%	%	

6

FECHA DE CONSTITUCIÓN (AAAA MM DD) — HASTA (AAAA MM DD)

SOLO PARA PERSONAS JURÍDICAS - COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

CAPITAL SOCIAL: 1. NACIONAL ____ % (1.1 PÚBLICO ____ %; 1.2. PRIVADO ____ %) — 2. EXTRANJERO ____ % (2.1 PÚBLICO ____ %; 2.2. PRIVADO ____ %)

7 ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA

ACTIVA [01] [ ] — ETAPA PREOPERATIVA [02] [ ] — EN CONCORDATO [03] [ ] — INTERVENIDA [04] [ ]
EN LIQUIDACIÓN [05] [ ] — ACUERDOS DE REESTRUCTURACIÓN [06] [ ] — OTRO [07] [ ] — CUAL? ____

TAMAÑO DE LA EMPRESA

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 590 de 2000 modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que los modifique (Marque con una equis (X) de acuerdo a la certificación del Contador Público o Revisor Fiscal que se adjunta).

GRAN EMPRESA [ ] — MEDIANA EMPRESA [ ] — PEQUEÑA EMPRESA [ ] — MICROEMPRESA [X]

La empresa es creada por jóvenes menores de 28 años tecnólogos, técnicos o profesionales: SI ____ NO X

Si la respuesta anterior es afirmativa, indique el porcentaje (%) de su participación en el capital social de la empresa: % ____

APROBADO POR PORTAL LAB Nº: RES.SE.791 FEC: 7/04/2011 BOGOTA. SERV 12 - 4

Liquidación: 18153
Fecha: 2013/02/25 16:28:05

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
Una Cámara para Todos!

FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

- Diligencie a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras.
- En los términos del artículo 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada.
- En los términos del artículo 36 del Código de Comercio podrá solicitar información adicional.
- Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos.

PWN6OZ

8 TIPO DE ORGANIZACIÓN

SOCIEDAD COLECTIVA 01 ☐	SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE 02 ☐	SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES 03 ☐	SOCIEDAD LIMITADA 04 ☐
SOCIEDAD ANÓNIMA 05 ☐	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA 06 ☐	SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA 07 ☐	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO 08 ☐
EMPRESA UNIPERSONAL 09 ☐	SOCIEDAD DE HECHO 10 ☐	PERSONA NATURAL 11 ☒	
ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA ESPECIFIQUE 12 ☐	COOPERATIVA 12.1 ☐	EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO 12.2 ☐	INSTITUCIONES AUXILIARES DE ECONOMÍA SOLIDARIA 12.3 ☐
	EMPRESA DE SERVICIOS EN FORMA DE ADMON. PUBLICA COOPERATIVA 12.4 ☐	FONDO DE EMPLEADOS 12.5 ☐	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO 12.6 ☐
	ASOCIACIÓN MUTUAL 12.7 ☐	EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD 12.8 ☐	EMPRESA COMUNITARIA 12.9 ☐
	FEDERACIÓN Y CONFEDERACIÓN 12.10 ☐	VEEDURÍA CIUDADANA ☐	ENTIDADES EXTRANJERAS DE DERECHO PRIVADO SIN ANIMO DE LUCRO ☐
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO 13 ☐	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA 14 ☐	OTROS 99 ☐	¿CUAL? _____

¿Cual? _____

9 NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS QUE CONFORMAN LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLAN

1. AGROPECUARIOS _____	2. MINEROS _____	3. MANUFACTUREROS _____
4. SERVICIOS PÚBLICOS _____	5. CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES _____	6. COMERCIALES _____
7. RESTAURANTES Y HOTELES _____	8. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO _____	9. COMUNICACIONES _____
10. FINANCIEROS, SEGUROS E INMOBILIARIOS _____	11. SERVICIOS COMUNALES Y PERSONALES _____	

10 ENTIDADES DE CRÉDITO CON LAS CUALES HA CELEBRADO OPERACIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD: BANCO DE BOGOTA — OFICINA:

NOMBRE DE LA ENTIDAD: — OFICINA:

REFERENCIAS DE DOS COMERCIANTES INSCRITOS

NOMBRE: VIDEO CENTRO — DIRECCIÓN: — TELÉFONO:

NOMBRE: — DIRECCIÓN: — TELÉFONO:

11 DETALLE DE LOS BIENES RAICES QUE POSEA
(En cumplimiento del artículo 32 del Código de Comercio)

Matrícula inmobiliaria _____
Dirección _____
Barrio _____
Municipio _____
Departamento _____
País _____

Matrícula inmobiliaria _____
Dirección _____
Barrio _____
Municipio _____
Departamento _____
País _____

NOTA: SI EL ESPACIO NO ES SUFICIENTE ADJUNTE LA INFORMACIÓN DE LOS OTROS BIENES EN HOJAS ANEXAS A ESTE FORMULARIO

12 SOLO PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Nombre de la Entidad que ejerce inspección, vigilancia y control:

El suscrito declara **bajo la gravedad del juramento** que la información reportada en este formulario es confiable, veraz, completa y exacta.

Nombre del Matriculado, Representante Legal de la Persona Jurídica o inscrito: Rafael Murillo

Documento de Identificación No. 7'546933 DC ☐ CE ☐ TI ☐ PASAPORTE ☐ PAIS _____

FIRMA _____

Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (Artículo 38 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias)

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Liquidación: 18153
Fecha: 2013/02/25 16:28:05

CONFECAMARAS

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL

FORMULARIO MATRICULA MERCANTIL O RENOVACION

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS Y SUCURSALES DE SOCIEDAD EXTRANJERA

CAMARA

- Diligencie a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras.
- Autorizo el uso y divulgación de la información reportada en este formulario.
- En los términos del artículo 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada.
- En los términos del artículo 26 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adicional.
- No diligencie los espacios sombreados, son de uso exclusivo de la Cámara de Comercio.

Código de la Cámara 0 1 Fecha de diligenciamiento Año 2012 Mes 03 Día 26 Página 1/2

IDENTIFICACIÓN

No. 7546933 C.C. [X] C.E. [ ] T.I. [ ] PASAPORTE [ ] País _____

NIT. [ ] No. _____ DV

INSCRIPCIÓN / MATRÍCULA [ ] RENOVACIÓN [X] Matrícula No. 00116627 Año que renueva 2012

UBICACIÓN

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

RAZÓN SOCIAL (Solo si es Persona Jurídica)
MURIEL LOAIZA JOSE RAFAEL

SIGLA

NOMBRE COMERCIAL

LOGO

Personas naturales PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRES

DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL
CRA 21 # 48-35

BARRIO

MUNICIPIO
ARMENIA 001

DEPARTAMENTO
QUINDIO 63

FAX | A.A.

TELÉFONO FIJO
7483307

TELÉFONO FIJO | TELÉFONO CELULAR Autoriza a la Cámara de Comercio a enviar mensajes a este número de celular SI [ ] NO [ ]

CORREO ELECTRÓNICO

PÁGINA WEB

SI LOS DATOS DE UBICACIÓN PARA NOTIFICACIONES SON DIFERENTES A LOS REPORTADOS ANTERIORMENTE, DILIGENCIELOS A CONTINUACIÓN

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN
CRA 21 # 48-35

LOGIN | BARRIO

MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN
ARMENIA 001

DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN
QUINDIO 63

FAX PARA NOTIFICACIÓN | A.A.

TELÉFONO FIJO PARA NOTIFICACIÓN
7483307

TELÉFONO FIJO PARA NOTIFICACIÓN | TELÉFONO CELULAR PARA NOTIFICACIÓN Autoriza a la Cámara de Comercio a enviar mensajes a este número de celular SI [ ] NO [X]

CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN

ESTA EMPRESA ESTA UBICADA EN: LOCAL [ ] OFICINA [ ] LOCAL Y OFICINA [ ] FABRICA [ ] VIVIENDA [ ] FINCA [ ]

INFORMACIÓN FINANCIERA

INFORMACIÓN FINANCIERA

En los términos de la Ley debe tomarse del balance de apertura o con corte a 31 de diciembre del año anterior. Datos en pesos y sin decimales.

ACTIVO	PASIVO Y PATRIMONIO	PÉRDIDAS Y GANANCIAS
Corriente $ 100000	Pasivo Corriente $	Ingresos Operacionales $
Fijo Neto $	Largo Plazo $	Ingresos No Operacionales $
Otros $	Pasivo Total $	Gtos. Operacionales $
Valorizaciones $	Patrimonio Total $ 100000	Gtos. No Operacionales $
	Pasivo + Patrimonio $ 100000	Utilidad / Pérdida Operacional $
Activo Total $ 100000		Utilidad /Pérdida Neta $

SI ES EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO

APORTES LABORALES	APORTES ACTIVOS	APORTES LABORALES ADICIONALES	APORTES EN DINERO	TOTAL APORTES
$	$	$	$	$
%	%	%	%	

FECHA DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN (A A A A M M D D) HASTA (A A A A M M D D)

SOLO PARA PERSONAS JURÍDICAS - COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

CAPITAL SOCIAL

1. NACIONAL ____% { 1.1 PÚBLICO ____% / 1.2. PRIVADO ____% }

2. EXTRANJERO ____% { 2.1 PÚBLICO ____% / 2.2. PRIVADO ____% }

ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA

ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA

ACTIVA 01 [ ] | ETAPA PREOPERATIVA 02 [ ] | EN CONCORDATO 03 [ ] | INTERVENIDA 04 [ ]

EN LIQUIDACIÓN 05 [ ] | ACUERDOS DE REESTRUCTURACIÓN 06 [ ] | OTRO 07 [ ] | CUAL? _____

Si la información que contiene este formulario no corresponde a su información comercial, por favor acérquese a cualquiera de nuestras oficinas

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O RAZÓN SOCIAL

MURIEL LOAIZA JOSE RAFAEL

TIPO DE ORGANIZACIÓN

SOCIEDAD COLECTIVA	01	SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	02	SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	03	SOCIEDAD LIMITADA	04
SOCIEDAD ANÓNIMA	05	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA	06	SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA	07	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	08
EMPRESA UNIPERSONAL	09	SOCIEDAD DE HECHO	10	PERSONA NATURAL	11	X	
ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA ESPECIFIQUE	12	COOPERATIVA	12.1	PRECOOPERATIVA	12.2	INSTITUCIONES AUXILIARES DE ECONOMÍA SOLIDARIA	12.3
		EMPRESA DE SERVICIOS EN FORMA DE ADMON. PÚBLICA COOPERATIVA	12.4	FONDO DE EMPLEADOS	12.5	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	12.6
		ASOCIACIÓN MUTUAL	12.7	EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD	12.8	EMPRESA COMUNITARIA	12.9
		FEDERACIÓN Y CONFEDERACIÓN	12.10	EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO	12.11		
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	13						
		SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	14	OTROS	99	¿CUÁL?	

¿Cuál? _____

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS QUE CONFORMAN LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLAN

1. AGROPECUARIOS		2. MINEROS		3. MANUFACTUREROS	
4. SERVICIOS PÚBLICOS		5. CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES		6. COMERCIALES	
7. RESTAURANTES Y HOTELES		8. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO		9. COMUNICACIÓN	
10. FINANCIEROS, SEGUROS E INMOBILIARIOS		11. SERVICIOS COMUNALES Y PERSONALES			

ACTIVIDAD COMERCIAL

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

CIIU 1			CIIU 2			CIIU 3			CIIU 4			CIIU 5		
LETRA	CÓDIGO	SUB	LETRA	CÓDIGO	SUB	LETRA	CÓDIGO	SUB	LETRA	CÓDIGO	SUB	LETRA	CÓDIGO	SUB
O	9 2 1 9 0 3													

Describa la actividad económica de acuerdo con el código CIIU. Si requiere más espacio utilice una hoja adicional.

SERVICIO DE TABERNA Y DISCOTECA

MARQUE CON UNA X SI ES: IMPORTADOR ☐ EXPORTADOR ☐ | No. TRABAJADORES A NIVEL NACIONAL _____ | % DE TRABAJADORES TEMPORALES _____

¿CUANTO TIEMPO LLEVA FUNCIONANDO ESTA EMPRESA?

MENOS DE 1 MES ☐ | ENTRE UN MES Y MENOS DE 6 MESES ☐ | ENTRE 6 MESES Y MENOS DE 12 MESES ☐ | ENTRE 1 AÑO Y MENOS DE 3 AÑOS ☐ | ENTRE 3 AÑOS Y MENOS DE 5 AÑOS ☐ | ENTRE 5 AÑOS Y MENOS DE 10 AÑOS ☐ | DIEZ AÑOS O MÁS ☐

INFORMACIÓN COMERCIAL

ENTIDADES DE CRÉDITO CON LAS CUALES HA CELEBRADO OPERACIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD _____ OFICINA _____

NOMBRE DE LA ENTIDAD _____ OFICINA _____

REFERENCIAS DE DOS COMERCIANTES INSCRITOS

NOMBRE _____ DIRECCIÓN _____ TELÉFONO _____

NOMBRE _____ DIRECCIÓN _____ TELÉFONO _____

FIRMA

El suscrito declara **bajo la gravedad del juramento** que la información reportada en este formulario es confiable, veraz, completa y exacta.

Nombre del Matriculado o Representante Legal de la Persona Jurídica:

MURIEL LOAIZA JOSE RAFAEL

Documento de Identificación No. 000000007546933 CC [X] CE ☐ TI ☐ PASAPORTE ☐ PAÍS _____

FIRMA _____

Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (Artículo 39 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias).

ESPACIO PARA LA CÁMARA DE COMERCIO

Si la información que contiene este formulario no corresponde a su información comercial, por favor acérquese a cualquiera de nuestras oficinas

Número de operación:01080[illegible]

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

Una Cámara para Todos

MATRICULA NO: 00076188 DEL 14 DE MARZO DE 1995
RENOVACION AÑO 2010 , EL 31 DE MARZO DE 2010
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 4,000,000
ACTIVIDAD ECONOMICA:
SERVICIO DE TABERNA Y DISCOTECA

27

CERTIFICA :

QUE BAJO EL NUMERO 93538 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO, EN MARZO 29 DE 2004, SE INSCRIBIO EL DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL, SE CAMBIO DE DIRECCION AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO "TABERNA Y DISCOTECA BALADAS DE SIEMPRE"; EN ADELANTE SEGUIRA FUNCIONANDO EN LA "CALLE 2ª # 14-141".

CERTIFICA :

QUE BAJO EL No.27748 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO EL 15 DE FEBRERO DE 2002 SE INSCRIBIO EL DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL HERMAN NUSTES OSPINA TRANSFIERE A TITULO DE COMPRAVENTA EN FAVOR DE JOSE RAFAEL MURIEL LOAIZA EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "TABERNA DISCOTECA ELEGANS 2000" UBICADO EN B.DE PINARES MZ.9 LCS.48/49 EN ARMENIA.

QUE BAJO EL No.73266 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO EL 15 DE MARZO DE 2002 SE INSCRIBIO EL DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL JOSE RAFAEL MURIEL LOAIZA CANCELA LA MATRICULA No. 100146 2 DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "TABERNA Y DISCOTECA ELEGANS 200 0" UBICADO EN B. DE PINARES MZ.9 LC.48/49 ARMENIA.

QUE BAJO EL No.27833 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO EL 15 DE MARZO DE 2002 SE INSCRIBIO EL DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL YOLANDA RESTREPO VILLADA TRANSFIERE A TITULO DE COMPRAVENTA EN FAVOR DE JOSE RAFAEL MURIEL LOAIZA EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "TABERNA YOVILL" UBICADO EN CL.13 21 45 ARMENIA.

QUE BAJO LOS NUMEROS 73267, 73268 Y 73269 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO EL 15 DE MARZO DE 2002 SE INSCRIBIO EL DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL JOSE RAFAEL MURIEL LOAIZA CAMBIA NOMBRE, DIRECCION Y ACTIVIDAD AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO TABERNA YOVILL UBICADO EN CL. 13 21 45, CUYA ACTIVIDAD ES SERVICIO DE TABERNA . NUEVO NOMBRE "TABERNA DISCOTECA BALADAS DE SIEMPRE" UBICADO EN CRA.2 14 86 NUEVA ACTIVIDAD SERVICIO DE TABERNA Y DISCOTECA.

CERTIFICA:

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2010

CAMARA
DE COMERCIO DE ARMENIA

Una Cámara para Todos!

CAMARA DE

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

MURIEL LOAIZA JOSE RAFAEL

Número de operación:01C800331141 Fecha: 20100331 Hora: 13:44:33 Pagina : 1

EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO.
LAS INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS DEBEN HACERSE EN LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O COMUNICARSE
AL SIGUIENTE TELEFONO: 7412300 EXT 107 O 118

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : MURIEL LOAIZA JOSE RAFAEL

C.C. : 00007546933
N.I.T.:00000007546933-6

MATRICULA NO: 00116627 DEL 15 DE FEBRERO DE 2002
DIRECCION: CRA 21 # 48-35
TELEFONO : 67483307
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 21 # 48-35
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 31 DE MARZO DE 2010
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2010

CERTIFICA :

ACTIVIDAD ECONOMICA:
SERVICIO DE TABERNA Y DISCOTECA
TOTAL ACTIVOS CON AJUSTES POR INFLACION: $ 4,300,000

TOTAL ACTIVOS SIN AJUSTES POR INFLACION: $ 4,300,000

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : TABERNA Y DISCOTECA BALADAS DE SIEMPRE
DIRECCION: CALLE 2A. # 14-141
TELEFONO :
MUNICIPIO : ARMENIA

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DE L FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE INSCRIPCION QUE SE CERTIFIQUEN, QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS DESPUES DE SU REGISTRO, SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA (REPOSICION, APELACION O QUEJA)

VALOR DEL CERTIFICADO : $1800

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2010

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
Una Cámara para Todos!

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA 2009
RUE - REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL

N° 55526

29

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

MURIEL LOAIZA JOSE RAFAEL

Número de operación:01C850311078 Fecha: 20090311 Hora: 17:04:03 Pagina : 1

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : MURIEL LOAIZA JOSE RAFAEL

C.C. : 00007546933
N.I.T.:0000007546933-6

MATRICULA NO: 00116627 DEL 15 DE FEBRERO DE 2002
DIRECCION: CRA 21 # 48-35
TELEFONO : 67483307
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 21 # 48-35
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 11 DE MARZO DE 2009
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2009

CERTIFICA :

ACTIVIDAD ECONOMICA:
SERVICIO DE TABERNA Y DISCOTECA
TOTAL ACTIVOS CON AJUSTES POR INFLACION: $ 3,500,000

TOTAL ACTIVOS SIN AJUSTES POR INFLACION: $ 3,500,000

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : TABERNA Y DISCOTECA BALADAS DE SIEMPRE
DIRECCION: CALLE 2A. # 14-141
TELEFONO :
MUNICIPIO : ARMENIA
MATRICULA NO: 00076188 DEL 14 DE MARZO DE 1995
RENOVO EL AÑO 2009 , EL 11 DE MARZO DE 2009
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 3,500,000
ACTIVIDAD ECONOMICA:
SERVICIO DE TABERNA Y DISCOTECA

CERTIFICA :

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2009

QUE BAJO EL NUMERO 93538 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO, EN MARZO 29 DE 2004, SE INSCRIBIO EL DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL, SE CAMBIO DE DIRECCION AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO "TABERNA Y DISCOTECA BALADAS DE SIEMPRE"; EN ADELANTE SEGUIRA FUNCIONANDO EN LA "CALLE 2* # 14-141".

****

CERTIFICA :

QUE BAJO EL No.27748 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO EL 15 DE FEBRERO DE 2002 SE INSCRIBIO EL DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL HERMAN NUSTES OSPINA TRANSFIERE A TITULO DE COMPRAVENTA EN FAVOR DE JOSE RAFAEL MURIEL LOAIZA EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "TABERNA DISCOTECA ELEGANS 2000" UBICADO EN B.DE PINARES MZ.9 LCS.48/49 EN ARMENIA.

QUE BAJO EL No.73266 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO EL 15 DE MARZO DE 2002 SE INSCRIBIO EL DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL JOSE RAFAEL MURIEL LOAIZA CANCELA LA MATRICULA No. 100146 2 DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "TABERNA Y DISCOTECA ELEGANS 200 0" UBICADO EN B. DE PINARES MZ.9 LC.48/49 ARMENIA.

QUE BAJO EL No.27833 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO EL 15 DE MARZO DE 2002 SE INSCRIBIO EL DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL YOLANDA RESTREPO VILLADA TRANSFIERE A TITULO DE COMPRAVENTA EN FAVOR DE JOSE RAFAEL MURIEL LOAIZA EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "TABERNA YOVILL" UBICADO EN CL.13 21 45 ARMENIA.

QUE BAJO LOS NUMEROS 73267, 73268 Y 73269 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO EL 15 DE MARZO DE 2002 SE INSCRIBIO EL DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL JOSE RAFAEL MURIEL LOAIZA CAMBIA NOMBRE, DIRECCION Y ACTIVIDAD AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO TABERNA YOVILL UBICADO EN CL. 13 21 45, CUYA ACTIVIDAD ES SERVICIO DE TABERNA . NUEVO NOMBRE "TABERNA DISCOTECA BALADAS DE SIEMPRE" UBICADO EN CRA.2 14 86 NUEVA ACTIVIDAD SERVICIO DE TABERNA Y DISCOTECA.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE INSCRIPCION QUE SE CERTIFIQUEN, QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS DESPUES DE SU REGISTRO, SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA (REPOSICION, APELACION O QUEJA)

CAMARA
DE COMERCIO DE ARMENIA
Una Cámara para Todos!

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA 2009
RUE - REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL

N° 55527

150

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

MURIEL LOAIZA JOSE RAFAEL

Número de operación:01C850311078 Fecha: 20090311 Hora: 17:04:03 Pagina : 3

VALOR DEL CERTIFICADO : $1700

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 12 DEL DECRETO 2150 DE 1995 LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2009

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

SEDE PRINCIPAL

37

Fecha : 20070307 Hora Certificado : 16:15:59

Operacion: 01C570307106 PAGINA No. 1

****

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : MURIEL LOAIZA JOSE RAFAEL

C.C. : 00007546933
N.I.T.:00000007546933-6

MATRICULA NO: 00116627 DEL 15 DE FEBRERO DE 2002
DIRECCION: CRA 21 # 48-35
TELEFONO : 7483307
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 21 # 48-35
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 7 DE MARZO DE 2007
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2007

CERTIFICA :

ACTIVIDAD ECONOMICA:
SERVICIO DE TABERNA Y DISCOTECA
TOTAL ACTIVOS CON AJUSTES POR INFLACION: $ 3,200,000

TOTAL ACTIVOS SIN AJUSTES POR INFLACION: $ 3,200,000

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : TABERNA Y DISCOTECA BALADAS DE SIEMPRE
DIRECCION: CALLE 2A. # 14-141
TELEFONO :
MUNICIPIO : ARMENIA
MATRICULA NO: 00076188 DEL 14 DE MARZO DE 1995
RENOVO EL AÑO 2007 , EL 7 DE MARZO DE 2007
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 3,200,000
ACTIVIDAD ECONOMICA:

*** CONTINUA ***

LA CÁMARA DE COMERCIO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2007

MURIEL LOAIZA JOSE RAFAEL

CERTIFICADO DE MATRICULA EN EL REGISTRO MERCANTIL PAGINA No. 2
Fecha : 20070307 Hora : 16:15:59 Operacion: 01C570307106

****

SERVICIO DE TABERNA Y DISCOTECA

CERTIFICA :

QUE BAJO EL NUMERO 93538 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO, EN MARZO 29 DE 2004, SE INSCRIBIO EL DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL, SE CAMBIO DE DIRECCION AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO "TABERNA Y DISCOTECA BALADAS DE SIEMPRE"; EN ADELANTE SEGUIRA FUNCIONANDO EN LA "CALLE 2¬ # 14-141".

****

CERTIFICA :

QUE BAJO EL No.27748 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO EL 15 DE FEBRERO DE 2002 SE INSCRIBIO EL DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL HERMAN NUSTES OSPINA TRANSFIERE A TITULO DE COMPRAVENTA EN FAVOR DE JOSE RAFAEL MURIEL LOAIZA EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "TABERNA DISCOTECA ELEGANS 2000" UBICADO EN B.DE PINARES MZ.9 LCS.48/49 EN ARMENIA.

QUE BAJO EL No.73266 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO EL 15 DE MARZO DE 2002 SE INSCRIBIO EL DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL JOSE RAFAEL MURIEL LOAIZA CANCELA LA MATRICULA No. 100146 2 DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "TABERNA Y DISCOTECA ELEGANS 200 0" UBICADO EN B. DE PINARES MZ.9 LC.48/49 ARMENIA.

QUE BAJO EL No.27833 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO EL 15 DE MARZO DE 2002 SE INSCRIBIO EL DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL YOLANDA RESTREPO VILLADA TRANSFIERE A TITULO DE COMPRAVENTA EN FAVOR DE JOSE RAFAEL MURIEL LOAIZA EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "TABERNA YOVILL" UBICADO EN CL.13 21 45 ARMENIA.

QUE BAJO LOS NUMEROS 73267, 73268 Y 73269 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO EL 15 DE MARZO DE 2002 SE INSCRIBIO EL DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL JOSE RAFAEL MURIEL LOAIZA CAMBIA NOMBRE, DIRECCION Y ACTIVIDAD AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO TABERNA YOVILL UBICADO EN CL. 13 21 45, CUYA ACTIVIDAD ES SERVICIO DE TABERNA . NUEVO NOMBRE "TABERNA DISCOTECA BALADAS DE SIEMPRE" UBICADO EN CRA.2 14 86 NUEVA ACTIVIDAD SERVICIO DE TABERNA Y DISCOTECA.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

*** CONTINUA ***

LA CÁMARA DE COMERCIO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2007

MURIEL LOAIZA JOSE RAFAEL

CERTIFICADO DE MATRICULA EN EL REGISTRO MERCANTIL PAGINA No. 3
Fecha : 20070307 Hora : 16:15:59 Operacion: 01C570307106

****

!!! NOTIFICACION !!!

LOS DOCUMENTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO DIAS HABILES DESPUES DE SU INSCRIPCION EN EL LIBRO RESPECTIVO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE PRESENTE NINGUN RECURSO POR LA VIA GUBERNATIVA.

VALOR DEL CERTIFICADO : $ 1500.00

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 12 DEL DECRETO 2150 DE 1995 LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

LA CÁMARA DE COMERCIO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2007

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA N° 0038019

33

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

SEDE PRINCIPAL

Fecha : 20050328 Hora Certificado : 14:16:37

Operacion: 01C310328082 PAGINA No. 1

****

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : MURIEL LOAIZA JOSE RAFAEL

C.C. : 00007546933
N.I.T.:00000007546933-6

MATRICULA NO: 00116627 DEL 15 DE FEBRERO DE 2002
DIRECCION : CRA 21 # 48-35
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 21 # 48-35
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2005
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2005

CERTIFICA :

ACTIVIDAD ECONOMICA:
SERVICIO DE TABERNA Y DISCOTECA
TOTAL ACTIVOS CON AJUSTES POR INFLACION: $ 2,300,000

TOTAL ACTIVOS SIN AJUSTES POR INFLACION: $ 2,300,000

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : TABERNA Y DISCOTECA BALADAS DE SIEMPRE
DIRECCION : CALLE 2A. # 14-141
MUNICIPIO : ARMENIA
MATRICULA NO: 00076188 DEL 14 DE MARZO DE I995
RENOVO EL AÑO 2005 , EL 28 DE MARZO DE 2005
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 2,300,000
ACTIVIDAD ECONOMICA:
SERVICIO DE TABERNA Y DISCOTECA

*** CONTINUA ***

LA CÁMARA DE COMERCIO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2005

MURIEL LOAIZA JOSE RAFAEL

CERTIFICADO DE MATRICULA EN EL REGISTRO MERCANTIL PAGINA No. 2
Fecha : 20050328 Hora : 14:16:37 Operacion: 01C310328082

****

CERTIFICA :

QUE BAJO EL NUMERO 93538 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO, EN MARZO 29 DE 2004, SE INSCRIBIO EL DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL, SE CAMBIO DE DIRECCION AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO "TABERNA Y DISCOTECA BALADAS DE SIEMPRE"; EN ADELANTE SEGUIRA FUNCIONANDO EN LA "CALLE 2¬ # 14-141".

****

CERTIFICA :

QUE BAJO EL No.27748 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO EL 15 DE FEBRERO DE 2002 SE INSCRIBIO EL DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL HERMAN NUSTES OSPINA TRANSFIERE A TITULO DE COMPRAVENTA EN FAVOR DE JOSE RAFAEL MURIEL LOAIZA EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "TABERNA DISCOTECA ELEGANS 2000" UBICADO EN B.DE PINARES MZ.9 LCS.48/49 EN ARMENIA.

QUE BAJO EL No.73266 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO EL 15 DE MARZO DE 2002 SE INSCRIBIO EL DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL JOSE RAFAEL MURIEL LOAIZA CANCELA LA MATRICULA No. 100146 2 DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "TABERNA Y DISCOTECA ELEGANS 200 0" UBICADO EN B. DE PINARES MZ.9 LC.48/49 ARMENIA.

QUE BAJO EL No.27833 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO EL 15 DE MARZO DE 2002 SE INSCRIBIO EL DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL YOLANDA RESTREPO VILLADA TRANSFIERE A TITULO DE COMPRAVENTA EN FAVOR DE JOSE RAFAEL MURIEL LOAIZA EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "TABERNA YOVILL" UBICADO EN CL.13 21 45 ARMENIA.

QUE BAJO LOS NUMEROS 73267, 73268 Y 73269 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO EL 15 DE MARZO DE 2002 SE INSCRIBIO EL DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL JOSE RAFAEL MURIEL LOAIZA CAMBIA NOMBRE, DIRECCION Y ACTIVIDAD AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO TABERNA YOVILL UBICADO EN CL. 13 21 45, CUYA ACTIVIDAD ES SERVICIO DE TABERNA . NUEVO NOMBRE "TABERNA DISCOTECA BALADAS DE SIEMPRE" UBICADO EN CRA.2 14 86 NUEVA ACTIVIDAD SERVICIO DE TABERNA Y DISCOTECA.

CERTIFICA :

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

*** CONTINUA ***

LA CÁMARA DE COMERCIO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2005

MURIEL LOAIZA JOSE RAFAEL

CERTIFICADO DE MATRICULA EN EL REGISTRO MERCANTIL PAGINA No. 3
Fecha : 20050328 Hora : 14:16:37 Operacion: 01C310328082

****

!!! NOTIFICACION !!!

LOS DOCUMENTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO DIAS HABILES DESPUES DE SU INSCRIPCION EN EL LIBRO RESPECTIVO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE PRESENTE NINGUN RECURSO POR LA VIA GUBERNATIVA.

VALOR DEL CERTIFICADO : $ 1300.00

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 12 DEL DECRETO 2150 DE 1995 LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,



LA CÁMARA DE COMERCIO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2005

Cámara de Comercio Armenia

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

0024548

35

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL

* *

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
Con fundamento en las matriculas del Registro Mercantil,

C E R T I F I C A

Que
MURIEL LOAIZA JOSE RAFAEL* ----------
NIT NUMERO: 00007546933-6
Identificado(a) con Cedula de Ciudadania 7546933
NIT:
Se encuentra registrado(a) en esta Camara de Comercio desde el 15 de Febrero de 2002 .----------

C E R T I F I C A

Que su matricula corresponde al No. 116627- 1

C E R T I F I C A

Que Renovo el año 2003 en Marzo 25/2003

C E R T I F I C A

Que su Actividad es: ----------
SERVICIO DE TABERNA Y DISCOTECA ----------
Direccion: CRA 21 # 48-35
ARMENIA

C E R T I F I C A

Que es propietario(a) de los siguientes Establecimientos de Comercio:

Denominado: TABERNA Y DISCOTECA BALADAS DE SIEMPRE ----------
Direccion: CLL 2 # 14-86
ARMENIA
Matricula No. 76188 del 14 de Marzo de 1995
Que Renovo el año 2003 en Marzo 25/2003
Que Renovo el año 2002 en Febrero 04/2002
Que su valor Comercial es: $**********2,100,000
Que su Actividad es: ----------
SERVICIO DE TABERNA Y DISCOTECA

C E R T I F I C A

Que sus Activos Sin Ajustes son:---> $**********2,100,000
DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ----------

C E R T I F I C A

QUE BAJO EL No.27748 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO EL 15 DE FEBRERO DE 2002 SE INSCRIBIO EL DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL HERMAN NUSTES OSPINA TRANSFIERE A TITULO DE COMPRAVENTA EN FAVOR DE JOSE RAFAEL MURIEL LOAIZA EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "TABERNA DISCOTECA ELEGANS 2000" UBICADO EN B.DE PINARES MZ.9 LCS.48/49 EN ARMENIA.

QUE BAJO EL No.73266 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO EL 15 DE MARZO DE 2002 SE INSCRIBIO EL DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL JOSE RAFAEL MURIEL LOAIZA CANCELA LA MATRICULA No.100146-2 DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "TABERNA Y DISCOTECA ELEGANS 2000" UBICADO EN B.DE PINARES MZ.9 LC.48/49 ARMENIA.

********** C O N T I N U A **********

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA - DISEÑO VÁLIDO SOLO PARA CERTIFICADOS A PARTIR DEL AÑO 2003

Cámara de Comercio Armenia

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

* *

CONTINUACION DEL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE A:
MURIEL LOAIZA JOSE RAFAEL* ----------

QUE BAJO EL No.27833 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO EL 15 DE MARZO DE 2002 SE INSCRIBIO EL DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL YOLANDA RESTREPO VILLADA TRANSFIERE A TITULO DE COMPRAVENTA EN FAVOR DE JOSE RAFAEL MURIEL LOAIZA EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "TABERNA YOVILL" UBICADO EN CL.13 21-45 ARMENIA.

QUE BAJO LOS NUMEROS 73267, 73268 Y 73269 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO EL 15 DE MARZO DE 2002 SE INSCRIBIO EL DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL JOSE RAFAEL MURIEL LOAIZA CAMBIA NOMBRE, DIRECCION Y ACTIVIDAD AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO -TABERNA YOVILL- UBICADO EN CL.13 21-45, CUYA ACTIVIDAD ES -SERVICIO DE TABERNA-. NUEVO NOMBRE "TABERNA DISCOTECA BALADAS DE SIEMPRE" UBICADO EN CRA.2 14-86 NUEVA ACTIVIDAD SERVICIO DE TABERNA Y DISCOTECA.

C E R T I F I C A

Que la informacion anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matricula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

Armenia , 25 de Marzo del 2003 18:18

I N F O R M A

QUE LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICION ANTE ESTA ENTIDAD Y/O DE APELACION ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

EL PRESIDENTE EJECUTIVO
RODRIGO ESTRADA REVEIZ

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA - DISEÑO VÁLIDO SOLO PARA CERTIFICADOS A PARTIR DEL AÑO 2003

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

ANEXO MATRICULA MERCANTIL O RENOVACION

PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES, EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS

CODIGO DE LA CAMARA [ ][ ] AÑO [ ][ ][ ][ ]

- Diligencie con exactitud a máquina o letra imprenta, los datos que se solicitan en este anexo.
- La información adicional a la prevista por el artículo 32 del Código de Comercio, se utiliza en los estudios que, de acuerdo con la ley, adelante la Cámara de Comercio. Autorizo el uso y divulgación de toda la información reportada en el presente anexo.
- Importante: los datos consignados en este anexo, deben ser absolutamente verídicos y en consecuencia corresponder exactamente a la realidad del matriculado. Por lo anterior, se advierte que cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la ley Penal (artículo 38, Código de Comercio.
- No diligencie los espacios sombreados, son de uso exclusivo de la Cámara de Comercio.

Registro Único Empresarial No. [ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]

SÓLO PARA PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS

NACIONALIDAD

INFORMACION COMERCIAL

ENTIDADES DE CRÉDITO CON LAS CUALES HA CELEBRADO OPERACIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD — OFICINA

NOMBRE DE LA ENTIDAD — OFICINA

REFERENCIAS DE DOS COMERCIANTES INSCRITOS

NOMBRE — DIRECCION — TELEFONO

NOMBRE — DIRECCION — TELEFONO

MARQUE CON UNA X SI ES: IMPORTADOR [ ] EXPORTADOR [ ] | PERSONAL OCUPADO A NIVEL NACIONAL

INFORMACION FINANCIERA

INFORMACION FINANCIERA

LOS SIGUIENTES DATOS DEBEN CORRESPONDER AL BALANCE DE APERTURA O A DICIEMBRE 31 DEL ÚLTIMO AÑO (INCLUYENDO AJUSTES POR INFLACIÓN)

ACTIVO	PASIVO Y PATRIMONIO	PERDIDAS Y GANANCIAS
Corriente $	Pasivo Corriente $	Ingresos Operacionales $
Fijo Neto $	Largo Plazo $	Gtos. Operacionales de Ventas $
Otros $	Pasivo Total $	Gtos. Operacionales de Administración $
Valorizaciones $	Patrimonio Total $	Utilidad/Pérdida Operacional $
Activo Total $	Pasivo + Patrimonio $	Utilidad/Pérdida Neta $

ACTIVO TOTAL $ (Sin ajustes por inflacción)

DATOS BÁSICOS

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO [ ] SUCURSAL [ ] AGENCIA [ ] | MATRICULA MERCANTIL No. ____ CÁMARA DE COMERCIO ____

MATRICULA [ ] RENOVACION [ ] | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA

DIRECCION	ZONA POSTAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO DANE

TELÉFONO (S)	FAX	BUZÓN ELECTRÓNICO

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO DANE

INFORMACION ECONOMICA

ACTIVIDAD MERCANTIL DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA

Especifique en orden de importancia su actividad mercantil | CLASIFICACION CIIU

1.

2.

3.

PERSONAL VINCULADO AL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA	ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA

INFORMACIÓN SOBRE EL ESTABLECIMIENTO

PROPIETARIO ÚNICO [ ] SOCIEDAD DE HECHO [ ] COPROPIETARIO [ ]

EL LOCAL DONDE FUNCIONA EL ESTABLECIMIENTO ES: PROPIO [ ] AJENO [ ]

PROPIETARIOS

PROPIETARIO (S) DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA

NOMBRE (S) DE LA (S) PERSONA (S) O SOCIEDAD (ES) PROPIETARIO (S) DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA
(Si son más de dos relaciónelos en hoja anexa)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO ____ C.C. O NIT. ____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR ____ FIRMA ____

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO ____ C.C. O NIT. ____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR ____ FIRMA ____

NOMBRE DEL ADMINISTRADOR | C.C. O NIT.

APORTES EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO

APORTES LABORALES $ ____ % APORTES ACTIVOS $ ____ %

APORTES LABORALES ADICIONALES $ ____ % APORTES EN DINERO $ ____ %

TOTAL APORTES $ ____

FIRMA

FIRMA DEL MATRICULADO, REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN No.

ESPACIO RESERVADO PARA LA CAMARA DE COMERCIO

FIRMA Y SELLO DE LA CAMARA DE COMERCIO

Cám. Armenia Quindío

CAJERO

IMPRESO POR ... NIT. 800.191.157-7

-37

Cámara de Comercio Armenia

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CARATULA ÚNICA EMPRESARIAL

IDENTIFICACION

NIT 01 C.C. 02 C.E. 03 PASAPORTE 04

No. _____ — D.V.

País Pasaporte _____

REGISTRO MERCANTIL / SIN ANIMO DE LUCRO / DE PROPONENTES

INSCRIPCION / MATRICULA 01 RENOVACION 02

CAMARA — INSCRIPCION / MATRICULA

UBICACION Y DATOS GENERALES

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA _____ LGGR
2. NOMBRE COMERCIAL _____ 3. SIGLA _____
4. DOMICILIO PRINCIPAL O DIRECCIÓN DE GERENCIA _____ 5. MUNICIPIO _____
6. DEPARTAMENTO _____ 7. TELEFONO _____ 8. FAX _____ 9. A.A. _____
10. E-MAIL _____ 11. PAGINA WEB _____
12. DIRECCION PARA NOTIFICACION _____ LGPN 13. MUNICIPIO _____
14. DEPARTAMENTO _____ 15. TELEFONO _____ 16. FAX. _____ 17. A.A. _____
18. E-MAIL _____ 19. PAGINA WEB _____

TIPO DE ORGANIZACION

SOCIEDAD COLECTIVA 01	SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE 02	SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES 03	SOCIEDAD LIMITADA 04
SOCIEDAD ANONIMA 05	SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA 06	SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRAJERA 07	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO 08
EMPRESA UNIPERSONAL 09	SOCIEDAD DE HECHO 10	PERSONA NATURAL 11	

ORGANIZACIONES DE ECONOMIA SOLIDARIA ESPECIFIQUE 12

COOPERATIVA	12.1	PRECOOPERATIVA	12.2	INSTITUCIONES AUXILIARES DE ECONOMIA SOLIDARIA	12.3
EMPRESA DE SERVICIOS EN FORMA DE ADMON PUBLICA COOPERATIVA	12.4	FONDO DE EMPLEADOS	12.5	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	12.6
ASOCIACIÓN MUTUAL	12.7	EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD	12.8	EMPRESA COMUNITARIA	12.9
FEDERACIÓN Y CONFEDERACION	12.10	EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO	12.11		

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO 13 CUAL _____ OTROS 99 CUAL _____

FECHA DE CONSTITUCION

A A A A M M D D

HASTA

A A A A M M D D

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

1. NACIONAL _____ % 1.1 PÚBLICO _____ % 1.2 PRIVADO _____ %

2. EXTRANJERO _____ % 2.1 PÚBLICO _____ % 2.2 PRIVADO _____ %

ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA

ACTIVA	01	ETAPA PREOPERATIVA	02	EN CONCORDATO	03
INTERVENIDA	04	EN LIQUIDACIÓN	05	ACUERDOS DE REESTRUCTURACION	06

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS QUE CONFORMAN LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLAN

1. AGROPECUARIOS _____	2. MINEROS _____	3. MANUFACTUREROS _____	4. SERVICIOS PUBLICOS _____
5. CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES _____	6. COMERCIALES _____	7. RESTAURANTES Y HOTELES _____	8. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO _____
9. COMUNICACIÓN _____	10. FINANCIEROS, SEGUROS E INMOBILIARIOS _____	11. SERVICIOS COMUNALES Y PERSONALES _____	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS (Describa por orden de importancia las principales actividades económicas)

CIIU REV. 3 A.C.

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO		
DIA	MES	AÑO

REPRESENTANTE LEGAL O INSCRITO

NOMBRE _____

FIRMA _____ C.C.

PERSONA QUE DILIGENCIA

NOMBRE _____

CARGO _____ TEL _____

E-MAIL _____

PARA USO EXCLUSIVO DE LA ENTIDAD

FECHA DE RECEPCION		
DIA	MES	AÑO

FUNCIONARIO QUE RECIBE EL FORMULARIO

NOMBRE _____

FIRMA _____ C.C.

PARA CONSULTAS O ACLARACIONES DIRIGIRSE A:

TELEFONO _____

E-MAIL _____ WEB _____

CAMARA DE COMERCIO Armenia Quindío CAJERO

REPORTE CUALQUIER CAMBIO QUE SE PRODUZCA EN LOS DATOS PREDILIGENCIADOS

CÁMARA DE COMERCIO
DE ARMENIA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

ANEXO MATRICULA MERCANTIL O RENOVACION

PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES, EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS

38

CODIGO DE LA CAMARA [ ][ ] AÑO [ ][ ][ ][ ]

- Diligencie con exactitud a máquina o letra imprenta, los datos que se solicitan en este anexo.
- La información adicional a la prevista por el artículo 32 del Código de Comercio, se utiliza en los estudios que, de acuerdo con la ley, adelante la Cámara de Comercio. Autorizo el uso y divulgación de toda la información reportada en el presente anexo.
- Importante: los datos consignados en este anexo, deben ser absolutamente verídicos y en consecuencia corresponder exactamente a la realidad del matriculado. Por lo anterior, se advierte que cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la ley Penal (artículo 38, Código de Comercio.
- No diligencie los espacios sombreados, son de uso exclusivo de la Cámara de Comercio.

Registro Único Empresarial No. [ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]

SÓLO PARA PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS
NACIONALIDAD

INFORMACION COMERCIAL

ENTIDADES DE CRÉDITO CON LAS CUALES HA CELEBRADO OPERACIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD BANCO DE BOGOTA OFICINA

NOMBRE DE LA ENTIDAD OFICINA

REFERENCIAS DE DOS COMERCIANTES INSCRITOS

NOMBRE VIDEO CENTRO DIRECCION TELEFONO

NOMBRE DIRECCION TELEFONO

MARQUE CON UNA X SI ES: IMPORTADOR [ ] EXPORTADOR [ ] PERSONAL OCUPADO A NIVEL NACIONAL

INFORMACION FINANCIERA

INFORMACION FINANCIERA

LOS SIGUIENTES DATOS DEBEN CORRESPONDER AL BALANCE DE APERTURA O A DICIEMBRE 31 DEL ÚLTIMO AÑO (INCLUYENDO AJUSTES POR INFLACIÓN)

ACTIVO	PASIVO Y PATRIMONIO	PERDIDAS Y GANANCIAS
Corriente $	Pasivo Corriente $	Ingresos Operacionales $
Fijo Neto $	Largo Plazo $	Gtos. Operacionales de Ventas $
Otros $	Pasivo Total $	Gtos. Operacionales de Administración $
Valorizaciones $	Patrimonio Total $	Utilidad/Pérdida Operacional $
Activo Total $	Pasivo + Patrimonio $	Utilidad/Pérdida Neta $

ACTIVO TOTAL $ $ 3'200.000 (Sin ajustes por inflacción)

DATOS BÀSICOS

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO [ ] SUCURSAL [ ] AGENCIA [ ] MATRICULA MERCANTIL No. CÁMARA DE COMERCIO

MATRICULA [ ] RENOVACION [ ] NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA TABERNA Y DISCOTECA

DIRECCION	ZONA POSTAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO DANE
CALLE 20 # 11-141		ARMENIA	QUINDIO	

TELÉFONO (S)	FAX	BUZÓN ELECTRÓNICO
7462453		

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO DANE
CALLE 20 # 11-141	ARMENIA	QUINDIO	

INFORMACION ECONOMICA

ACTIVIDAD MERCANTIL DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA

Especifique en orden de importancia su actividad mercantil

	CLASIFICACION CIIU
1. SERVICIO DE TABERNA Y DISCOTECA	
2.	
3.	

PERSONAL VINCULADO AL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA	ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA
2	$ 3'200.000

PROPIETARIOS

INFORMACIÓN SOBRE EL ESTABLECIMIENTO

PROPIETARIO ÚNICO [X] SOCIEDAD DE HECHO [ ] COPROPIETARIO [ ]

EL LOCAL DONDE FUNCIONA EL ESTABLECIMIENTO ES: PROPIO [ ] AJENO [ ]

PROPIETARIO (S) DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA

NOMBRE (S) DE LA (S) PERSONA (S) O SOCIEDAD (ES) PROPIETARIO (S) DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA
(Si son más de dos relaciónelos en hoja anexa)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO Rafael Mauricio Parra C.C. O NIT. 7'546.933

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR Rafael Mauricio P. FIRMA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO C.C. O NIT.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR FIRMA

NOMBRE DEL ADMINISTRADOR C.C. O NIT.

APORTES EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO

APORTES LABORALES $ ____ % APORTES ACTIVOS $ ____ %

APORTES LABORALES ADICIONALES $ ____ % APORTES EN DINERO $ ____ %

TOTAL APORTES $

FIRMA	ESPACIO RESERVADO PARA LA CAMARA DE COMERCIO
FIRMA DEL MATRICULADO, REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR	FIRMA Y SELLO DE LA CAMARA DE COMERCIO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN No. 7'546.933 AO	

IMPRESO POR [illegible] NIT. 800.181.181-7

Cámara de Comercio Armenia

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CARATULA ÚNICA EMPRESARIAL

39

IDENTIFICACION

NIT 01 | C.C. 02 | C.E. 03 | PASAPORTE 04

No. _____ — _____ D.V.

País Pasaporte _____

REGISTRO MERCANTIL / SIN ANIMO DE LUCRO / DE PROPONENTES

INSCRIPCION / MATRICULA 01 | RENOVACION 02

CAMARA _____ — INSCRIPCION / MATRICULA _____

UBICACION Y DATOS GENERALES

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA _____ LGGR _____

2. NOMBRE COMERCIAL Taberna Baladas Al Siempre 3. SIGLA _____

4. DOMICILIO PRINCIPAL O DIRECCIÓN DE GERENCIA _____ 5. MUNICIPIO _____

6. DEPARTAMENTO _____ 7. TELEFONO _____ 8. FAX _____ 9. A.A. _____

10. E-MAIL _____ 11. PAGINA WEB _____

12. DIRECCION PARA NOTIFICACION _____ LGPN _____ 13. MUNICIPIO _____

14. DEPARTAMENTO _____ 15. TELEFONO _____ 16. FAX. _____ 17. A.A. _____

18. E-MAIL _____ 19. PAGINA WEB _____

TIPO DE ORGANIZACION

SOCIEDAD COLECTIVA	01	SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	02	SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	03	SOCIEDAD LIMITADA	04
SOCIEDAD ANONIMA	05	SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA	06	SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRAJERA	07	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	08
EMPRESA UNIPERSONAL	09	SOCIEDAD DE HECHO	10	PERSONA NATURAL	11		

ORGANIZACIONES DE ECONOMIA SOLIDARIA ESPECIFIQUE 12

COOPERATIVA	12.1	PRECOOPERATIVA	12.2	INSTITUCIONES AUXILIARES DE ECONOMIA SOLIDARIA	12.3
EMPRESA DE SERVICIOS EN FORMA DE ADMON PUBLICA COOPERATIVA	12.4	FONDO DE EMPLEADOS	12.5	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	12.6
ASOCIACIÓN MUTUAL	12.7	EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD	12.8	EMPRESA COMUNITARIA	12.9
FEDERACIÓN Y CONFEDERACION	12.10	EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO	12.11		

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO 13 CUAL _____ OTROS 99 CUAL _____

FECHA DE CONSTITUCION — **HASTA**

A A A A M M D D — A A A A M M D D

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

1. NACIONAL _____ % — 1.1 PÚBLICO _____ % — 1.2 PRIVADO _____ %

2. EXTRANJERO _____ % — 2.1 PÚBLICO _____ % — 2.2 PRIVADO _____ %

ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA

ACTIVA	01 X	ETAPA PREOPERATIVA	02	EN CONCORDATO	03
INTERVENIDA	04	EN LIQUIDACIÓN	05	ACUERDOS DE REESTRUCTURACION	06

NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS QUE CONFORMAN LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLAN

1. AGROPECUARIOS _____	2. MINEROS _____	3. MANUFACTUREROS _____	4. SERVICIOS PUBLICOS _____
5. CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES _____	6. COMERCIALES _____	7. RESTAURANTES Y HOTELES _____	8. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO _____
9. COMUNICACIÓN _____	10. FINANCIEROS, SEGUROS E INMOBILIARIOS _____	11. SERVICIOS COMUNALES Y PERSONALES _____	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS (Describa por orden de importancia las principales actividades económicas)

CIIU REV. 3 A.C.

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO			REPRESENTANTE LEGAL O INSCRITO	PERSONA QUE DILIGENCIA
DIA	MES	AÑO	NOMBRE _____	NOMBRE _____
06	03	07	FIRMA _____ C.C. _____	CARGO _____ TEL. _____
				E-MAIL _____

PARA USO EXCLUSIVO DE LA ENTIDAD

FECHA DE RECEPCION			FUNCIONARIO QUE RECIBE EL FORMULARIO	PARA CONSULTAS O ACLARACIONES DIRIGIRSE A:
DIA	MES	AÑO	NOMBRE _____	TELEFONO _____
			FIRMA _____ C.C. _____	E-MAIL _____ WEB _____

REPORTE CUALQUIER CAMBIO QUE SE PRODUZCA EN LOS DATOS PREDILIGENCIADOS

DISEÑO POR GRAMMARTEC NIT. 800.151.181-7

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

ANEXO MATRICULA MERCANTIL O RENOVACION

PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES, EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS

CODIGO DE LA CAMARA [ ][ ] AÑO [ ][ ][ ][ ]

- Diligencie con exactitud a máquina o letra imprenta, los datos que se solicitan en este anexo.
- La información adicional a la prevista por el artículo 32 del Código de Comercio, se utiliza en los estudios que, de acuerdo con la ley, adelante la Cámara de Comercio. Autorizo el uso y divulgación de toda la información reportada en el presente anexo.
- Importante: los datos consignados en este anexo, deben ser absolutamente verídicos y en consecuencia corresponder exactamente a la realidad del matriculado. Por lo anterior, se advierte que cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la ley Penal (artículo 38, Código de Comercio.
- No diligencie los espacios sombreados, son de uso exclusivo de la Cámara de Comercio.

Registro Único Empresarial No. [ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]

SÓLO PARA PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS

NACIONALIDAD

INFORMACION COMERCIAL

ENTIDADES DE CRÉDITO CON LAS CUALES HA CELEBRADO OPERACIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD _____ OFICINA _____

NOMBRE DE LA ENTIDAD _____ OFICINA _____

REFERENCIAS DE DOS COMERCIANTES INSCRITOS

NOMBRE _____ DIRECCION _____ TELEFONO _____

NOMBRE _____ DIRECCION _____ TELEFONO _____

MARQUE CON UNA X SI ES: IMPORTADOR [ ] EXPORTADOR [ ] PERSONAL OCUPADO A NIVEL NACIONAL _____

INFORMACION FINANCIERA

INFORMACION FINANCIERA

LOS SIGUIENTES DATOS DEBEN CORRESPONDER AL BALANCE DE APERTURA O A DICIEMBRE 31 DEL ÚLTIMO AÑO (INCLUYENDO AJUSTES POR INFLACIÓN)

ACTIVO	PASIVO Y PATRIMONIO	PERDIDAS Y GANANCIAS
Corriente $ 2.500.000.00	Pasivo Corriente $	Ingresos Operacionales $
Fijo Neto $	Largo Plazo $	Gtos. Operacionales de Ventas $
Otros $	Pasivo Total $	Gtos. Operacionales de Administración $
Valorizaciones $	Patrimonio Total $	Utilidad/Pérdida Operacional $
Activo Total $ 2.500.000.00	Pasivo + Patrimonio $ 2.500.000.00	Utilidad/Pérdida Neta $

ACTIVO TOTAL $ 2.500.000.00 (Sin ajustes por inflacción)

DATOS BÁSICOS

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO [ ] SUCURSAL [ ] AGENCIA [ ] MATRICULA MERCANTIL No. 276188 CÁMARA DE COMERCIO _____

MATRICULA [ ] RENOVACION [ ] NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA

DIRECCION	ZONA POSTAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO DANE
CALLE 24. # 14-141				

TELÉFONO (S)	FAX	BUZÓN ELECTRÓNICO

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO DANE
CALLE 24. # 14-141			

INFORMACION ECONOMICA

ACTIVIDAD MERCANTIL DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA

Especifique en orden de importancia su actividad mercantil

	CLASIFICACION CIIU
1. SERVICIO DE RESTAURANTE Y DISCOTECA	0921903
2.	
3.	

PERSONAL VINCULADO AL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA	ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA
0	2.500.000.00

INFORMACIÓN SOBRE EL ESTABLECIMIENTO

PROPIETARIO ÚNICO [X] SOCIEDAD DE HECHO [ ] COPROPIETARIO [ ]

EL LOCAL DONDE FUNCIONA EL ESTABLECIMIENTO ES: PROPIO [ ] AJENO [ ]

PROPIETARIOS

PROPIETARIO (S) DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA

NOMBRE (S) DE LA (S) PERSONA (S) O SOCIEDAD (ES) PROPIETARIO (S) DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA
(Si son más de dos relaciónelos en hoja anexa)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO MURIEL LONDOÑO JOSE RAFAEL C.C. O NIT. 9202903

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR _____ FIRMA _____

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO _____ C.C. O NIT. _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR _____ FIRMA _____

NOMBRE DEL ADMINISTRADOR _____ C.C. O NIT. _____

APORTES EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO

APORTES LABORALES $ _____ _____ % APORTES ACTIVOS $ _____ _____ %

APORTES LABORALES ADICIONALES $ _____ _____ % APORTES EN DINERO $ _____ _____ %

TOTAL APORTES $ _____

FIRMA	ESPACIO RESERVADO PARA LA CAMARA DE COMERCIO
FIRMA DEL MATRICULADO, REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR	FIRMA Y SELLO DE LA CAMARA DE COMERCIO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN No. 7.521.937	265645

FESCO S.A. NIT. 810.000.537-1 TEL. 7424983 CALARCA Q.

Cámara de Comercio Armenia

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CARATULA ÚNICA EMPRESARIAL

41

IDENTIFICACION

NIT 01 C.C. 02 C.E. 03 PASAPORTE 04

No. _____ — D.V.

País Pasaporte _____

REGISTRO MERCANTIL / SIN ANIMO DE LUCRO / DE PROPONENTES

INSCRIPCION / MATRICULA 01 RENOVACION 02

CAMARA — INSCRIPCION / MATRICULA

UBICACION Y DATOS GENERALES

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA _____ LGGR
2. NOMBRE COMERCIAL _____ 3. SIGLA _____
4. DOMICILIO PRINCIPAL O DIRECCIÓN DE GERENCIA _____ 5. MUNICIPIO _____
6. DEPARTAMENTO _____ 7. TELEFONO _____ 8. FAX _____ 9. A.A. _____
10. E-MAIL _____ 11. PAGINA WEB _____
12. DIRECCION PARA NOTIFICACION _____ LGPN 13. MUNICIPIO _____
14. DEPARTAMENTO _____ 15. TELEFONO _____ 16. FAX. _____ 17. A.A. _____
18. E-MAIL _____ 19. PAGINA WEB _____

TIPO DE ORGANIZACION

SOCIEDAD COLECTIVA 01	SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE 02	SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES 03	SOCIEDAD LIMITADA 04
SOCIEDAD ANONIMA 05	SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA 06	SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRAJERA 07	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO 08
EMPRESA UNIPERSONAL 09	SOCIEDAD DE HECHO 10	PERSONA NATURAL 11	

ORGANIZACIONES DE ECONOMIA SOLIDARIA ESPECIFIQUE 12

COOPERATIVA	12.1	PRECOOPERATIVA	12.2	INSTITUCIONES AUXILIARES DE ECONOMIA SOLIDARIA	12.3
EMPRESA DE SERVICIOS EN FORMA DE ADMON PÚBLICA COOPERATIVA	12.4	FONDO DE EMPLEADOS	12.5	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	12.6
ASOCIACIÓN MUTUAL	12.7	EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD	12.8	EMPRESA COMUNITARIA	12.9
FEDERACIÓN Y CONFEDERACION	12.10	EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO	12.11		

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO 13 CUAL _____ OTROS 99 CUAL _____

FECHA DE CONSTITUCION

A A A A M M D D

HASTA

A A A A M M D D

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

1. NACIONAL _____ % 1.1 PÚBLICO _____ % 1.2 PRIVADO _____ %

2. EXTRANJERO _____ % 2.1 PÚBLICO _____ % 2.2 PRIVADO _____ %

ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA

ACTIVA	01	ETAPA PREOPERATIVA	02	EN CONCORDATO	03
INTERVENIDA	04	EN LIQUIDACIÓN	05	ACUERDOS DE REESTRUCTURACION	06

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS QUE CONFORMAN LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLAN

1. AGROPECUARIOS _____ 2. MINEROS _____ 3. MANUFACTUREROS _____ 4. SERVICIOS PUBLICOS _____
5. CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES _____ 6. COMERCIALES _____ 7. RESTAURANTES Y HOTELES _____ 8. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO _____
9. COMUNICACIÓN _____ 10. FINANCIEROS, SEGUROS E INMOBILIARIOS _____ 11. SERVICIOS COMUNALES Y PERSONALES _____

ACTIVIDADES ECONÓMICAS (Describa por orden de importancia las principales actividades económicas)

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

CIIU REV. 3 A.C.

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO		
DIA	MES	AÑO
23	03	06

REPRESENTANTE LEGAL O INSCRITO

NOMBRE _____

FIRMA _____ C.C.

PERSONA QUE DILIGENCIA

NOMBRE _____

CARGO _____ TEL. _____

E-MAIL _____

PARA USO EXCLUSIVO DE LA ENTIDAD

FECHA DE RECEPCION		
DIA	MES	AÑO
23	03	06

FUNCIONARIO QUE RECIBE EL FORMULARIO

NOMBRE _____

FIRMA _____ C.C.

PARA CONSULTAS O ACLARACIONES DIRIGIRSE A:

TELEFONO _____

E-MAIL _____ WEB _____

REPORTE CUALQUIER CAMBIO QUE SE PRODUZCA EN LOS DATOS PREDILIGENCIADOS

FESCO S.A. NIT. 810.000.637-1 TEL. 7424662 CALARCA Q.

42

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

ANEXO MATRICULA MERCANTIL O RENOVACION

PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES, EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS

CODIGO DE LA CAMARA [ ][ ] AÑO [ ][ ][ ][ ]

- Diligencie con exactitud a máquina o letra imprenta, los datos que se solicitan en este anexo.
- La información adicional a la prevista por el artículo 32 del Código de Comercio, se utiliza en los estudios que, de acuerdo con la ley, adelante la Cámara de Comercio. Autorizo el uso y divulgación de toda la información reportada en el presente anexo.
- Importante: los datos consignados en este anexo, deben ser absolutamente verídicos y en consecuencia corresponder exactamente a la realidad del matriculado. Por lo anterior, se advierte que cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la ley Penal (artículo 38, Código de Comercio.
- No diligencie los espacios sombreados, son de uso exclusivo de la Cámara de Comercio.

Registro Único Empresarial No. [ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]

SÓLO PARA PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS

NACIONALIDAD

INFORMACION COMERCIAL

ENTIDADES DE CRÉDITO CON LAS CUALES HA CELEBRADO OPERACIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD — OFICINA

NOMBRE DE LA ENTIDAD BANCO DE BOGOTA — OFICINA

REFERENCIAS DE DOS COMERCIANTES INSCRITOS

NOMBRE — DIRECCION — TELEFONO

NOMBRE VIDEO CENTRO — DIRECCION — TELEFONO

MARQUE CON UNA X SI ES: IMPORTADOR [ ] EXPORTADOR [ ] — PERSONAL OCUPADO A NIVEL NACIONAL

INFORMACION FINANCIERA

INFORMACION FINANCIERA

LOS SIGUIENTES DATOS DEBEN CORRESPONDER AL BALANCE DE APERTURA O A DICIEMBRE 31 DEL ÚLTIMO AÑO (INCLUYENDO AJUSTES POR INFLACIÓN)

ACTIVO	PASIVO Y PATRIMONIO	PERDIDAS Y GANANCIAS
Corriente $	Pasivo Corriente $	Ingresos Operacionales $
Fijo Neto $	Largo Plazo $	Gtos. Operacionales de Ventas $
Otros $	Pasivo Total $	Gtos. Operacionales de Administración $
Valorizaciones $	Patrimonio Total $	Utilidad/Pérdida Operacional $
Activo Total $	Pasivo + Patrimonio $	Utilidad/Pérdida Neta $

ACTIVO TOTAL $ 2'300'000.00 (Sin ajustes por inflacción)

DATOS BÁSICOS

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO [ ] SUCURSAL [ ] AGENCIA [ ] — MATRICULA MERCANTIL No. — CÁMARA DE COMERCIO

MATRICULA [ ] RENOVACION [ ] — NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA

DIRECCION — ZONA POSTAL — MUNICIPIO — DEPARTAMENTO — CÓDIGO DANE

TELÉFONO (S) CALLE 2A. # 14-141 — FAX — BUZÓN ELECTRÓNICO

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL — MUNICIPIO ARMENIA — DEPARTAMENTO QUINDIO — CÓDIGO DANE

INFORMACION ECONOMICA

ACTIVIDAD MERCANTIL DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA

Especifique en orden de importancia su actividad mercantil — CLASIFICACION CIIU

1. SERVICIO DE TABERNA Y DISCOTECA — 5520
2.
3.

PERSONAL VINCULADO AL ESTABLECIMIENTO — ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA

INFORMACIÓN SOBRE EL ESTABLECIMIENTO

PROPIETARIO ÚNICO [ ] SOCIEDAD DE HECHO [ ] COPROPIETARIO [ ]

EL LOCAL DONDE FUNCIONA EL ESTABLECIMIENTO ES: PROPIO [ ] AJENO [ ]

PROPIETARIOS

PROPIETARIO (S) DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA

NOMBRE (S) DE LA (S) PERSONA (S) O SOCIEDAD (ES) PROPIETARIO (S) DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA
(Si son más de dos relaciónelos en hoja anexa)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO [illegible] LOAIZA JOSE RAFAEL — C.C. O NIT. [illegible]

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR — FIRMA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO — C.C. O NIT.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR — FIRMA

NOMBRE DEL ADMINISTRADOR — C.C. O NIT.

APORTES EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO

APORTES LABORALES $ — % — APORTES ACTIVOS $ — %

APORTES LABORALES ADICIONALES $ — % — APORTES EN DINERO $ — %

TOTAL APORTES $

FIRMA

FIRMA DEL MATRICULADO, REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN No. [illegible]

ESPACIO RESERVADO PARA LA CAMARA DE COMERCIO

FIRMA Y SELLO DE LA CAMARA DE COMERCIO

28/03/05

FESCO S.A. NIT. 810.000.537-1 TEL.: 7424853 CALARCA Q.

Cámara de Comercio Armenia

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CARATULA ÚNICA EMPRESARIAL

43

IDENTIFICACION

NIT 01 | C.C. 02 | C.E. 03 | PASAPORTE 04

No. _____ — D.V.

País Pasaporte _____

REGISTRO MERCANTIL / SIN ANIMO DE LUCRO / DE PROPONENTES

INSCRIPCION / MATRICULA 01 | RENOVACION 02

CAMARA — INSCRIPCION / MATRICULA

UBICACION Y DATOS GENERALES

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA _____ LGGR

2. NOMBRE COMERCIAL _____ 3. SIGLA _____

4. DOMICILIO PRINCIPAL O DIRECCIÓN DE GERENCIA _____ 5. MUNICIPIO _____

6. DEPARTAMENTO _____ 7. TELEFONO _____ 8. FAX _____ 9. A.A. _____

10. E-MAIL _____ 11. PAGINA WEB _____

12. DIRECCION PARA NOTIFICACION _____ LGPN _____ 13. MUNICIPIO _____

14. DEPARTAMENTO _____ 15. TELEFONO _____ 16. FAX _____ 17. A.A. _____

18. E-MAIL _____ 19. PAGINA WEB _____

TIPO DE ORGANIZACION

SOCIEDAD COLECTIVA 01 | SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE 02 | SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES 03 | SOCIEDAD LIMITADA 04

SOCIEDAD ANONIMA 05 | SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA 06 | SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRAJERA 07 | EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO 08

EMPRESA UNIPERSONAL 09 | SOCIEDAD DE HECHO 10 | PERSONA NATURAL 11

ORGANIZACIONES DE ECONOMIA SOLIDARIA 12 ESPECIFIQUE

- COOPERATIVA 12.1
- PRECOOPERATIVA 12.2
- INSTITUCIONES AUXILIARES DE ECONOMIA SOLIDARIA 12.3
- EMPRESA DE SERVICIOS EN FORMA DE ADMON PUBLICA COOPERATIVA 12.4
- FONDO DE EMPLEADOS 12.5
- COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO 12.6
- ASOCIACIÓN MUTUAL 12.7
- EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD 12.8
- EMPRESA COMUNITARIA 12.9
- FEDERACIÓN Y CONFEDERACION 12.10
- EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO 12.11

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO 13 | CUAL _____ | OTROS 99 | CUAL _____

FECHA DE CONSTITUCION — HASTA

A A A A M M D D — A A A A M M D D

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

1. NACIONAL _____% (1.1 PÚBLICO _____% | 1.2 PRIVADO _____%) — 2. EXTRANJERO _____% (2.1 PÚBLICO _____% | 2.2 PRIVADO _____%)

ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA

ACTIVA 01 | ETAPA PREOPERATIVA 02 | EN CONCORDATO 03

INTERVENIDA 04 | EN LIQUIDACIÓN 05 | ACUERDOS DE REESTRUCTURACION 06

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS QUE CONFORMAN LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLAN

1. AGROPECUARIOS _____ 2. MINEROS _____ 3. MANUFACTUREROS _____ 4. SERVICIOS PUBLICOS _____

5. CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES _____ 6. COMERCIALES _____ 7. RESTAURANTES Y HOTELES _____ 8. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO _____

9. COMUNICACIÓN _____ 10. FINANCIEROS, SEGUROS E INMOBILIARIOS _____ 11. SERVICIOS COMUNALES Y PERSONALES _____

ACTIVIDADES ECONÓMICAS (Describa por orden de importancia las principales actividades económicas)

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

CIIU REV. 3 A.C.

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO			REPRESENTANTE LEGAL O INSCRITO	PERSONA QUE DILIGENCIA
DIA	MES	AÑO	NOMBRE _____	NOMBRE _____
			FIRMA _____ C.C. _____	CARGO _____ TEL. _____
				E-MAIL _____

PARA USO EXCLUSIVO DE LA ENTIDAD

FECHA DE RECEPCION			FUNCIONARIO QUE RECIBE EL FORMULARIO	PARA CONSULTAS O ACLARACIONES DIRIGIRSE A:
DIA	MES	AÑO	NOMBRE _____	TELEFONO _____
			FIRMA _____ C.C. _____	E-MAIL _____ WEB _____

REPORTE CUALQUIER CAMBIO QUE SE PRODUZCA EN LOS DATOS PREDILIGENCIADOS

FESCO S.A. NIT 810.000.537-1 TEL. 7424663 CALARCA Q.

CONFECAMARAS

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL
ANEXO MATRICULA MERCANTIL O RENOVACION
PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES, EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS

44

- Diligencie con exactitud, a máquina o letra imprenta, los datos que se solicitan en este anexo.
- La información adicional a la prevista por el artículo 32 del Código de Comercio, se utiliza en los estudios que, de acuerdo con la ley, adelante la Cámara. Autorizo el uso y divulgación de toda la información reportada en el presente anexo.
- Importante: Los datos consignados en este anexo, deben ser absolutamente verídicos y en consecuencia corresponder exactamente a la realidad del matriculado. Por lo anterior, se advierte que cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley Penal (artículo 38, Código de Comercio).
- No diligencie los espacios sombreados, son de uso exclusivo de la Cámara de Comercio.

CODIGO DE LA CAMARA ☐☐ AÑO ☐☐☐☐

Registro Unico Empresarial No. ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

SOLO PARA PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS
NACIONALIDAD

INFORMACION COMERCIAL

ENTIDADES DE CREDITO CON LAS CUALES HA CELEBRADO OPERACIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD — OFICINA

NOMBRE DE LA ENTIDAD — OFICINA

REFERENCIAS DE DOS COMERCIANTES INSCRITOS

NOMBRE — DIRECCION — TELEFONO

NOMBRE — DIRECCION — TELEFONO

MARQUE CON UNA X SI ES: IMPORTADOR ☐ EXPORTADOR ☐ | PERSONAL OCUPADO A NIVEL NACIONAL

INFORMACION FINANCIERA

INFORMACION FINANCIERA

LOS SIGUIENTES DATOS DEBEN CORRESPONDER AL BALANCE DE APERTURA O A DICIEMBRE 31 DEL ULTIMO AÑO (INCLUYENDO AJUSTES POR INFLACION)

ACTIVO	PASIVO Y PATRIMONIO	PERDIDAS Y GANANCIAS
Corriente $	Pasivo Corriente $	Ingresos Operacionales $
Fijo Neto $	Largo Plazo $	Gtos. Operacionales de Ventas $
Otros $	Pasivo Total $	Gtos. Operacionales de Administración $
Valorizaciones $	Patrimonio Total $	Utilidad / Pérdida operacional $
Activo Total $	Pasivo + Patrimonio $	Utilidad / Pérdida neta $

ACTIVO TOTAL $ (Sin ajustes por inflación)

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA

DATOS BASICOS

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ☐ SUCURSAL ☐ AGENCIA ☐ | MATRICULA MERCANTIL No. ____ | CAMARA DE COMERCIO ____

MATRICULA ☐ RENOVACION ☐ | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA

DIRECCION | ZONA POSTAL | MUNICIPIO | DEPARTAMENTO | CODIGO DANE

TELEFONO(S) | FAX | BUZON ELECTRONICO

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL | MUNICIPIO | DEPARTAMENTO | CODIGO DANE

ACTIVIDAD MERCANTIL DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA

INFORMACION ECONOMICA

Especifique en orden de importancia su actividad mercantil | CLASIFICACION CIIU

1.

2.

3.

PERSONAL VINCULADO AL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA | ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA

INFORMACION SOBRE EL ESTABLECIMIENTO

PROPIETARIOS

PROPIETARIO UNICO ☐ SOCIEDAD DE HECHO ☐ COPROPIETARIO ☐

EL LOCAL DONDE FUNCIONA EL ESTABLECIMIENTO ES: PROPIO ☐ AJENO ☐

PROPIETARIO(S) DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA

NOMBRE DE LA(S) PERSONA(S) O SOCIEDAD(ES) PROPIETARIO(S) DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA
(Si son más de dos relaciónelos en hoja anexa)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO ____ C.C. O NIT ____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR ____ FIRMA ____

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO ____ C.C. O NIT ____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR ____ FIRMA ____

NOMBRE DEL ADMINISTRADOR | C.C. No.

APORTES EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO

APORTES LABORALES $ ____ % APORTES ACTIVOS $ ____ %

APORTES LABORALES ADICIONALES $ ____ % APORTES EN DINERO $ ____ %

TOTAL APORTES $ ____

FIRMA

FIRMA DEL MATRICULADO, REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION No.

ESPACIO RESERVADO PARA LA CAMARA DE COMERCIO

FIRMA Y SELLO DE LA CAMARA DE COMERCIO

Valor $ 81300
Rec. 380060
2003/05/23

IMPRESO POR CONFECAMARAS FORMAS E IMPRESOS S.A. NIT 830.175.457-5

CONFECAMARAS

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL
CARATULA UNICA EMPRESARIAL

CT
AS

IDENTIFICACION

NIT 01 | C.C. 02 | C.E. 03 | PASAPORTE 04

No. ____ — ____ D.V.

Pais Pasaporte ____

REGISTRO MERCANTIL / SIN ANIMO DE LUCRO / DE PROPONENTES

INSCRIPCION / MATRICULA 01 | RENOVACION 02

____ — ____
CAMARA | INSCRIPCION / MATRICULA

UBICACION Y DATOS GENERALES

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA ____ LGGR ____

2. NOMBRE COMERCIAL ____ 3. SIGLA ____

4. DOMICILIO PRINCIPAL O DIRECCION DE GERENCIA ____ 5. MUNICIPIO ____

6. DEPARTAMENTO ____ 7. TELEFONO ____ 8. FAX ____ 9. A.A. ____

10. E-MAIL ____ 11. PAGINA WEB ____

12. DIRECCION PARA NOTIFICACION ____ LGPN ____ 13. MUNICIPIO ____

14. DEPARTAMENTO ____ 15. TELEFONO ____ 16. FAX ____ 17. A.A. ____

18. E-MAIL ____ 19. PAGINA WEB ____

TIPO DE ORGANIZACION

SOCIEDAD COLECTIVA	01	SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	02	SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	03	SOCIEDAD LIMITADA	04
SOCIEDAD ANONIMA	05	SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA	06	SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA	07	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	08
EMPRESA UNIPERSONAL	09	SOCIEDAD DE HECHO	10	PERSONA NATURAL	11		
ORGANIZACIONES DE ECONOMIA SOLIDARIA (ESPECIFIQUE)	12	COOPERATIVA	12.1	PRECOOPERATIVA	12.2	INSTITUCIONES AUXILIARES DE ECONOMIA SOLIDARIA	12.3
		EMPRESA DE SERVICIOS EN FORMA DE ADMON. PUBLICA COOPERATIVA	12.4	FONDO DE EMPLEADOS	12.5	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	12.6
		ASOCIACION MUTUAL	12.7	EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD	12.8	EMPRESA COMUNITARIA	12.9
		FEDERACION Y CONFEDERACION	12.10	EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO	12.11		
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	13	CUAL ____		OTROS 99		CUAL ____	

FECHA DE CONSTITUCION HASTA

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

1. NACIONAL ____ % — 1.1 PUBLICO ____ % — 1.2 PRIVADO ____ %

2. EXTRANJERO ____ % — 2.1 PUBLICO ____ % — 2.2 PRIVADO ____ %

ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA

ACTIVA	01	ETAPA PREOPERATIVA	02	EN CONCORDATO	03
INTERVENIDA	04	EN LIQUIDACION	05	ACUERDOS DE REESTRUCTURACION	06

NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS QUE CONFORMAN LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD ECONOMICA QUE DESARROLLAN

1. AGROPECUARIOS ____	2. MINEROS ____	3. MANUFACTUREROS ____	4. SERVICIOS PUBLICOS ____
5. CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES ____	6. COMERCIALES ____	7. RESTAURANTES Y HOTELES ____	8. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO ____
9. COMUNICACION ____	10. FINANCIEROS, SEGUROS E INMOBILIARIOS ____	11. SERVICIOS COMUNALES Y PERSONALES ____	

ACTIVIDADES ECONOMICAS (Describa por orden de importancia las principales actividades económicas)

1. ____
2. ____
3. ____
4. ____
5. ____

CIIU REV. 3 A.C.

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO			REPRESENTANTE LEGAL O INSCRITO	PERSONA QUE DILIGENCIA
DIA	MES	AÑO	NOMBRE [illegible]	NOMBRE ____
23	03	2007	FIRMA ____ C.C. [illegible]	CARGO ____ TEL. ____
				E-MAIL ____

PARA USO EXCLUSIVO DE LA ENTIDAD

FECHA DE RECEPCION			FUNCIONARIO QUE RECIBE EL FORMULARIO	PARA CONSULTAS O ACLARACIONES DIRIGIRSE A:
DIA	MES	AÑO	NOMBRE [illegible]	TELEFONO ____
23	03	2007	FIRMA [illegible]	E-MAIL ____ WEB ____

REPORTE CUALQUIER CAMBIO QUE SE PRODUZCA EN LOS DATOS

46

FORMULARIO DE MATRICULA MERCANTIL O RENOVACION
ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS NACIONALES

CODIGO CAMARA

LLENE CON EXACTITUD LOS DATOS QUE SE SOLICITAN EN ESTE FORMULARIO
Porque la falsedad en los datos que se suministran al Registro Mercantil será sancionada conforme al Código Penal (Artículo 38, Código de Comercio).
Favor diligenciar todo el formulario a máquina o en letra imprenta, menos los espacios sombreados.
No se aceptan tachones o enmendaduras.
La información adicional a la prevista, por el Artículo 32 del Código de Comercio se utilizará en los estudios que, de acuerdo con la ley, adelante la Cámara. Autorizo el uso y divulgación de toda la información que posea la Cámara de este establecimiento, sucursal o agencia.

CAMARA DE COMERCIO
Afiliada a
CONFECAMARAS

AÑO 2002

ESTABLECIMIENO ☐ SUCURSAL ☐ AGENCIA ☐

I. MATRICULA ☐ RENOVACION ☐ II. MATRICULA No. 076188

III. CLASE

CLASE DE SOCIEDAD
LIMITADA 3 ☐ ANONIMA 4 ☐ COLECTIVA 5 ☐ COMANDITA SIMPLE 6 ☐ COMANDITA POR ACCIONES 7 ☐ SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA 8 ☐ CIVIL 9 ☐ EMPRESA UNIPERSONAL 10 ☐

IV. IDENTIFICACION

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA
TABERNA Y DISCOTECA BALADAS DE SIEMPRE

DIRECCION	ZONA POSTAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CODIGO DANE
CARRERA 2 14-86		ARMENIA	QUINDIO	63001

TELEFONO	APARTADO	FAX

E-MAIL	DIRECCION ELECTRONICA WWW.

NOMBRE DEL PROPIETARIO	NIT	DOMICILIO
JOSE RAFAEL	000007546933	ARMENIA

DIRECCION	TELEFONO(S)	FAX	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CODIGO DANE
FINARES LOCAL			ARMENIA		

DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO

V. INFORMACION ECONOMICA

ACTIVIDAD MERCANTIL DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA

Especifique en orden de importancia su actividad mercantil

	CODIGO CIIU
1.	
2.	
3.	

PERSONAL OCUPADO	ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA
	$

VI. PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)

SI ES ESTABLECIMIENTO: PROPIETARIO UNICO ☐ SOCIEDAD DE HECHO ☐ COPROPIEDAD ☐

EL LOCAL DONDE FUNCIONA EL ESTABLECIMIENTO ES: PROPIO ☐ AJENO ☐

NOMBRE DE LA(S) PERSONA(S) O SOCIEDAD(ES) PROPIETARIA(S) DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
(Si son más de uno relaciónelos en hoja anexa)

No. Matrícula 116627

NOMBRE DEL PROPIETARIO MURIEL LOAIZA JOSE RAFAEL C.C. o NIT* 000007546933

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (Si es sociedad) _____

FIRMA _____

VII. FIRMA

SI ES SUCURSAL

NOMBRE DEL ADMINISTRADOR _____
C.C.

FIRMA _____

SI ES AGENCIA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD PROPIETARIA _____
C.C.

FIRMA _____

VIII. CAMARA DE COMERCIO

ESPACIO RESERVADO PARA LA CAMARA DE COMERCIO

LIQUIDACION

VALOR TOTAL $ _____

RECIBO No. _____

FECHA _____

RADICADO _____

FIRMA Y SELLO CAMARA DE COMERCIO

ESA S.A. NIT 890.321.151-0

MUNICIPIO DE ARMENIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA
DIVISIÓN DE RENTAS

Armenia, Abril 5- 2004

CAMBIO DE DIRECCIÓN

Señor
JEFE DE DIVISIÓN DE RENTAS MUNICIPALES

Dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 32 del Código de Rentas Municipales, informo del cambio de dirección del establecimiento detallado a continuación:

NOMBRE Taberna Bar "BALADAS DE SIEMPRE"
PROPIETARIO Y / O REPRESENTANTE LEGAL Rafael Muriel Loaiza
DIRECCIÓN ANTERIOR Calle 2 Nº 14-86
DIRECCIÓN ACTUAL Calle 2 Nº 14-141
CÓDIGO 0006198564

Adjunto el siguiente documento:

☐ Última factura de Industria, Comercio y Avisos debidamente cancelada.
☐ Registro Mercantil con la nueva dirección.

Firma del contribuyente
C.C. Nº. 7'546.533 D.G.

12 ABR 2004
RECIBIDO
Fecha, Firma y Sello

VERIFICACIÓN

OBSERVACIONES MS camara desde/97.

Jefe de Rentas Municipales
Fecha

Coordinador Industria y Comercio

OBJETIVO ARMENIA

48

MUNICIPIO DE ARMENIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA
DIVISIÓN RENTAS

Armenia, Marzo 18 del 2.002

CAMBIO DE DIRECCIÓN

Señor
JEFE DE DIVISIÓN DE RENTAS MUNICIPALES

Dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 32 del Código de Rentas Municipales, informo del cambio de dirección del establecimiento detallado a continuación:

NOMBRE JOSE RAFAEL MURIEL LOAIZA

PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL TABERNA BAR BALADAS DE SIEMPRE

DIRECCIÓN ANTERIOR CALLE 13 No 21-45

DIRECCIÓN ACTUAL calle 2 No 14-86

CÓDIGO 006198564

Adjunto el siguiente documento:

☐ Última Factura de Industria, Comercio y Avisos debidamente cancelada.

Firma del Contribuyente
C.C. No. 7'516.633 DO

18 MAR. 2002

RECIBIDO
Fecha, Firma y Sello

VERIFICACIÓN

OBSERVACIONES

GRABADO INDUCOM DIVISION RENTAS MPALES.

Jefe de Rentas Municipales
Fecha

Coordinador Industria y Comercio

UNIDOS POR ARMENIA CIUDAD INCOMPARABLE

49

RAZÓN SOCIAL ANTERIOR TABERNA YOVILL

RAZÓN SOCIAL NUEVA TABERNA BAR BALADAS DE SIEMPRE

CODIGO 006198564

PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL JOSE RAFAEL [illegible]

DIRECCIÓN calle 2 No 14-86

Adjunto los siguientes documentos:

- ☐ Última Factura de Industria y Comercio debidamente cancelada.
- ☐ Registro Mercantil con la nueva Razón Social

18 MAR. 2002

Firma del Contribuyente

C.C. No. 21516.333 DQ

RECIBIDO

Fecha, Firma y Sello

GRABADO INDUCOM DIVISION RENTAS MPALES.

Jefe de Rentas Municipales

Fecha

Coordinador Industria y Comercio

UNIDOS POR ARMENIA CIUDAD EDUCADORA

50

MUNICIPIO DE ARMENIA
SECRETARÍA DE HACIENDA
IMPUESTOS MUNICIPALES
NIT. 890.000.464-3
CAM - Piso 1ro.

No. 1497263 A

COMPROBANTE DE INGRESO

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Documento 0102 1497263 Caja: 025 Valor Pagado 219,925.00
Fecha 27-MAR-2013

Avaluo:
Sujeto 03 006198564 TABERNA BAR BALADAS DE SIEMPRE
Tercero: 7546933 JOSE RAFAEL MURIEL LOAIZA
Dirección CALLE 2 # 14-141
Dir. Cobro CALLE 2 # 14-141
Acuerdo : -
Obra :.

Concepto	Valor	Periodo	Valor
2002 Avisos y Tableros	33749	2013	219,925.00
2001 Industria y Comercio	186176		
Valor a Favor:	0.00	Total:	219,925.00
		Dcto.	0.00

Observacio .

Elaboro 419326 - SONIA HINCAPIE CASTA
Terminal TESORERIA\CAJA-5:patricia

Fecha del Sistema
27-MAR-2013 02:00 PM



Estimado Contribuyente:
Verifique que el número de la ficha catastral y el valor del timbre corresponda a la transacción.
Este recibo no es válido sin la impresión del timbre o firma y sello del cajero.

6
51

MUNICIPIO DE ARMENIA
SECRETARÍA DE HACIENDA
IMPUESTOS MUNICIPALES
NIT. 890.000.464-3
CAM - Piso 1ro.

No. 1402829 **A**

COMPROBANTE DE INGRESO

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Documento 0107 1402829 Caja: 07 Valor Pagado 156.340.00
Fecha 30-MAR-2012

Sujeto 03 006198564 Avaluo:
Tercero: 7546933 TABERNA BAR BALADAS DE SIEMPRE
Dirección CALLE 2 # 14-141 JOSE RAFAEL MURIEL LOAIZA
Dir. Cobro CALLE 2 # 14-141
Acuerdo : --
Obra :.

Concepto		Valor	Periodo	Valor
2002	Avisos y Tableros	23991	2012	156.340.00
2001	Industria y Comercio	132349		
	Valor a Favor:	0.00	Total:	156.340.00
			Dcto.	0.00

Observacio

Elaboro YSOTO - YENNY PATRICIA SOTO
Terminal TESORERIA\OCCIDE-2:saearmenia

Fecha del Sistema
30-MAR-2012 08:42 AM

BANCO DE OCCIDENTE
ALCALDIA DE ARMENIA
30 MAR 2012
Recibido con r

Estimado Contribuyente:
Verifique que el número de la ficha catastral y el valor del timbre corresponda a la transacción.
Este recibo no es válido sin la impresión del timbre o firma y sello del cajero.

52

MUNICIPIO DE ARMENIA
SECRETARÍA DE HACIENDA
IMPUESTOS MUNICIPALES
NIT. 890.000.464-3
CAM - Piso 1ro.

No. 1296176 A

COMPROBANTE DE INGRESO

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Documento 0102 1296176 Caja: 025 Valor Pagado 201.843.00
Fecha 31-MAR-2011

Avaluo:
Sujeto 03 006198564 TABERNA BAR BALADAS DE SIEMPRE
Tercero: 7546933 JOSE RAFAEL MURIEL LOAIZA
Dirección CALLE 2 # 14-141
Dir. Cobro CALLE 2 # 14-141

Acuerdo : -
Obra :.

Concepto	Valor	Periodo	Valor
2002 Avisos y Tableros	22069	2011	201.843.00
2001 Industria y Comercio	179774		
		Total:	201.843.00
Valor a Favor:	0.00	Dcto.	0.00

Observacio

Elaboro 419326 - SONIA HINCAPIE CASTA
Terminal EJECUCIONES\EJECUCIONES-09:EJECUCIONES_0

Fecha del Sistema
31-MAR-2011 01:45 PM

TESORERIA MUNICIPAL
31 MAR 2011
CANCELADO

Estimado Contribuyente:
Verifique que el número de la ficha catastral y el valor del timbre corresponda a la transacción.
Este recibo no es válido sin la impresión del timbre o firma y sello del cajero.

5
53

MUNICIPIO DE ARMENIA
SECRETARÍA DE HACIENDA
IMPUESTOS MUNICIPALES
NIT. 890.000.464-3
CAM - Piso 1ro.

No. 1196606 A

COMPROBANTE DE INGRESO

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Documento 0107 1196606 Caja: 07 Valor Pagado 248,557.00
Fecha 31-MAR-2010

Sujeto 03 006198564 Avaluo:
Tercero: 7546753 TABERNA BAR ENLADAS DE SIEMPRE
Dirección CALLE 2 # 14-141 JOSE RAFAEL MURTEL LONIZA
Dir. Cobro CALLE 2 # 14-141 Acuerdo :
Obra :

Concepto	Valor	Periodo	Valor
2002 Avisos y Tableros	27176	2010	248,557.00
2001 Industria y Comercio	221381		
Valor a Favor:	0.00	Total:	248,557.00
		Dcto.	0.00

Observacio

Elaboro 109739 - ANDRES DAVID CUARTAS LOPEZ
Terminal :administrador

Fecha del Sistema
31-MAR-2010 10:55 AM

BANCO DE OCCIDENTE
ALCALDIA DE ARMENIA
31 MAR 2010
Recibido Pago

Estimado Contribuyente:

Verifique que el número de la ficha catastral y el valor del timbre corresponda a la transacción.

Este recibo no es válido sin la impresión del timbre o firma y sello del cajero.

54

MUNICIPIO DE ARMENIA
SECRETARÍA DE HACIENDA
IMPUESTOS MUNICIPALES
NIT. 890.000.464-3
CAM - Piso 1ro.

No. 1089466 A

COMPROBANTE DE INGRESO

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Documento Oldp 1089466 Caja: 022 Valor Pagado 530.514.00
Fecha 31-MAR-2009

Avaluo:
Sujeto 03 0061985564 TABERNA BAR BALADAS DE SIEMPRE
Tercero: 7546933 JOSE RAFAEL MURIEL LOAIZA
Direcci$n CALLE 2 # 14-141
Dir. Cobro CALLE 2 # 14-141

Acuerdo : --
Obra :.

Concepto		Valor	Periodo	Valor
2008	Amanecida	3021	2007	262.386.00
2002	Avisos y Tableros	63146	2009	268.128.00
2001	Industria y Comercio	464347		
			Total:	530.514.00
	Valor a Favor:	0.00	Dcto.	0.00

Observacio

Elaboro 419275 - ESPERANZA YANETH BEDOYA OSPINA
Terminal TESORERIA\KIKE-1:Administrador

Fecha del Sistema
31-MAR-2009 07:39 AM

TESORERIA MUNICIPAL
31 MAR. 2009
CAJERO AUXILIAR
ARMENIA QUINDIO

Estimado Contribuyente:
Verifique que el número de la ficha catastral y el valor del mismo corresponda a la transacción.
Este recibo no es válido sin la impresión del timbre o firma y sello del cajero.

MUNICIPIO DE ARMENIA
SECRETARÍA DE HACIENDA
IMPUESTOS MUNICIPALES
NIT. 890.000.464-3
CAM - Piso 1ro.

No. 0987698 A

COMPROBANTE DE INGRESO

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Documento 0102 987698 Caja: 025 Valor Pagado 309.447.00
Fecha 07-ABR-2008

Avaluo:
Sujeto 03 006198564 TABERNA BAR BALADAS DE SIEMPRE
Tercero: 7546933 JOSE RAFAEL MURIEL LOAIZA
Dirección CALLE 2 # 14-141 Acuerdo : --
Dir. Cobro CALLE 2 # 14-141 Obra :.

Concepto	Valor	Periodo	Valor
2900 Por Distribuir Induc	309447	2008	309.447.00
Valor a Favor:	309.447.00	Total	309.447.00
		Descuento	0.00

Observacio

Elaboro 419326 - SONIA HINCAPIE CASTAÑO Fecha del Sistema
Terminal TESORERIA\TESORERIA-50:sqi 07-ABR-2008 11:15 AM

MUNICIPAL TESORERIA 07 ABR 2008 CAJA

Estimado Contribuyente:

Verifique que el número de la ficha catastral y el valor del timbre corresponda a la transacción.

Este recibo no es válido sin la impresión del timbre o firma y sello del cajero

MUNICIPIO DE ARMENIA
SECRETARÍA DE HACIENDA
IMPUESTOS MUNICIPALES
NIT. 890.000.464-3
CAM - Piso 1ro.

No. 0876385 A

COMPROBANTE DE INGRESO

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Documento 0102 876385 Caja: 025 Valor Pagado 437,301.00
Fecha 14-MAY-2007

Sujeto 03 006198564 Avaluo:
Tercero: 7546933 TABERNA BAR BALADAS DE SIEMPRE
Dirección CALLE 2 # 14-141 JOSE RAFAEL MURIEL LOAIZA
Dir. Cobro CALLE 2 # 14-141 Acuerdo : -
Obra :

Concepto		Valor	Periodo	Valor
2008	Amanecida	279257	2006	266,844.00
2002	Avisos y Tableros	20615	2007	170,457.00
2001	Industria y Comercio	137429		
			Total:	437,301.00
	Valor a Favor:	0.00	Deb	0.00

Observacio

Elaboro 419326 - SONIA HINCAPIE CAST
Terminal TESORERIA\CAJA-SONIA:sonia Fecha del Sistema 14-MAY-2007 02:59 PM

14 MAY 2007

Estimado Contribuyente:

Verifique que el número de la ficha catastral y el valor del timbre corresponda a la transacción.

Este recibo no es válido sin la impresión del timbre o firma y sello del cajero.

37
57

MUNICIPIO DE ARMENIA
SECRETARIA DE HACIENDA
IMPUESTOS MUNICIPALES
NIT. 890.000.464-3
CAM - Piso 1ro.

No. 0720148 A

TESORERIA MUNICIPAL 31 MAR 2006 CAJERO

COMPROBANTE DE INGRESO

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Documento 0105 720148 Caja: 035 Valor Pagado 137,502.00
Fecha 31-MAR-2006

Avaluo:
Sujeto 03 006198564 TABERNA BAR BALADAS DE SIEMPRE
Tercero: 7546933 JOSE RAFAEL MURIEL LOAIZA
Direccion CALLE 2 # 14-141 Acuerdo : -
Dir. Cobro CALLE 2 # 14-141 Obra :.

	Concepto	Valor	Periodo	Valor
2008	Amanecida	54400	2006	137,502.00
2002	Avisos y Tableros	10307		
2006	Papeleria Inducom	4080	Total:	137,502.00
2001	Industria y Comercio	68715	Dcto.	0.00

Valor a Favor: 0.00
Observacio 01-04/2006

Elaboro 025 - MARIA ELICENIA VALENCIA A.
Terminal TESORERIA\CAJA9:sqi

Fecha del Sistema
31-MAR-2006 05:47 PM

Estimado Contribuyente:
Verifique que el núme
ficha catastral y
timbre corr
transacci
Este

90
50

2005

MUNICIPIO DE ARMENIA
SECRETARIA DE HACIENDA
IMPUESTOS MUNICIPALES
NIT. 890.000.464-3
CAM - Piso 1ro.

No. 0720141 A

TESORERIA MUNICIPAL 31 MAR 2006 CAJERO AUXILIAR ARMENIA QUINDIO

COMPROBANTE DE INGRESO

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Documento 0105 720141 Caja: 035 Valor Pagado 243.021.00
Fecha 31-MAR-2006

Sujeto 03 0061983564 Avaluo:
Tercero: . NULO TABERNA BAR BALADAS DE SIEMPRE
Direccion CALLE 2 # 14-141
Dir. Cobro CALLE 2 # 14-141 Acuerdo : -
Obra :.

	Concepto	Valor	Periodo	Valor
2008	Amanecida	152604	2005	243.021.00
2005	Recargos Inducom	5494		
2002	Avisos y Tableros	10302	Total:	243.021.00
2006	Papeleroa Inducom	11445	Dcto.	6.318.00
2001	Industria y Comercio	68670		
2011	Recargos Avisos y ta	824		

Valor a Favor: 0.00
Observacio 07-12/2005

Elaboro 025 - MARIA ELICENIA VALENCIA A.
Terminal TESORERIA\CAJA2.sai

Fecha del Sistema
31-MAR-2006 05:37 PM

Estimado Contribuyente:
Verifique que el número de la ficha catastral y el valor del timbre corresponda a la transacción.
Este recibo no es válido sin la impresión del timbre o firma y sello del cajero.

7
59

MUNICIPIO DE ARMENIA
SECRETARÍA DE HACIENDA
IMPUESTOS MUNICIPALES
NIT. 890.000.464-3
CAM - Piso 1ro.

No. 0577949 **A**

COMPROBANTE DE INGRESO

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Documento 0102 577949 Caja: 025 Valor Pagado 119,743.00
Fecha 18-APR-2005

Avalúo:
Sujeto 03 006198564 TABERNA BAR BALADAS DE SIEMPRE
Tercero: 254933 MARIEL LOAIZA JOSE-RAFAEL
Dirección CALLE 2 # 14-141
Dir. Cobro CALLE 2 # 14-141 Acuerdo : -
Obra :

Concepto	Valor	Periodo	Valor
2003 Bomberos	6581	2004	25,713.00
2005 Recargos Inducom	1616	2005	94,030.00
2002 Avisos y Tableros	13524		
2006 Papelera Inducom	7630	Total:	119,743.00
2001 Industria y Comercio	90150	Dcto.	.00
2011 Recargos Avisos y Ta	247		

Valor a Favor: 0.00
Observación 06/2005

Elaboro 419326 - SONIA HINCAPIE CASTAÑO
Terminal APLICA.NET\CAJA-2:sonia

Fecha del Sistema
18-APR-2005 06:53 PM

TESORERIA MUNICIPAL
18 ABR 2005
CAJA 2
ARMENIA QUINDIO

Estimado Contribuyente:

Verifique que el número de la ficha catastral y el valor del timbre corresponda a la transacción.

Este recibo no es válido sin la impresión del timbre o firma y sello del cajero.

76
60

MUNICIPIO DE ARMENIA
SECRETARÍA DE HACIENDA
IMPUESTOS MUNICIPALES
NIT. 890.000.464-3
CAM - Piso 1ro.

No. 0501388 A

TESORERIA MUNICIPAL
CAJERO AUXILIAR
ARMENIA QUINDIO
25 OCT 2004
2

COMPROBANTE DE INGRESO

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Documento 0103 501388 Caja: 82 Valor Pagado 158,363.00
Fecha 25-OCT-2004

Avaluo:
Quinto 03 006198564 BARERNA BAR HALAPAE DE SIEMPRE
Tercero: 7546933 MURIEL LOAIZA JOSE-RAFAEL

Dirección CALLE 2 # 14-141
Dir. Cobro CALLE 2 # 14-141

Acuerdo : -
Obra :

Concepto	Valor	Periodo	Valor
2003 Bomberos	6176	2004	158,363.00
2005 Recargos Inducom	9371		
2002 Avisos y Tableros	16110	Total:	158,363.00
2006 Papelería Inducom	17900	Dcto.	0.00
2001 Industria y Comercio	107400		
2011 Recargos Avisos y ta	1406		

Valor a Favor: 0.00
Observación: ENERO a OCTUBRE /2004

Elaboro 77777 - WALDIR WALDIR
Central Coordinadora

Fecha del Sistema

Estimado Contribuyente:

Verifique que el número de la ficha catastral y el valor del timbre corresponda a la transacción.

Este recibo no es válido sin la impresión del timbre o firma y sello del cajero.

77
61

MUNICIPIO DE ARMENIA
SECRETARIA DE HACIENDA
IMPUESTOS MUNICIPALES
NIT. 890.000.464-3

COMPROBANTE DE INGRESO **CAM - Piso 1ro.** **No. 140258** **A**

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Documento 0101 140258 Caja: 23 Valor Pagado 134,557.00
Fecha 12-APR-2004

Avaluo:
Sujeto 03 006198564 TABERNA BAR BALADAS DE SIEMPRE
Tercero: 7546933 MURIEL LOAIZA JOSE-RAFAEL
Direcci&n CALLE 2 # 14-86 Acuerdo : -
Dir. Cobro CALLE 2 # 14-86 Obra :.

Concepto	Valor	Periodo	Valor
2001 Industria y Comercio	59760	2003	134,557.00
2002 Avisos y Tableros	8964		
2003 Bomberos	5727	Total:	134,557.00
2005 Recargos Inducoa	5111	Dcto.	0.00
2006 Papeleria Inducoa	9960		
2008 Amanecida	44268		
2011 Recargos Avisos y ta	767		

Valor a Favor: 0.00
Observacio 12-2003

Elaboro 030 - RUBY RABA REYES
Terminal RENTAS-10:RENTAS-10

Fecha del Sistema
12-APR-2004 11:36 AM

Estimado Contribuyente
Verifique que el número de la ficha catastral y el valor del timbre corresponda a la transacción.
Este recibo no es válido sin la impresión del timbre o firma y sello del cajero.

~~78~~ 62

MUNICIPIO DE ARMENIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA
DECLARACIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS

Nº 52680

Período Gravable 2002

Meses de Funcionamiento 9

CÓDIGO DEL ESTABLECIMIENTO 006198564

Gran Contribuyente ☐
Régimen Común ☐
Anexar Fotocopias IVAS

A. NOVEDAD DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X la novedad a la cual corresponda esta declaración	Corrección voluntaria	Corrección por emplaz.	Corrección Req. Espec.	Corrección Liq. Provis.	Corrección aritmética	Corrección Doc. no pres.	Adición / Clausura
	0	0	0	0	0	0	☐ ☐

Escriba el número de radicación de la declaración anterior

B. DATOS GENERALES

1. Propietario o razón social: José Rafael Muriel Lopez — NIT o C.C.: [illegible]
2. Gerente o Representante Legal: José Rafael Muriel [illegible] — C.C.:
3. Nombre del Establecimiento: [illegible] — 4. Dirección: [illegible] — Teléfono: [illegible]
5. Descripción de Actividades: [illegible]
6. Clase de Establecimiento: Industrial ☐ Comercial ☐ De Servicios ☐
7. Actividad Económica DIAN: ☐☐☐☐☐ — 8. Cantidad de Establecimientos: ☐☐

C. DECLARACIÓN DE INGRESOS

9. INGRESOS BRUTOS TOTALES ANUALES	8'063.680	
10. OTROS INGRESOS		
11. TOTAL INGRESOS BRUTOS ANUALES (9 + 10)	8'063.680	
12. MENOS TOTAL DEDUCCIONES (Cuadro 2)		
13. TOTAL INGRESOS BRUTOS ANUALES GRAVABLES (11 - 12)	8'063.680	

PROMEDIO MENSUAL DE INGRESOS BRUTOS

PROMEDIO MENSUAL DE INGRESOS BRUTOS	CÓDIGO	TARIFA	INGRESO PROMEDIO MENSUAL	IMPUESTO
14. ACTIVIDAD PRINCIPAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
15. SEGUNDA ACTIVIDAD				
16. TERCERA ACTIVIDAD				

28 MAR 2003

D. LIQUIDACIÓN PRIVADA DEL IMPUESTO

17. PROMEDIO MENSUAL DE INGRESOS BRUTOS GRAVABLES	[illegible]	
18. IMPUESTO MENSUAL PARA EL AÑO DECLARADO (Al renglón 17 aplique tabla)	[illegible]	
19. IMPUESTO DE AVISOS MENSUAL (renglón 18 X 15%)	[illegible]	
20. TOTAL A PAGAR POR IMPUESTO MENSUAL (18 + 19)	[illegible]	
21. TOTAL A PAGAR POR BIMESTRE (renglón 20 X 2)	[illegible]	
22. TOTAL A PAGAR POR AÑO (21 X 6)	[illegible]	
23. DESCUENTO POR PRONTO PAGO (22 X 15%)	[illegible]	
24. SANCIÓN POR EXTEMPORANEIDAD	[illegible]	
25. OTRAS SANCIONES O REAJUSTES		
26. BOMBEROS (renglón 20÷2)	[illegible]	
27. RECARGO NOCTURNO		
28. PAPELERÍA	[illegible]	

SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL — DIRECCIÓN DE RENTAS MUNICIPALES

Cuadro 1 ESTADO DE RESULTADOS Y BALANCE GENERAL

E. INFORMACIÓN ADICIONAL

1. Ventas brutas o ingresos brutos	8'063.680
2. Costos y Gastos	6'884.178
3. (1-2) Utilidad Líquida	1'209.[illegible]
BALANCE GENERAL	
1. Activos Totales	[illegible]
2. Pasivos Totales	[illegible]
3. (1-2) Capital líquido	[illegible]

Cuadro 2 DEDUCCIONES

Devolución en ventas	
Ingresos provenientes de la venta de activos fijos - RELACIONAR EN ANEXO APARTE	
Impuestos recaudados por productos cuyo precio está regulado por el Estado	
Monto de subsidios percibidos	
Ingresos provenientes de exportación	
TOTALES	

002707

26 MAR 2003

FECHA, RECEPCIÓN, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO QUE RECIBE

F. FIRMAS

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONSIGNADA ES CORRECTA Y AJUSTADA A LAS DISPOSICIONES LEGALES

FIRMA DEL DECLARANTE
Nombre: José Rafael Muriel L
C.C. Nº: [illegible]

FIRMA DEL CONTADOR
Nombre:
C.C. Nº:
Tarjeta Profesional Nº:

FIRMA DEL REVISOR FISCAL EN CASO DE ESTAR OBLIGADO
Nombre:
C.C. Nº:
Tarjeta Profesional Nº:

MUNICIPIO DE ARMENIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA
DECLARACIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS

~~70~~ 63

CÓDIGO DEL ESTABLECIMIENTO: 006198564

Nº 14474

Período Gravable: 2003

Meses de Funcionamiento: 12

Gran Contribuyente ☐
Régimen Común ☐
Anexar Fotocopias IVAS

A. NOVEDAD DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X la novedad a la cual corresponda esta declaración	Corrección voluntaria	Corrección por emplaz.	Corrección Req. Espec.	Corrección Liq. Provis.	Corrección aritmética	Corrección Doc. no pres.	Adición / Clausura
	0	0	0	0	0	0	☐ ☐

Escriba el número de radicación de la declaración anterior

B. DATOS GENERALES

1. Propietario o razón social: José Rafael Muriel Lozizza — NIT o C.C.: 7'546.933 D.O
2. Gerente o Representante Legal: José Rafael Muriel Lozizza — C.C.: "
3. Nombre del Establecimiento: Taberna bar BALADAS DE SIEMPRE — 4. Dirección: calle 2ª 11-86 — Teléfono: 748-3307
5. Descripción de Actividades: Taberna
6. Clase de Establecimiento: Industrial ☐ Comercial ☐ De Servicios ☐
7. Actividad Económica DIAN: ☐☐☐☐☐ — 8. Cantidad de Establecimientos: ☐☐

C. DECLARACIÓN DE INGRESOS

9. INGRESOS BRUTOS TOTALES ANUALES	11'417800	
10. OTROS INGRESOS		
11. TOTAL INGRESOS BRUTOS ANUALES (9 + 10)	11'417800	
12. MENOS TOTAL DEDUCCIONES (Cuadro 2)		
13. TOTAL INGRESOS BRUTOS ANUALES GRAVABLES (11 - 12)	11'417800	

PROMEDIO MENSUAL DE INGRESOS BRUTOS

PROMEDIO MENSUAL DE INGRESOS BRUTOS	CÓDIGO	TARIFA	INGRESO PROMEDIO MENSUAL	IMPUESTO
14. ACTIVIDAD PRINCIPAL	30140	10.0	951483	
15. SEGUNDA ACTIVIDAD				
16. TERCERA ACTIVIDAD				

D. LIQUIDACIÓN PRIVADA DEL IMPUESTO

17. PROMEDIO MENSUAL DE INGRESOS BRUTOS GRAVABLES	951483	
18. IMPUESTO MENSUAL PARA EL AÑO DECLARADO (Al renglón 17 aplique tabla)	10740	
19. IMPUESTO DE AVISOS MENSUAL (renglón 18 X 15%)	1611	
20. TOTAL A PAGAR POR IMPUESTO MENSUAL (18 + 19)	12351	
21. TOTAL A PAGAR POR BIMESTRE (renglón 20 X 2)	24702	
22. TOTAL A PAGAR POR AÑO (21 X 6)	148212	
23. DESCUENTO POR PRONTO PAGO (22 X 15%)	22231	
24. SANCIÓN POR EXTEMPORANEIDAD		
25. OTRAS SANCIONES O REAJUSTES		
26. BOMBEROS (renglón 20÷2)	6176	
27. RECARGO NOCTURNO		
28. PAPELERÍA		

12 ABR 2004

Cuadro 1 ESTADO DE RESULTADOS Y BALANCE GENERAL

E. INFORMACIÓN ADICIONAL

1. Ventas brutas o ingresos brutos	11'417800
2. Costos y Gastos	8517712
3. (1-2) Utilidad Líquida	2'900.088
BALANCE GENERAL	
1. Activos Totales	1'728.000
2. Pasivos Totales	828.000
3. (1-2) Capital líquido	900.000

Cuadro 2 DEDUCCIONES

Devolución en ventas	
Ingresos provenientes de la venta de activos fijos - RELACIONAR EN ANEXO APARTE	
Impuestos recaudados por productos cuyo precio está regulado por el Estado	
Monto de subsidios percibidos	
Ingresos provenientes de exportación	
TOTALES	

004996

23 FEB 2004

FECHA, RECEPCIÓN, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO QUE RECIBE

F. FIRMAS

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONSIGNADA ES CORRECTA Y AJUSTADA A LAS DISPOSICIONES LEGALES

FIRMA DEL DECLARANTE
Nombre: [signature]
C.C. Nº: 7'546.933 D.O

FIRMA DEL CONTADOR
Nombre
C.C. Nº
Tarjeta Profesional Nº

FIRMA DEL REVISOR FISCAL EN CASO DE ESTAR OBLIGADO
Nombre
C.C. Nº
Tarjeta Profesional Nº

64

MUNICIPIO DE ARMENIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA
DECLARACIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS

Nº 28395

Período Gravable 2004

CÓDIGO DEL ESTABLECIM 0061 98564

A. NOVEDAD DE LA DECLARACIÓN

Meses de Funcionamiento 12

Gran Contribuyente
Régimen común
Anexar Fotocopias IVA

Marque con una X la novedad a la cual corresponda esta declaración	Corrección voluntaria	Corrección por emplaz.	Corrección Req. Espec.	Corrección Liq. Provis.	Corrección aritmética	Corrección Doc. no pres.
Escriba el número de radicación de la declaración anterior						

B. DATOS GENERALES

1. Propietario o razón social: JOSE RAFAEL MURIEL — NIT o C.C. 7.546.93
2. Gerente o Representante Legal: EL MISMO — C.C.
3. Nombre del Establecimiento: TABERNA BAR BALADAS DE SIEMPRE — 4. Dirección: Calle 2a # 14-141 — Teléfono
5. Descripción de actividades: Calle 2a # 14-141
6. Clase de Establecimiento: Industrial ☐ Comercial ☒ De Servicios ☐
7. Actividad Económica DIAN ☐☐☐☐☐ — 8. Cantidad de Establecimientos 01

C. DECLARACIÓN DE INGRESOS

9. INGRESOS BRUTOS TOTALES ANUALES	18.000.000
10. OTROS INGRESOS	
11. TOTAL INGRESOS BRUTOS ANUALES (9+10)	18.000.000
12. MENOS TOTAL DEDUCCIONES (Cuadro 2)	
13. TOTAL INGRESOS BRUTOS ANUALES GRAVABLES (11-12)	18.000.000

PROMEDIO MENSUAL DE INGRESOS BRUTOS

PROMEDIO MENSUAL DE INGRESOS BRUTOS	CÓDIGO	TARIFA	INGRESO PROMEDIO MENSUAL	IMPUESTO
14 ACTIVIDAD PRINCIPAL	5010 5	10	1.500.000	
15 SEGUNDA ACTIVIDAD				
16 TERCERA ACTIVIDAD				

D. LIQUIDACIÓN PRIVADA DEL IMPUESTO

17 PROMEDIO MENSUAL DE INGRESOS BRUTOS GRAVABLES	1.500.000
18 IMPUESTO MENSUAL PARA EL AÑO DECLARADO (Al renglón 17 aplique tabla)	11.445
19 IMPUESTO DE AVISOS MENSUAL (renglón 18 X 15%)	1.717
20 TOTAL A PAGAR POR IMPUESTO MENSUAL (18 + 19)	13.162
21 TOTAL A PAGAR POR BIMESTRE (Renglón 20 X2)	26.324
22 TOTAL A PAGAR POR AÑO (21 X6)	
23 DESCUENTO POR PRONTO PAGO (22 X15%)	
24 SANCIÓN POR EXTEMPORANEIDAD	
25 OTRAS SANCIONES O REAJUSTES	
26 BOMBEROS (Renglón 20 -2)	8.561
27 RECARGO NOCTURNO	
28 PAPELERÍA	

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE RENTAS MUNICIPALES

19 ABR 2005

E. INFORMACIÓN ADICIONAL

Cuadro 1 ESTADO DE RESULTADOS Y BALANCE GENERAL

1.Ventas brutas o ingresos brutos	18.000.000
2.Costos y Gastos	10.000.000
3.(1-2) Utilidad Liquida	8.000.000
BALANCE GENERAL	
1.Activos Totales	2.200.000
2.Pasivos Totales	1.200.000
3.(1-2) Capital liquido	1.000.000

Cuadro 2 DEDUCCIONES

Devolución en ventas	
Ingresos provenientes de la venta de activos fijos- RELACIONAR EN ANEXO APARTE	
Impuestos recaudados por productos cuyo precio está regulado por el Estado	
Monto de subsidios percibidos	
Ingresos provenientes de exportación	
TOTALES	

18/04/05

083660

FECHA, RECEPCIÓN, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO QUE RE

F. FIRMAS

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN AQUI CONSIGNADA ES CORRECTA Y AJUSTADA A LAS DISPOSICIONES LEGALES

FIRMA DEL DECLARANTE

Nombre
C.C. Nº 7.546.933 AQ

FIRMA DEL CONTADOR

Nombre
C.C. Nº
Tarjeta Profesional Nº

FIRMA DEL REVISOR FISCAL EN CASO DE ESTAR OBLIGADO

Nombre

81
65

RESOLUCION No. 900 - 5498
31 DE MARZO DE 2006

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD

La Tesorera General del Municipio de Armenia, en uso de sus facultades legales y, en especial, las conferidas por el Decreto 1333 de 1986 y el Acuerdo Municipal 027 de 2005 y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 027 de 2005 (Estatuto Tributario Municipal) establece en el artículo 53, parágrafo transitorio, lo siguiente: "Se concede por el término de tres meses a todos los c ontribuyentes, que se encuentran en mora, una exoneración del 100% de la sanción e intereses de mora por las obligaciones pendientes con la Administración Municipal".

Que en ejercicio de la facultad reglamentaria, el Alcalde del Municipio de Armenia expidió el Decreto 0163 de 2005, estableciendo en el artículo noveno, entre otras cosas, que el término para hacer uso de esta exoneración, se inicia a partir del primero de febrero de 2006 y vence el día treinta de Abril del mismo año, y que para gozar de este beneficio, el contribuyente deberá solicitar a la Tesorería General la liquidación previa de las obligaciones insolutas a su cargo y proceder a su pago inmediato.

Que el señor (a) JOSE RAFAEL MURIEL LOAIZA, en calidad de contribuyente del impuesto Industria y Comercio, solicitó ante la Tesorería General el incentivo tributario consagrado en los artículos precedentes respecto de código/ficha No. 006198564.

Que para efectos de determinar el valor adeudado por concepto de impuesto, interéses y sanciones, la Tesorería General procede a liquidar el valor a cargo del contribuyente de acuerdo a la información contenida en la base de datos de impuestos del Municipio de Armenia.

Por lo anteriormente expuesto la Tesorera General,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO : El valor adeudado a 31 de Diciembre de 2005 por el (la) contribuyente JOSE RAFAEL MURIEL LOAIZA, por concepto de impuesto, interéses y sanciones, con el objeto de dar aplicación al artículo 53, parágrafo transitorio del Acuerdo 027 de 2005, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL ADEUDADO	249,339.00
MENOS INTERESES	6,318.00
MENOS SANCIONES	0.00
VALOR TOTAL A PAGAR	243,021.00

ARTICULO SEGUNDO: Para efectos de dar aplicación al incentivo del artículo 53, parágrafo transitorio del Acuerdo 027 de 2005, el contribuyente deberá cancelar el valor total por concepto de impuestos a más tardar el dia 30 de Abril de 2006; fecha a partir de la cual queda sin efectos el presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: La exoneración aquí concedida no comprende intereses ni sanciones correspondiente a impuestos en procesos de discusión administrativa.

ARTICULO CUARTO: Notificar el presente acto administrativo en los términos del artículo 565 del Estatuto Tributario.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente Acto Administrativo procede el recurso de reposición ante la Tesorería General del Municipio de Armenia dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente acto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

31 MAR 2006

CLAUDIA VIVIANA VALENCIA SALAZAR
Tesorera General

NOTIFICACION PERSONAL

97
46

300164595

243,021
0
0
31 MAR 2006
30-ABR-2006
8
MAR-ABR/2006
6,318

INDUSTRIA Y COMERCIO

TABERNA BAR BALADAS DE SIEMPRE
7546933
CALLE 2 # 14-141
CALLE 2 # 14-141

006198564
7546933
237,066
7458498

Actividad Economica 30 104 Bares, Caf¿s, Cantinas, Fuentes de Soda

Impuestos Plus! Fecha Impresion: 31-MAR-2006 17:08

2001	2005	22,890	.000	68,670
2002	2005	3,434	.000	10,302
2005	2005	0	.000	5,494
2006	2005	0	.000	11,445
2008	2005	0	.000	152,604
2011	2005	0	.000	824

Saldo Anterior: 249,339 249,339

Menos Descto : 6,318

249,339 **243,021**

Julio. Deb

249,339

Señor Contribuyente, si no esta al dia con sus declaraciones privadas, El impuesto liquidado esta sujeto a reajustes.
Efectue sus pagos en los BANCOS o CORPORACIONES de la ciudad.

Impuestos Plus! Fecha Impresion: 31-MAR-2006 17:08

243,021

300164595

006198564

33300164595000000243021

30-ABR-2006

33300164595000000243021

0 0 0 0

249,339

300164595

006198564

33300164595000000249339

30-ABR-2006

33300164595000000249339

ALCALDÍA DE ARMENIA

MUNICIPIO DE ARMENIA
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DECLARACIÓN Y LIQUIDACIÓN PRIVADA
VIGENCIA FISCAL 2006

FORMULARIO Nº 03460 ~~03~~ 67
FRACCIÓN AÑO
CORRECCIÓN: ☐
AÑO DECLARADO 2005

006178564

A — DATOS GENERALES

1. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JOSE RAFAEL MURIEL
2. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN — C.C. 7'546933 — NIT — DV
3. DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO: Calle 2ª # 14-141 — 4. BARRIO
5. DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 2ª # 14-141 — 6. TELÉFONO
7. CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA ☐☐☐☐ — 8. NÚMERO DE EMPLEADOS
9. CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA DIAN ☐☐☐☐ — 10. CANTIDAD ESTABLECIMIENTOS
11. MESES DE FUNCIONAMIENTO EN EL AÑO: 12 — 12. ACTIVIDAD: INDUSTRIAL ☐ COMERCIAL ☐ SERVICIOS ☒ FINANCIERA ☐
13. CONTRIBUYENTE CON BENEFICIOS FISCALES
EXENCIÓN CÓDIGO ANTERIOR ☐ EXENCIÓN NUEVO CÓDIGO ☐ BENEFICIO AUDITORÍA ☐ DESCUENTO PRONTO PAGO ☐

B — BASES GRAVABLES

14. TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS	20'614.400
15. MENOS INGRESOS FUERA DEL MUNICIPIO	(0)
16. MENOS EXCLUSIONES Y NO SUJECIONES	(0)
17. MENOS EXENCIONES	(0)
18. INGRESOS NETOS GRAVABLES (RENGLONES 14 -15-16-17)	20'614.400

C — LIQUIDACIÓN PRIVADA

19. IMPUESTO ANUAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO (R. 18 x TARIFA)	206.144
20. MAS: IMPUESTO ANUAL DE AVISOS Y TABLEROS (15% R.19)	30.922
21. MAS: VALOR ANUAL POR SUCURSALES FINANCIERAS	0
22. TOTAL IMPUESTO ANUAL (R. 19 +20+21)	237.066
23. MENOS DESCUENTO POR PRONTO PAGO (R. 22 . 15%) 2749	( )
24. MENOS RETENCIONES	( )
25. MENOS SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	( )
26. PAPELERÍA	4080
27. MAS SANCIONES Extemporaneidad ____ Corrección ____ Otras ____	
28. SALDO A FAVOR POR ESTE PERIODO (R.22 -23-24-25+26+27)	
29. SALDO A PAGAR EN EL AÑO (22 -23-24-25+26+27)	
Amanecido	163200

INFORMATIVO

CÓDIGO ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	BASE GRAVABLE MENSUAL (R 18 + R 10)	TARIFA POR MIL	IMPUESTO MENSUAL DE IND. Y COM	IMPUESTO DE IND. Y COM. ANUAL POR ACTIVIDAD
30105	ACTIVIDAD PRINCIPAL	1717866	10	17.179	206.144
	OTRA ACTIVIDAD				
	OTRA ACTIVIDAD				

F — FIRMAS

FIRMA DEL DECLARANTE
NOMBRE: RAFAEL MURIEL L.
C.C. No: 7'546.933 DQ

FIRMA DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL
NOMBRE ____
C.C. No. ____
T.P. No. ____

D — PAGOS

30. VALOR A PAGAR (R. 29)	404346
31. INTERESES MORA	-
32. TOTAL A PAGAR (R. 30+31)	404346

Recibido:
0001623
Firma de quien recibe: [signature]

31 MAR 2006

Armenia con sentido social

ALCALDÍA DE ARMENIA

MUNICIPIO DE ARMENIA
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DECLARACIÓN Y LIQUIDACIÓN PRIVADA
VIGENCIA FISCAL 2007

FORMULARIO N°
FRACCIÓN AÑO
CORRECCIÓN: ☐
AÑO DECLARADO 2006

00619856 4

A DATOS GENERALES

1. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JOSE RAFAEL MUÑOZ
2. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN — C.C. 7.546.933 — NIT — DV
3. DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO: Calle 2 # 14-141 — 4. BARRIO
5. DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 2 # 14-141 — 6. TELÉFONO
7. CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA — 8. NÚMERO DE EMPLEADOS
9. CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA DIAN — 10. CANTIDAD ESTABLECIMIENTOS
11. MESES DE FUNCIONAMIENTO EN EL AÑO: 12 — 12. ACTIVIDAD: INDUSTRIAL ☐ COMERCIAL ☐ SERVICIOS ☐ FINANCIERA ☐
13. CONTRIBUYENTE CON BENEFICIOS FISCALES
EXENCIÓN CÓDIGO ANTERIOR ☐ EXENCIÓN NUEVO CÓDIGO ☐ BENEFICIO AUDITORÍA ☐ DESCUENTO PRONTO PAGO ☐

B BASES GRAVABLES

14. TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS	22.553.495
15. MENOS INGRESOS FUERA DEL MUNICIPIO	(0)
16. MENOS EXCLUSIONES Y NO SUJECIONES	(0)
17. MENOS EXENCIONES	(0)
18. INGRESOS NETOS GRAVABLES (RENGLONES 14 -15-16-17)	22553495

C LIQUIDACION PRIVADA

19. IMPUESTO ANUAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO (R. 18 x TARIFA)	225.535
20. MAS: IMPUESTO ANUAL DE AVISOS Y TABLEROS (15% R.19)	33830
21. MAS: VALOR ANUAL POR SUCURSALES FINANCIERAS	0
22. TOTAL IMPUESTO ANUAL (R. 19 +20+21)	259 365
23. MENOS DESCUENTO POR PRONTO PAGO (R. 22 . 15%)	(0)
24. MENOS RETENCIONES	(0)
25. MENOS SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	(0)
26. PAPELERÍA Ornamentada	173478
27. MAS SANCIONES Extemporaneidad ____ Corrección ____ Otras ____	
28. SALDO A FAVOR POR ESTE PERIODO (R.22 -23-24-25+26+27)	
29. SALDO A PAGAR EN EL AÑO (22 -23-24-25+26+27)	432843

INFORMATIVO

CÓDIGO ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	BASE GRAVABLE MENSUAL (R18 ÷ R 11)	TARIFA POR MIL	IMPUESTO MENSUAL DE IND. Y COM	IMPUESTO DE IND. Y COM. ANUAL POR ACTIVIDAD
318	ACTIVIDAD PRINCIPAL	1879457	10	18795	225.535
	OTRA ACTIVIDAD				
	OTRA ACTIVIDAD				

F FIRMAS

FIRMA DEL DECLARANTE

NOMBRE
C.C. No 7'546.933 D9

FIRMA DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL

NOMBRE
C.C. No.
T.P. No.

D PAGOS

30. VALOR A PAGAR (R. 29)	432.843
31. INTERESES MORA	4458
32. TOTAL A PAGAR (R. 30+31)	437.301

Recibido: 0118299
Firma de quien recibe: 16/04/07 16576

~~85~~ 69

MUNICIPIO DE ARMENIA

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DECLARACIÓN Y LIQUIDACIÓN PRIVADA

CÓDIGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: 006198564

VIGENCIA FISCAL: 2008 **AÑO DECLARADO : 2007** **FORMULARIO N°** 101144(

DATOS GENERALES	
APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	MURIEL LOAIZA JOSE RAFAEL
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO DOCUMENTO	C.C.: 7.546.933
DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	CALLE 2 No.14 - 141
BARRIO	GALAN
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES	CALLE 2 No. 14 - 141
TELEFONO	3116315806
CANTIDAD ESTABLECIMIENTOS	1

CÓDIGO ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	TARIFA POR MIL	INGRESOS NETO GRAVABLE POR ACTIVIDAD	IMPUESTO
318	Bares, Cafés, Cantinas, Fuentes de Soda, Tabernas, Discotecas, Fondas, Canchas de Tejo, Grilles y similares con venta de licor; Casas de Citas, Casas de Lenocinio, Coreográficos.	10.0	26908400	269084

TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS	$ 26908400
INGRESOS FUERA DEL MUNICIPIO	$ 0
EXCLUSIONES Y NO SUJECIONES	$ 0
EXENCIONES	$ 0

CONTRIBUYENTE CON BENEFICIOS FISCALES	EXENCIÓN CÓDIGO ANTERIOR	no
	EXENCIÓN NUEVO CÓDIGO:	no
	BENEFICIO AUDITORÍA:	no
	DESCUENTO PRONTO PAGO:	no

GRAVABLES BASES	
INGRESOS NETOS GRAVABLES	26908400

LIQUIDACIÓN PRIVADA		
IMPUESTO ANUAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO	$ 269084	
MAS: IMPUESTO ANUAL DE AVISOS Y TABLEROS	$ 40363	
MAS: VALOR ANUAL POR SUCURSALES FINANCIERAS		
TOTAL IMPUESTO ANUAL	$ 309447	
MENOS DESCUENTO POR PRONTO PAGO	$ 0	
MENOS RETENCIONES		
MENOS SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR		
MAS SANCIONES	Extemporaneidad	no
	Corrección	no $
	Otras	no
SALDO A FAVOR POR ESTE PERIODO	$ 0	
SALDO A PAGAR EN EL AÑO	$ 309447	

FIRMAS
FIRMA DECLARANTE Nombre: JOSE RAFAEL MURIEL LOAIZA C.C: 7.546.933 7'546.933 D
FIRMA DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL Nombre: C.C: T.C:

PAGOS	
VALOR A PAGAR	$ 309447
INTERESES MORA	$
TOTAL A PAGAR	$ 309447

Recibido
Firma de quien recibe

TESORERIA MUNICIPAL 07 ABR 2008 3

Imprimir

70

MUNICIPIO DE ARMENIA

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DECLARACIÓN Y LIQUIDACIÓN PRIVADA

CÓDIGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: 006198564

VIGENCIA FISCAL: 2009 **AÑO DECLARADO : 2009** **FORMULARIO N°** 1023173

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	MURIEL LOAIZA JOSE RAFAEL
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO DOCUMENTO	C.C.: 7.546.933
DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	CALLE 2 No. 14-141
BARRIO	GALAN
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES	CALLE 2 No. 14-141
TELEFONO	3206083771
CANTIDAD ESTABLECIMIENTOS	1

CÓDIGO ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	TARIFA POR MIL	INGRESOS NETO GRAVABLE POR ACTIVIDAD	IMPUESTO
318	Bares, Cafés, Cantinas, Fuentes de Soda, Tabernas, Discotecas, Fondas, Canchas de Tejo, Grilles y similares con venta de licor; Casas de Citas, Casas de Lenocinio, Coreográficos.	10.0	27429970	274300

TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS	$ 27429970
INGRESOS FUERA DEL MUNICIPIO	$ 0
EXCLUSIONES Y NO SUJECIONES	$ 0
EXENCIONES	$ 0

CONTRIBUYENTE CON BENEFICIOS FISCALES	EXENCIÓN CÓDIGO ANTERIOR	no
	EXENCIÓN NUEVO CÓDIGO:	no
	BENEFICIO AUDITORÍA:	no
	DESCUENTO PRONTO PAGO:	si

GRAVABLES BASES

INGRESOS NETOS GRAVABLES	27429970

LIQUIDACIÓN PRIVADA

IMPUESTO ANUAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO	$ 274300	
MAS: IMPUESTO ANUAL DE AVISOS Y TABLEROS	$ 41145	
MAS: VALOR ANUAL POR SUCURSALES FINANCIERAS	0	
TOTAL IMPUESTO ANUAL	$ 315445	
MENOS DESCUENTO POR PRONTO PAGO	$ 47317	
MENOS RETENCIONES	0	
MENOS SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	0	
MAS SANCIONES	Extemporaneidad	no
	Corrección	no
	Otras	no
		$ 0
SALDO A FAVOR POR ESTE PERIODO	$ 0	
SALDO A PAGAR EN EL AÑO	$ 268128	

FIRMAS

FIRMA DECLARANTE

Nombre: JOSE RAFAEL MURIEL LOAIZA
C.C: 7.546.933

FIRMA DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL

Nombre:
C.C: 0
T.C: 0

002155

PAGOS

VALOR A PAGAR	$
INTERESES MORA	$0
TOTAL A PAGAR	$

Recibido

Firma de quien recibe

30 MAR 2009

SAYCO - ACINPRO
CDR - EGEDA - ACTORES
ACODEM - APDIF

REFERENCIA DE PAGO

"VÁLIDO UNICAMENTE CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO"

DAVIVIENDA CAJERO 3 H.N 20 MAR 2013 PROCESADO

LQ-13800151-4

AUTORIZACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA MÚSICA

(415)7709998004122(8020)013800151 4(3902)0033340000(96)20130321

NEGOCIO	
CÓDIGO	199503007000242
NIT	7546933-6
RAZÓN SOCIAL	BALADAS DE SIEMPRE
ACTIVIDAD	TABERNAS
PROPIETARIO	JOSE RAFAEL MURIEL LOAIZA
DIRECCIÓN	CLL.2.N.14.141
TELÉFONO	7343511
CIUDAD	ARMENIA

INFORMACIÓN DE AUTORIZACIÓN	
CENTRO DE COSTOS	314001
FECHA DE EXPEDICIÓN	2013-02-22
PERIODO LIQUIDADO	2013-1 al 2013-12
AUTORIZACIÓN VÁLIDA HASTA	2013-12-31
MESES	12
VALOR MENSUAL	$ 27.783
VALOR A CANCELAR	$ 333.400

ESTADO DE CUENTA			
PERIODO	MESES	VALOR MENSUAL	SALDO TOTAL
2013-1 al 2013-12	12	$ 27.783	$ 333.400
		TOTAL ESTADO DE CUENTA	$ 333.400

FECHA LÍMITE DE PAGO
2013-03-21
VALOR A CANCELAR
$ 333.400
S.M.L.V.
0,57

CANCELE OPORTUNAMENTE Y EVITESE TRAMITES Y COSTOS ADICIONALES. ESTE PAGO NO ESTÁ SUJETO A RETENCIÓN EN LA FUENTE - NO SOMOS RESPONSABLES DEL IVA. VER INTRUCCIONES AL RESPALDO.

SON:TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS

OBSERVACIONES: CALLE 20 N 18 44 OF 205 TEL 7410787
FAVOR CANCELAR EN EL BANCO DAVIVIENDA O BANCO AV VILLAS

DAVIVIENDA CAJERO 3 H.N 20 MAR 2013

FIRMA USUARIO

RGZ 015 GRAFICO EDITORES S.A.S

~~88~~ 72

SAYCO
Sociedad de Autores y Compositores de Colombia
RESOLUCIÓN No. 001 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1982
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

ACINPRO
ASOCIACION COLOMBIANA DE INTERPRETES Y PRODUCTORES FONOGRAFICOS
RESOLUCIÓN No. 002 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 1982
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

Entidad Recaudadora
ORGANIZACION SAYCO - ACINPRO
ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO
RESOLUCIÓN No. 291 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2011
DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
NIT. 800.021.811-9
WWW.SAYCOACINPRO.ORG.CO

Las Sociedades de Gestión Colectiva SAYCO y ACINPRO, lo autorizan para la comunicación pública en su establecimiento de comercio de las obras musicales que representa.

VIVIENDA ... ERO 1 H.N. 27 FEB 2012

REFERENCIA DE PAGO
013643569-9

Su pago OPORTUNO es el reconocimiento a la creación MUSICAL

Invierta en el derecho de autor y dele ▶ PLAY a su negocio

AUTORIZACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN PUBLICA DE LA MÚSICA

(415)7709998004122(8020)013643569(3902)0032060000(96)20120228

NEGOCIO	
CÓDIGO	95314001851
NIT	7546933
RAZON SOCIAL	BALADAS DE SIEMPRE
ACTIVIDAD	TABERNAS
PROPIETARIO	JOSE RAFAEL MURIEL LOAIZA
DIRECCION	CLL.2.N.14.141
TELÉFONO	7343511
CIUDAD	ARMENIA

INFORMACIÓN DE AUTORIZACIÓN	
CENTRO DE COSTOS	314001
FECHA DE EXPEDICIÓN	2012.01.13
PERIODO LIQUIDADO	2012 AL
AUTORIZACIÓN VÁLIDA HASTA	31/12 2012
MESES	12
VALOR MENSUAL	#¡VALOR!
VALOR A CANCELAR	$ 320.600,00

ESTADO DE CUENTA			
PERIODO	MESES	VALOR MENSUAL	SALDO TOTAL
2012	12	$ 26.716,67	$ 320.600,00
		TOTAL ESTADO DE CUENTA	$ 320.600,00

FECHA LIMITE DE PAGO
2012/FEBRERO/28
VALOR A CANCELAR
$ 320.600,00
S.M.L.V
0,79

CANCELE OPORTUNAMENTE Y EVITESE TRÁMITES Y COSTOS ADICIONALES. ESTE PAGO NO ESTA SUJETO A RETENCION EN LA FUENTE - NO SOMOS RESPONSABLES DEL IVA. SAYCO Y ACINPRO ÚNICAS SOCIEDADES AUTORIZADAS POR EL ESTADO PARA RECAUDAR DERECHOS DE AUTOR DE MANERA COLECTIVA. VER INSTRUCCIONES AL RESPALDO.

SON: trecientos veinte mil seiscientos pesos M/CTE

OBSERVACIONES: CALLE 20 N 18 44 OF 205 ED INTEL TEL 7410782Vlr Liq por Alm. Digital: 0.00 Nro.Meses 0 Vlr Co

FIRMA USUARIO

- USUARIO -

Cadena s.a.

Sociedad de Autores y Compositores de Colombia
RESOLUCION MIN. GOBIERNO No. 001 del 17 de NOVIEMBRE de 1982
Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos
RESOLUCION MIN. GOBIERNO No. 002 del 24 de DICIEMBRE de 1982

ORGANIZACION SAYCO - ACINPRO

ENTIDAD GREMIAL SIN ANIMO DE LUCRO - MATRICULA MERCANTIL No. S0002148
RESOLUCION No. 0596 DE NOVIEMBRE 18 DE 1987 de la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, D.C.
NIT. 800.021.811-9
www.saycoacinpro.org.co

012915128-3

DAVIVIENDA RED bancafé

"VALIDO UNICAMENTE CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO"

COLMENA BCSC

Banco AV Villas
Lo Que Quieres Tener

Su pago OPORTUNO es el reconocimiento a la creación MUSICAL

Invierta en el derecho de autor y dele ▶ PLAY a su negocio

(415)7709998004122(8020)0129151283(3902)0028880000(96)20100226

- USUARIO -

CODIGO	NIT	PROPIETARIO Y/O ADMINISTRADOR
95314001851	7546933	JOSE RAFAEL MURIEL LOAIZA
ACTIVIDAD		**RAZON SOCIAL**
TABERNAS		BALADAS DE SIEMPRE
DIRECCION	**CENTRO DE COSTOS**	**CIUDAD** / **TELEFONOS**
CL 20 N 18 44 OF 805 ED INTEL	314001	ARMENIA / 7461865

FECHA LIMITE DE PAGO
2010/FEBRERO/26
288,800.00

ESTADO DE CUENTA

Periodo Liquidado	Meses	Vr. Mensual	TOTAL
2010	12	24,066.67	288,800.00
Cancele un total de		$	288,800.00

S.M.L.V
0.71

FECHA DE EXPEDICION
2010.01.14
SI PAGA, VALIDO HASTA
31/12 2010

Son doscientos ochenta y ocho mil ochocientos pesos M/CTE

Cancele oportunamente y evítese trámites y costos adicionales
ESTE PAGO NO ESTÁ SUJETO A RETENCIÓN EN LA FUENTE - NO SOMOS RESPONSABLES DEL IVA
SAYCO Y ACINPRO ÚNICAS SOCIEDADES AUTORIZADAS POR EL ESTADO PARA RECAUDAR DERECHOS DE AUTOR DE MANERA COLECTIVA
VER INSTRUCCIONES AL RESPALDO
<< NO SE DEJE ENGAÑAR >>

OBSERVACIONES CALLE 20 N 18 44 OF 805 ED INTEL TEL 7410782

AVV 3 EF 288800.00 CH 288800.00 CH
FEB 26 14:40 SC 08 LINEA
TKN: 331814204013600
CR:0000000129151283
DB:0028880000
ORGANIZACION SAYCO ACINPRO
PIT
0000

Sociedad de Autores y Compositores de Colombia
RESOLUCION MIN. GOBIERNO No. 001 del 17 de NOVIEMBRE de 1982
Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos
RESOLUCION MIN. GOBIERNO No. 002 del 24 de DICIEMBRE de 1982

ORGANIZACION SAYCO - ACINPRO

ENTIDAD GREMIAL SIN ANIMO DE LUCRO - MATRICULA MERCANTIL No. S0002148
RESOLUCION No. 0596 DE NOVIEMBRE 18 DE 1987 de la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, D.C.
NIT. 800.021.811-9
www.saycoacinpro.org.co

012707774-4

DAVIVIENDA
RED bancafé

Banco AV Villas
Lo Que Quieres Tener

"VALIDO UNICAMENTE CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO"

Su pago OPORTUNO es el reconocimiento a la creación **MUSICAL**

Invierta en el derecho de autor y dele ▶ PLAY a su negocio

(415)7709998004122(8020)0127077744(3902)0026820000(96)20090312

CÓDIGO	NIT	PROPIETARIO Y/O ADMINISTRADOR		
95314001851	7546933	JOSE RAFAEL MURIEL LOAIZA		
ACTIVIDAD		RAZÓN SOCIAL		
TABERNAS		BALADAS DE SIEMPRE		
DIRECCIÓN		CENTRO DE COSTOS	CIUDAD	TELÉFONOS
CLL.2.N.14.141		314001	ARMENIA	7461865

VALOR A PAGAR HASTA
2009/MARZO/12
$ 268.200,00

ESTADO DE CUENTA			
Periodo Liquidado	Meses	Vr. Mensual	TOTAL
2009	12	$ 22.350,00	$ 268.200,00
		$ 0,00	$ 0,00
		$ 0,00	$ 0,00
		$ 0,00	$ 0,00
		$ 0,00	$ 0,00
		$ 0,00	$ 0,00

S.M.L.V
0,66

FECHA DE EXPEDICIÓN
2009.03.11
VÁLIDO HASTA
31/ 12/ 2009

Cancele en (1) cuota/s de **$ 268.200,00**

Son: doscientos sesenta y ocho mil doscientos pesos M/CTE

Cancele oportunamente y evítese trámites y costos adicionales
ESTE PAGO NO ESTA SUJETO A RETENCIÓN EN LA FUENTE - NO SOMOS RESPONSABLES DEL IVA
VER INSTRUCCIONES AL RESPALDO
SAYCO Y ACINPRO UNICAS SOCIEDADES AUTORIZADAS POR EL ESTADO PARA RECAUDAR DERECHOS DE AUTOR DE MANERA COLECTIVA
<< NO SE DEJE ENGAÑAR >>

OBSERVACIONES:

- USUARIO -

RCZ 015

Sociedad de Autores y Compositores de Colombia
RESOLUCION MIN. GOBIERNO No. 001 del 17 de NOVIEMBRE de 1982
Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos
RESOLUCION MIN. GOBIERNO No. 002 del 24 de DICIEMBRE de 1982

ORGANIZACION SAYCO - ACINPRO

ENTIDAD GREMIAL SIN ANIMO DE LUCRO - MATRICULA MERCANTIL No. S0002148
RESOLUCION No. 0596 DE NOVIEMBRE 18 DE 1987 de la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, D.C.
NIT. 800.021.811-9
www.saycoacinpro.org.co

012286044-0

DAVIVIENDA

Banco Agrario de Colombia

Banco AV Villas

"VALIDO UNICAMENTE CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO"

Su pago OPORTUNO Es el reconocimiento A la creación MUSICAL

DAVIVIENDA CAJERO 4 H.N. 18 FEB 2008 PROCESADO

(415)7709998004122(8020)0122860440(3902)0024900000(96)20080228

CÓDIGO 95314001851	NIT 7546933	PROPIETARIO Y/O ADMINISTRADOR JOSE RAFAEL MURIEL LOAIZA		
ACTIVIDAD TABERNAS		RAZÓN SOCIAL BALADAS DE SIEMPRE		
DIRECCIÓN CLL.2.N.14.141		CENTRO DE COSTOS 314001	CIUDAD ARMENIA	TELÉFONOS 7461865

- USUARIO -

ESTADO DE CUENTA			
Periodo Liquidado	Meses	Vr. Mensual	TOTAL
2008	12	$ 20.750,00	$ 249.000,00
		$ 0,00	$ 0,00
		$ 0,00	$ 0,00
		$ 0,00	$ 0,00
		$ 0,00	$ 0,00
Cancele en (1) cuota/s de		$ 249.000,00	

VALOR A CANCELAR
$ 249.000,00

S.M.L.V
0,61

FECHA LIMITE DE PAGO
2008/FEBRERO/28

FECHA DE EXPEDICIÓN
2008.01.11

VALIDO HASTA
31/12 2008

Son: doscientos cuarenta y nueve mil pesos M/CTE

ESTE PAGO NO ESTA SUJETO A RETENCIÓN EN LA FUENTE - NO SOMOS RESPONSABLES DEL IVA

VER INSTRUCCIONES AL RESPALDO

SAYCO Y ACINPRO UNICAS SOCIEDADES AUTORIZADAS POR EL ESTADO PARA RECAUDAR DERECHOS DE AUTOR DE MANERA COLECTIVA

<< NO SE DEJE ENGAÑAR >>

OBSERVACIONES: CALLE 20 N 18 45 OF 201 TEL 7414516 7410782

© CADENA S.A. NIT. 830.059.124-9 RESOLUCIÓN 119000 RCZ 015

Sociedad de Autores y Compositores de Colombia
RESOLUCION MIN. GOBIERNO No. 001 del 17 de NOVIEMBRE de 1982
Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos
RESOLUCION MIN. GOBIERNO No. 002 del 24 de DICIEMBRE de 1982

ORGANIZACION SAYCO - ACINPRO

ENTIDAD GREMIAL SIN ANIMO DE LUCRO - MATRICULA MERCANTIL No. S0002148
RESOLUCION No. 0596 DE NOVIEMBRE 18 DE 1957 de la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, D.C.
NIT 800.021.811-9

www.saycoacinpro.org.co

DAVIVIENDA
CAJERO 7 H.N.
51 27 FEB 2007 1360
PROCESADO

DAVIVIENDA

Banco Agrario de Colombia

Banco AV Villas
La Que Quieres Tener

012114608-2

"VALIDO UNICAMENTE CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO"

Su Pago OPORTUNO Es el reconocimiento A la creación MUSICAL

(415)7709998004122(8020)012114608(3902)002300000(96)20070228

CODIGO	NIT	PROPIETARIO Y/O ADMINISTRADOR		
95314001651	7546933	JOSE RAFAEL MURIEL LOAIZA		
ACTIVIDAD		RAZON SOCIAL		
TABERNAS		BALADAS DE SIEMPRE		
DIRECCION		CENTRO DE COSTOS	CIUDAD	TELEFONOS
CLL.2 N 14 141		314001	ARMENIA	7461865

ESTADO DE CUENTA			
Periodo Liquidado	Meses	Vr. Mensual	TOTAL
2007	12	$ 19.166,67	$ 230.000,00
		$ 0,00	$ 0,00
		$ 0,00	$ 0,00
		$ 0,00	$ 0,00
		$ 0,00	$ 0,00
Cancele en 1 cuota/s de			$ 230.000,00

VALOR A CANCELAR	S.M.L.V.
$ 230.000,00	0,56
FECHA LIMITE DE PAGO	FECHA DE EXPEDICION
2007/FEBRERO/28	2007 01.11
VIGENCIA LEGAL	
31/12 2007	

SON: doscientos treinta mil pesos M/CTE

ESTE PAGO NO ESTA SUJETO A RETENCION EN LA FUENTE - NO SOMOS RESPONSABLES DEL IVA

VER INSTRUCCIONES AL RESPALDO

SAYCO Y ACINPRO UNICAS SOCIEDADES AUTORIZADAS PARA RECAUDAR DERECHOS DE AUTOR DE MANERA COLECTIVA
<< NO SE DEJE ENGAÑAR >>

OBSERVACIONES CALLE 20 N 18 43 OF 201 TEL 7414516 7410782

RCZ 015

ALCALDÍA DE ARMENIA	**ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA** **ESTABLECIMIENTOS DE BAJO RIESGO** **SECRETARÍA DE SALUD**	Código: R-SS-PSS- Fecha: 22/06/2010 Versión: 001 Página: 1 de 2

ACTA No. 347 - E

Instrucciones:

Para el diligenciamiento de la presente acta de visita se recomienda revisar cuidadosamente la ley 09 de 1979 y sus reglamentarios y aplicar los siguientes criterios:

1. En la casilla de evaluación indique el puntaje obtenido así:
   a. Califique con uno (1) si cumple totalmente con la condición requerida.
   b. Califique con cero (0) si no cumple con la condición requerida o cumple parcialmente.
   c. Para los aspectos requeridos en donde no aplica califique con (NA).
2. En la casilla de observaciones describa los aspectos que considere necesarios sobre el ítem evaluado y en caso de encontrar incumplimiento en la condición requerida explique las razones y presente detalles, características o condiciones del incumplimiento.

IDENTIFICACIÓN

Visita	Día	Fecha Mes	Año	Hora iniciación	Motivo	
Inicial	29	09	2010		Solicitud	X.
1er Control					Queja	
2do Control					Vigilancia y Control	

RAZÓN SOCIAL: Taberna y Discoteca Baladas de Siempre.

NIT: 7546933-6 REGISTRO CÁMARA DE COMERCIO: 01C800331141.

DIRECCIÓN: [illegible] Comuna: 9.

TELÉFONO: [illegible] Correo Electrónico: [illegible]@hotmail.com

ACTIVIDAD: [illegible] Código: I0001.

REPRESENTANTE LEGAL: [illegible] y Similares C.C. No. 7546933.

TELÉFONO: Correo Electrónico:

ADMINISTRADOR: C.C. No.

TELÉFONO: Correo Electrónico:

Número de trabajadores: Administrativos: 1. Operarios: 1. Total: 2.

ARP: Si: ☐ No: ☑. Cuál:

Capacidad: Personas atendidas: 56.

No. Locales (aplica para centros comerciales. Anexar encuesta):

Ítem	Condición requerida	Evaluación	Observaciones
1.0	**CONDICIONES LOCATIVAS**		
1.1	Construcción firme y segura que evita riesgo de desplome.	1	
1.2	Dispone de áreas mínimas e independientes que permitan el desarrollo de sus actividades (espacios y áreas de circulación)	1	
1.3	Pisos en material sanitario y en buen estado	1	
1.4	Paredes en material sanitario y en buen estado	1	
1.5	Techos y cielorrasos en material adecuado y en buen estado	1	
1.6	Las puertas o salidas de emergencias permiten la fácil y rápida evacuación y están debidamente señalizadas	1	
1.7	Enlucimiento (pintura interior y exterior)	1	
1.8	Buenas condiciones de higiene, limpieza y organización	1.	
2.0	**RIESGOS FÍSICOS**		
2.1	Temperatura, grado de humedad y calefacción adecuados	1	
2.2	Ventilación natural y/o artificial en cantidad y calidad suficiente y en buen estado	1	
2.3	Iluminación natural y/o artificial en forma permanente y cantidad suficiente y en buen estado	1	
2.4	Instalaciones, aparatos y equipos eléctricos en buen estado, protegidos y aislados	1.	
3.0	**ARTEFACTOS SANITARIOS**		
3.1	Servicios sanitarios bien ubicados, cumpliendo condiciones higiénico locativas y de uso exclusivo	1	
3.2	Inodoros en cantidad suficiente y en buen estado	1	
3.3	Lavamanos en cantidad suficiente y en buen estado	1	
3.4	Orinales en cantidad suficiente y en buen estado	1	
3.5	Rejillas para desagües en buen estado	1	
3.6	Los servicios cuentan con los elementos para la higiene personal (jabón líquido, papel higiénico, toallas desechables, secador eléctrico, etc) y con avisos alusivos al lavado de manos y uso racional del agua	1.	
3.7	Poceta para el lavado implementos de aseo	1.	
4.0	**AGUA PARA CONSUMO HUMANO**		
4.1	Suministro permanente de agua potable	1	
4.2	Tanque de almacenamiento de agua para consumo humano en buen estado, protegido y capacidad suficiente	N.A.	
4.3	Limpieza y desinfección del tanque de almacenamiento por lo menos dos veces al año y se lleva registro	N.A.	
5.0	**RESIDUOS LÍQUIDOS**		
5.1	Servicio de alcantarillado	1.	
6.0	**RESIDUOS SÓLIDOS COMUNES**		
6.1	Servicio de aseo	1	
6.2	Cuenta con un sitio independiente y adecuado sanitariamente para el almacenamiento temporal de los residuos comunes	1.	

Ítem	Condición requerida	Evaluación	Observaciones
6.3	Los residuos sólidos se disponen en recipientes adecuados y en buen estado, con su respectiva bolsa (en ningún momento use bolsa de color rojo para este tipo de residuos)	1.	
6.4	El manejo de residuos comunes es adecuado.	1.	
7.0	**EMISIONES ATMOSFÉRICAS**		
7.1	Los equipos que generan ruido ambiental están protegidos y bien ubicados	1.	Tener el equipo Sonido dentro de la Normatividad.
8.0	**LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**		
8.1	Existencia de productos químicos, materiales y equipos para efectuar la limpieza y desinfección	1	
8.2	Los productos químicos utilizados se encuentran rotulados, con registro sanitario y se almacenan en un sitio adecuado	1.	
8.3	Sitio para el almacenamiento de insumos químicos		
9.0	**PREVENCIÓN Y CONTROL DE ZOONOSIS Y VECTORES PLAGA**		
9.1	No se evidencian artrópodos y/o roedores	N.A	
9.2	No se evidencian criaderos de zancudos	N.A	
9.3	Programa de control de vectores plaga	N.A	
9.4	Control de plagas (Verificar certificación con empresa autorizada por el Instituto Seccional de Salud del Quindío)	0	Fumigación establecimiento.
10.0	**SALUD OCUPACIONAL**		
10.1	Programa de salud ocupacional aprobado por la Dirección Territorial del Quindío del Ministerio de la Protección Social	N.A.	
10.2	El personal esta dotado y usa los elementos de protección personal requeridos	N.A.	
10.3	Botiquín bien ubicado y dotado de los elementos mínimos requeridos.	0	Inst. Botiquin
10.4	Extintores recargados y bien ubicados en las diferentes áreas de la actividad productiva.	1.	
11.0	**ESPACIOS DE TRABAJO LIBRES DE HUMO DE TABACO**		
11.1	Cuenta en lugar visible al público aviso que contenga uno de los siguientes textos: "por el bien de su salud, este espacio está libre de humo de cigarrillo o de tabaco", "respire con tranquilidad, éste es un espacio libre de humo de tabaco", "Bienvenido, este es un establecimiento libre de humo de tacaco". (resolución 01956 de 2008)	0	Instalacion Aviso.

12.0	Resultados de cumplimiento	Puntaje máximo	Puntaje obtenido	Porcentaje de cumplimiento
Resultados encontrados en la evaluación de la autoridad sanitaria		33.	29.	91%

13.0 **REQUERIMIENTOS: Citar numerales**

9.4 11.1.
10.3

De conformidad con lo establecido en la legislación sanitaria vigente, especialmente la ley 09 de 1979 y su reglamentación Decretos y Resoluciones, para el cumplimiento de las anteriores exigencias se concede un plazo de Treinta Dias, a partir de la fecha de la notificación.

En caso de incumplimiento se procederá a aplicar las medidas previstas en la legislación sanitaria.

14.0 OBSERVACIONES

- Se les da Normativa necesaria para el buen funcionamiento del Establecimiento.
- No deberá oir el sonido producido por equipo de sonido de acuerdo a las Normas de ley.

15.0 CONCEPTO

FAVORABLE: _____ Cumple las condiciones sanitarias establecidas en la normatividad.

FAVORABLE CONDICIONADO: X. Al cumplimiento de las exigencias dejadas en el numeral 16 de la presente acta, las cuales no generan factores de riesgo para la salud.

DESFAVORABLE: _____ No admite exigencias. Se procede a aplicar medidas sanitarias de Seguridad.

16.0 APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD (ARTÍCULO 576 LEY 9 DE 1979).

_____ Clausura Temporal Total
_____ Clausura Temporal Parcial
_____ Suspensión total de trabajos o servicios
_____ Suspensión parcial de trabajos o servicios
_____ Decomiso de objetos y productos
_____ La destrucción o desnaturalización de artículos o productos
_____ Congelación o suspensión temporal de la venta o empleo de productos y objetos

17.0 NOTIFICACIÓN

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, siendo las (hora) _____, del (día) 22., mes de Septiembre, del año 2010 en el municipio de Armenia.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

EL NOTIFICADO

Nombre: Rafael Muriel
C.C.: 7.531.223 [illegible]
Cargo: Propietario
Firma: [signature]

EL NOTIFICADOR

Nombre: Humberto Cadena G.
C.C.: 7.531.223
Cargo: Tecnico Saneamiento
Firma: _____

	ACTA DE VERIFICACIÓN SANITARIA SECRETARÍA DE SALUD	Código: R-SS-PSS-008 Fecha: 11/09/2009 Versión: 001 Página: 1 de 3

95
79

ACTA DE VERIFICACIÓN SANITARIA No. 0056

IDENTIFICACIÓN

Visita — Fecha: Día / Mes / Año

1er Control ___

2do Control 16 Diciembre 2010

RAZÓN SOCIAL: taberna y Discoteca baladas de siempre.

DIRECCIÓN: Calle 21 No 14-141 Comuna: ___

REPRESENTANTE LEGAL: JOSE RAFAEL MURIEL JOAGG No. 7546933

ADMINISTRADOR: Olga Lucia Rendon C.C. No. 41920816.

TELÉFONO: 3155808601 Correo Electrónico: ___

ACTIVIDAD: Taberna y Discoteca Código: I 0901

1.0 Aspectos a verificar según acta No. ___

No.	Condición requerida	Condición encontrada
9.4	Certif. Fumigacion	Cumplio
10.3	Bastigon - Dorado	Cumplio
11.1	Prohibicion de Fumar ley 1335 del 2009	Cumplio.
Por lo Anterior se concede Concepto Sanitario Favorable Al 16 de diciembre del año 2011. BNG.		
Blanca Nubia Bravo Tecnico Area Salud.		

ALCALDIA DE ARMENIA
SECRETARIA DE SALUD
INFORMACION Y SISTEMAS

Secretaría de Salud Municipal
División, Vigilancia, Control y Ambiente
Grupo Funcional Agua y Saneamiento
Concepto de Intensidad Auditiva No. 181
Año 2004

Armenia con sentido social

98
112



TIPO DE SUJETO: TABERNA
RAZON SOCIAL: TABERNA BALADAS DE SIEMPRE
ACTIVIDAD: VENTA DE LICOR
DIRECCIÓN: CALLE 2 No. 14-141
REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL MURIEL LOAIZA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:
FECHA DE VISITA: 05/11/04

Con fundamento en la Resolución 08321 de 1983 se expide CONCEPTO CONDICIONADO al cumplir con los siguientes [illegible] presión sonora en decibeles.

ZONA RECEPTORA	PERIODO DIURNO 7:01 a.m. – 9:00 p.m.	PERIODO NOCTURNO 9:01 p.m. 7:00 a.m.
Zona Residencial	65	45
Zona Comercial	70	60
Zona Industrial	75	75
Zona de Tranquilidad	45	45

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:-El establecimiento en el momento se encuentra en seguimiento y el **INCUMPLIMIENTO** en los niveles permisibles en la Norma acarreará las sanciones establecidas en la Resolución 08321 de 1983 y Ley 232 de 1995.

Funcionario que practicó la visita: **LUIS HERNANDO BAQUERO** Cargo: **Técnico de Saneamiento**

NOTIFICADO HOY: 12 – No V - 2004 notificó personalmente la presente acta a señor (a) _____, quien enterado (a) de su contenido firma para su constancia.

EL NOTIFICADO **EL NOTIFICADOR**

80

97
81

ALCALDIA DE ARMENIA
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
DIVISION SALUD Y MEDIO AMBIENTE

UNIDOS POR ARMENIA CIUDAD EDUCADORA

ACTA DE VISITA

TIPO DE SUJETO: taberna
RAZON SOCIAL: Baladas de Siempre
ACTIVIDAD: Venta de licor
DIRECCION: calle 2 # 14-141
REPRESENTANTE LEGAL: Raxael Muñoz Loaiza
OBJETO DE LA VISITA: Vigilancia Jornal I. S.
FECHA DE LA VISITA: 5-11-04

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

En el momento se emite concepto de Intensidad Sonora después de firmar compromiso en Secretaría de Salud para manejar niveles de volumen del equipo de acuerdo a lo indicado en visita a realizar.

REQUERIMIENTOS

Reclamar concepto

CAM, 1er piso

F. 8-11-04

estampilla por Hospital $1000, por Bomberos $1000 por Alcaldía $500

LO ORDENADO EN LA PRESENTE ACTA CONSTITUYE UNA OBLIGACION AL TENOR DE LO DISPUESTO EN Res. 0837/93

Para cumplimiento de las anteriores recomendaciones le ha sido otorgado un plazo de _____ ( ) días, contados a partir de la fecha de notificación.
Funcionario que practicó la visita: [illegible] Cargo: Técnico Sanitario
NOTIFICADO HOY 5/11/04 notifica personalmente al (a) Sr. (a) de la presente acta, quien enterado (a) de su contenido firma para su constancia.

EL NOTIFICADO [illegible] C.C No. 21546533 DO EL NOTIFICADOR [illegible]

Fecha: _____

El Sr. _____ residente en _____

debe presentarse en _____ para la práctica de una diligencia relacionada con Salud Pública

el día _____ a las _____ El incumplimiento a la presente, le hará acreedor a las sanciones

legales vigentes en la materia.

_____ *Funcionario* _____ *Enterado*

Armenia Municipio Saludable por la Paz!

~~98~~
82

ALCALDIA DE ARMENIA
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
DIVISION SALUD Y MEDIO AMBIENTE

UNIDOS POR ARMENIA CIUDAD EDUCADORA

ACTA DE VISITA

TIPO DE SUJETO: taberna
RAZON SOCIAL: Bulados de Siempre
ACTIVIDAD: Venta de licor
DIRECCION: Cll 2ª # 14-141
REPRESENTANTE LEGAL: Raquel Muriel Loaiza
OBJETO DE LA VISITA: Vigilancia y control
FECHA DE LA VISITA: 3-NOV 04

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

En el momento presenta un plan de mejoramiento del establecimiento donde solicita 3 meses a partir de la fecha para
- adecuar batería sanitaria
- Solucionar humedad

Se anota. Concepto Condicionado

REQUERIMIENTOS

Reclamar Concepto CAM 1º piso
F. 4. NOV. 04
Estampilla pro Hospital $1000, pro Desarrollo $1000
pro Ancianos $500

LO ORDENADO EN LA PRESENTE ACTA CONSTITUYE UNA OBLIGACION AL TENOR DE LO DISPUESTO EN Ley 9/79

Para cumplimiento de las anteriores recomendaciones le ha sido otorgado un plazo de ——— ( ) días, contados a partir de la fecha de notificación.
Funcionario que practicó la visita: [illegible] Cargo: Técnico Sanitario
NOTIFICADO HOY 3 NOV 04 notificó personalmente al (a) Sr. (a) de la presente acta, quien enterado (a) de su contenido firma para su constancia.

EL NOTIFICADO [illegible] C.C No. 71.546.933 AQ. EL NOTIFICADOR [illegible]

Fecha: _____

El Sr. _____ residente en _____

debe presentarse en _____ para la práctica de una diligencia relacionada con Salud Pública

el día _____ a las _____ El incumplimiento a la presente, le hará acreedor a las sanciones

legales vigentes en la materia.

_____ _____

Funcionario *Enterado*

Armenia Municipio Saludable por la Paz!

ALCALDIA DE ARMENIA
SECRETARÍA DE SALUD
INFORMACION Y SISTEMAS

Secretaría de Salud Municipal
División, Vigilancia, Control y Ambiente
Grupo Funcional Agua y Saneamiento

Concepto Sanitario No. 1537
Año 2004



99
115

TIPO DE SUJETO: TABERNA
RAZON SOCIAL: TABERNA BALADAS DE SIEMPRE
ACTIVIDAD: VENTA DE LICOR
DIRECCIÓN: CALLE 2 No. 14-141
REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL MURIEL LOIZA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

Este establecimiento cumple con las condiciones higiénicas sanitarias mínimas exigidas en la Ley 09/79, por lo cual se expide **CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE**, según Acta de Visita de Inspección y Vigilancia realizada el día: **03/11/04**

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES: CONDICIONADO A PLAN DE MEJORAMIENTO

Funcionario que practicó la visita: **LUIS HERNANDO BAQUERO** Cargo: **Técnico de Saneamiento**

Nota importante: cualquier cambio desfavorable en las condiciones higiénico- locativas o en las prácticas de manufactura, dejara sin efecto el presente concepto y hará acreedor a su representante legal a la imposición de las medidas sanitarias de seguridad y sancionatorias establecidas en las normas legales vigentes.

NOTIFICADO HOY: _____ notificó personalmente al (a) sr. (a) de la presente acta, quien enterado (a) de su contenido firma para su constancia.

EL NOTIFICADO

EL NOTIFICADOR

Centro Administrativo Municipal – CAM – 1er Piso – Armenia - Quindío
Teléfonos: 7413521
Correo Electrónico: salud@alcaldiadearmenia.gov.co

93

Armenia, Noviembre 02 de 2004

Señores
SECRETARIA DE SALUD
Plan de Mejoramiento
Armenia

Yo, Rafael Muriel Loaiza, identificado con C.C. 7'546.933 de Armenia; Propietario del establecimiento Taberna Baladas de Siempre, ubicado en la calle 2ª # 14-141 de Armenia, me comprometo con ustedes a realizar el siguiente plan de mejoramiento:

1. Batería sanitaria hombres.
2. Solución humedad.

Lo anterior en un plazo de tres meses a partir de la aprobación.

De antemano mis agradecimientos.

Rafael Muriel Loaiza
C.C. 7'546.933 de armenia

10
85

ALCALDIA DE ARMENIA
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
DIVISION SALUD Y MEDIO AMBIENTE

UNIDOS POR ARMENIA CIUDAD EDUCADORA

ACTA DE VISITA

TIPO DE SUJETO: taberna
RAZON SOCIAL: Bailados de siempre
ACTIVIDAD: Venta de licor
DIRECCION: cll 2: # 141-141
REPRESENTANTE LEGAL: José Rafael Muriel
OBJETO DE LA VISITA: Vigilancia y control
FECHA DE LA VISITA: 29-10-04

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

REQUERIMIENTOS

Presentar plan de mejoramiento del establecimiento indicando obras a realizar y plazo requerido
- Control de plaga por empresa autorizada
- Adicionar otra batería sanitaria
- Solucionar humedad en el establecimiento
plazo: 3 meses.

LO ORDENADO EN LA PRESENTE ACTA CONSTITUYE UNA OBLIGACION AL TENOR DE LO DISPUESTO EN Ley 9/79

Para cumplimiento de las anteriores recomendaciones le ha sido otorgado un plazo de tres (3) días, contados a partir de la fecha de notificación.
Funcionario que practicó la visita: [illegible] 29-10-04 Cargo: Técnico Sanitario
NOTIFICADO HOY _____ notificó personalmente al (a) Sr. (a) de la presente acta, quien enterado (a) de su contenido firma para su constancia.

EL NOTIFICADO [signature] C.C No. _____ EL NOTIFICADOR [signature]

Fecha: _____

El Sr. _____ residente en _____

debe presentarse en _____ para la práctica de una diligencia relacionada con Salud Pública

el día _____ a las _____ El incumplimiento a la presente, le hará acreedor a las sanciones

legales vigentes en la materia.

Funcionario *Enterado*

Armenia Municipio Saludable por la Paz!

~~107~~
86

Armenia, 4 de Febrero de 2004

Señor (a)
Propietario (a)- Residente
Edificio Maria Ximena
Calle 2a No. 14-139
Ciudad

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito presentar a usted al señor RAFAEL MURIEL LOAIZA, vecino de este sector de la Calle Segunda, quien será el nuevo arrendatario del local No.2 de nuestro edificio.
El señor Muriel, persona respetable y de entera confianza es comerciante de trayectoria en este mismo sector e iniciará próximamente actividades con su establecimiento comercial fuente de soda "Baladas de Siempre", por lo cual quiero pedirle le sea prestada su valiosa colaboración en lo pertinente a compartir las instalaciones de nuestro edificio.

Atentamente,

ALFREDO AREVALO
C.C.# 2.869.824 Btá
Propietario Local No.2

Local No. 1

Recibido
Carlos [illegible]

103
87

Armenia, 4 de Febrero de 2004

Señor (a)
Propietario (a)- Residente
Edificio Maria Ximena
Calle 2a No. 14-139
Ciudad

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito presentar a usted al señor RAFAEL MURIEL LOAIZA, vecino de este sector de la Calle Segunda, quien será el nuevo arrendatario del local No.2 de nuestro edificio.
El señor Muriel, persona respetable y de entera confianza es comerciante de trayectoria en este mismo sector e iniciará próximamente actividades con su establecimiento comercial fuente de soda "Baladas de Siempre", por lo cual quiero pedirle le sea prestada su valiosa colaboración en lo pertinente a compartir las instalaciones de nuestro edificio.

Atentamente,

ALFREDO AREVALO
C.C.# 2.869.824 Btá
Propietario Local No.2

Hudy Caldino Salazar
05-02-04
Apt 402

88

Armenia, 4 de Febrero de 2004

Señor (a)
Propietario (a)- Residente
Edificio Maria Ximena
Calle 2a No. 14-139
Ciudad

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito presentar a usted al señor RAFAEL MURIEL LOAIZA, vecino de este sector de la Calle Segunda, quien será el nuevo arrendatario del local No.2 de nuestro edificio.
El señor Muriel, persona respetable y de entera confianza es comerciante de trayectoria en este mismo sector e iniciará próximamente actividades con su establecimiento comercial fuente de soda "Baladas de Siempre", por lo cual quiero pedirle le sea prestada su valiosa colaboración en lo pertinente a compartir las instalaciones de nuestro edificio.

Atentamente,

ALFREDO AREVALO
C.C.# 2.869.824 Btá
Propietario Local No.2

301

~~105~~
89

Armenia, 4 de Febrero de 2004

Señor (a)
Propietario (a)- Residente
Edificio Maria Ximena
Calle 2a No. 14-139
Ciudad

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito presentar a usted al señor RAFAEL MURIEL LOAIZA, vecino de este sector de la Calle Segunda, quien será el nuevo arrendatario del local No.2 de nuestro edificio.
El señor Muriel, persona respetable y de entera confianza es comerciante de trayectoria en este mismo sector e iniciará próximamente actividades con su establecimiento comercial fuente de soda "Baladas de Siempre", por lo cual quiero pedirle le sea prestada su valiosa colaboración en lo pertinente a compartir las instalaciones de nuestro edificio.

Atentamente,

ALFREDO AREVALO
C.C.# 2.869.824 Btá
Propietario Local No.2

Amelia Cuartas
Apto 202

LCF
90

Armenia, 4 de Febrero de 2004

Señor (a)
Propietario (a)- Residente
Edificio Maria Ximena
Calle 2a No. 14-139
Ciudad

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito presentar a usted al señor RAFAEL MURIEL LOAIZA, vecino de este sector de la Calle Segunda, quien será el nuevo arrendatario del local No.2 de nuestro edificio.

El señor Muriel, persona respetable y de entera confianza es comerciante de trayectoria en este mismo sector e iniciará próximamente actividades con su establecimiento comercial fuente de soda "Baladas de Siempre", por lo cual quiero pedirle le sea prestada su valiosa colaboración en lo pertinente a compartir las instalaciones de nuestro edificio.

Atentamente,

ALFREDO AREVALO
C.C.# 2.869.824 Btá
Propietario Local No.2

301
DESOCUPADO

Armenia, 4 de Febrero de 2004

Señor (a)
Propietario (a)- Residente
Edificio Maria Ximena
Calle 2a No. 14-139
Ciudad

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito presentar a usted al señor RAFAEL MURIEL LOAIZA, vecino de este sector de la Calle Segunda, quien será el nuevo arrendatario del local No.2 de nuestro edificio.
El señor Muriel, persona respetable y de entera confianza es comerciante de trayectoria en este mismo sector e iniciará próximamente actividades con su establecimiento comercial fuente de soda "Baladas de Siempre", por lo cual quiero pedirle le sea prestada su valiosa colaboración en lo pertinente a compartir las instalaciones de nuestro edificio.

Atentamente,

ALFREDO AREVALO
C.C.# 2.869.824 Btá
Propietario Local No.2

M/ 41'917.235
apartamento 302

~~107~~
92

Armenia, 4 de Febrero de 2004

Señor (a)
Propietario (a)- Residente
Edificio Maria Ximena
Calle 2a No. 14-139
Ciudad

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito presentar a usted al señor RAFAEL MURIEL LOAIZA, vecino de este sector de la Calle Segunda, quien será el nuevo arrendatario del local No.2 de nuestro edificio.
El señor Muriel, persona respetable y de entera confianza es comerciante de trayectoria en este mismo sector e iniciará próximamente actividades con su establecimiento comercial fuente de soda "Baladas de Siempre", por lo cual quiero pedirle le sea prestada su valiosa colaboración en lo pertinente a compartir las instalaciones de nuestro edificio.

Atentamente,

ALFREDO AREVALO
C.C.# 2.869.824 Btá
Propietario Local No.2

Dufay Jaime P
CC 4189340274

401 → 401

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL

Ciudad y fecha del contrato: Armenia Q.
Arrendador: Alexandra Arévalo R.
Identificación: C.C. # 41.914.993 de Armenia
Arrendatario: José Rafael Muriel Loaiza
Identificación: C.C. # 7.546.933 de Armenia
Coarrendatario: Gladys Marín Loaiza
Identificación: C.C.# 41.887.292 de Armenia

Objeto: Conceder el goce de un inmueble que consta de Local Comercial.
Dirección: Calle 2 No.14-141 Local #2
Linderos: Ver anexo
Precio: $ 240.000.oo (Doscientos cuarenta mil pesos ml.) mensuales.
Aumento: Será de común acuerdo entre las partes.
Término: Seis (6) meses.
Fecha del Contrato: Febrero de 2004
Fecha Iniciación: Marzo 1°. /2004
Fecha Terminación: Septiembre 1°. /2004
Servicios: Agua, Luz, Teléfono No. 7462458
Serán por cuenta de los arrendatarios.
Pena por incumplimiento: Tres (3) cánones de arrendamiento.

Además de las anteriores estipulaciones, el **ARRENDADOR** y el **ARRENDATARIO** convienen las siguientes: **PRIMERA**: Pago.- Oportunidad y sitio. El arrendatario se obliga a pagar el precio dentro de los plazos previstos, en la misma dirección. **SEGUNDA**: Destinación.- El arrendatario se compromete a utilizar el inmueble objeto de este contrato para: Taberna Baladas de Siempre. **TERCERA**: Subarriendo y cesión.- **EL ARRENDATARIO** no podrá subarrendar el inmueble ni ceder el contrato. **CUARTA**: Lesión de los derechos del arrendador.- Para los efectos del cambio de destinación del inmueble, son lesivos de los derechos del arrendador: a) Subarrendar. b) Usar el bien arrendado destinándolo para actividades diferentes. **QUINTA:** Reparaciones y Mejoras.- El arrendatario se obliga a efectuar las reparaciones locativas y aquellas que sean necesarias por hechos de él o de sus dependientes, el arrendador no reconocerá las mejoras que no sean autorizadas por escrito al arrendatario. **SEXTA**: Inspección.- El arrendatario permitirá en cualquier tiempo las visitas que el arrendador o sus representantes tengan a bien realizar para constatar el estado y conservación del inmueble u otras circunstancias que sean de su interés. **SÉPTIMA**: Restitución.- El arrendatario restituirá el inmueble al arrendador a la terminación del contrato en el mismo estado en que lo recibe, salvo el deterioro natural. **OCTAVA:** Entrega.- El término del presente contrato es de seis (6) meses por lo cual el arrendador se obliga a entregar al arrendatario el inmueble el día 1°. de Septiembre de 2004 , junto con los elementos que lo integran , los que se detallarán en escrito separado firmado por los contratantes, el cual se considera parte integrante de este contrato. **NOVENA**: Incumplimiento.- El incumplimiento o violación de cualesquiera de las obligaciones del arrendatario dará derecho al arrendador para dar por terminado el contrato y exigir la entrega inmediata del inmueble sin necesidad del desahucio ni de los requerimientos previstos en la ley. El arrendatario renuncia a oponerse a la cesación del arriendo mediante la caución establecida en el artículo 2035 del Código Civil.

TERMINACION UNILATERAL: El contrato termina unilateralmente por cualquiera de las partes quien deberá avisar por escrito a la otra parte con un mes de antelación y pagar una indemnización equivalente al precio de un mes de arrendamiento. Así como por la venta del inmueble.

DECIMO: Claúsula penal.- El incumplimiento por parte del arrendatario de cualesquiera de las obligaciones de este contrato lo constituirá en deudor del arrendador por la suma de tres cánones de arrendamiento a titulo de pena, sin menoscabo del cobro de la renta y de los perjuicios que pudieren ocasionarse como consecuencia del incumplimiento. **DÉCIMO PRIMERA**: Terminación y prórroga del contrato.- Este contrato termina por el vencimiento del término estipulado. Los contratantes podrán prorrogarlo mediante comunicaciones escritas por lo menos con un mes de antelación a su vencimiento. Lo anterior sin perjuicio del derecho de renovación consagrado en el articulo 518 del Código de Comercio. **DÉCIMO SEGUNDA**: Impuestos y Derechos.- Los impuestos y derechos que cause este contrato estarán a cargo de los arrendatarios.

CLAUSULAS ADICIONALES: - Se advierte que el arrendador no exige prima al momento de ocupar el inmueble como tampoco lo podrán exigir al momento de la entrega por parte del arrendatario.

- Los arrendatarios se comprometen a hacer entrega del local en las mismas condiciones que el arrendador se los entrega al momento de ocupar el local.
- El arrendador no está obligado a reconocer monetariamente las mejoras hechas por cuenta del arrendatario.
- Se advierte que el incremento a partir del 1º de Septiembre/2004 será de común acuerdo entre las partes.
- El inmueble local comercial en cuestión se tiene destinado para la venta.
- Al señor Rafael Muriel actual arrendatario se le sostendrá sólo por seis (6) meses el valor $ 25.000.000.oo (Veinticinco millones de pesos m.l.) valor comercial estipulado para la venta.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Armenia, Q. a los días del mes de Febrero de 2004.

JOSE RAFAEL MURIEL LOAIZA
C.C.# 7.546.933 de Armenia
Cra. 21 A No. 48-35
Teléfono: 748 33 07
Arrendatario.

GLADYS MARIN LOAIZA
C.C.# 41.887.292 de Armenia
Villa de las Américas Manzana E- Casa #12
Teléfonos: 740 96 92 / 746 16 58
Coarrendataria.

ALEXANDRA AREVALO RODRIGUEZ
C.C.# 41.914.993 de Armenia
Calle 13 No. 19-12
Teléfonos: 746 10 48 / 745 45 28
Arrendador

Armenia, Agosto 28 de 2013
DP-POT-CUS-1129

Señor
Jose Rafael Muriel Loaiza.
Calle 2 No. 14-141
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Agosto 20 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "TABERNA Y DISCOTECA BALADAS DE SIEMPRE" ubicado en la Calle 2 No.14-141 de la ciudad de armenia con actividad comercial EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 11- Redesarrollo / Residencial Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría S5-LOCAL (L-ENTRETENIMIENTO DE ALTO IMPACTO).

El establecimiento presenta certificado de matricula mercantil de la Camara de Comercio # 00076188 del 14 de Marzo de 1995, Pago de industria y comercio No. 1497263 del 27 de marzo del 2013, pago de industria y comercio No.1402829 del 30 de Marzo del 2012, pago de industria y comercio No.1296176 del 31 de Marzo del 2011, pago de industria y comercio No.1196606 del 31 de Marzo del 2010, pago de industria y comercio No.1089466 del 31 de Marzo del 2009, pago de industria y comercio No.0987698 del 07 de Abril del 2008, pago de industria y comercio No.0876385 del 14 de Mayo del 2007, pago de industria y comercio No.0720148 del 31 de Marzo del 2006, pago de industria y comercio No.0577949 del 16 de Abril del 2005, pago de industria y comercio No.0501388 del 25 de Octubre del 2004, Concepto Sanitario No. 347 del 29 de Septiembre del 2010, por lo cual se concluye que se trata de un establecimiento **PREEXISTENTE**, y podrá continuar con las actividades económicas hoy registradas ante la Cámara de Comercio; SIN POSIBILIDAD de adelantar al interior del establecimiento algún tipo de modificaciones y cambios de razón social, además **DEBE PRESENTAR PLAN DE REGULARIZACION APROBADO POR PLANEACION PARA SEGUIR FUNCIONANDO**.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:
LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Carlos A. Mendoza P.
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

x Rafael Muriel L. 7'546.933 Sept 3. 2013

128
96

MUNICIPIO DE ARMENIA

Departamento Administrativo de Planeación
Subdirección

DP-POT- 4204

Armenia, 23 de Agosto de 2013

Señor
Carlos Alberto Giraldo Zuluaga
Calle 53 No.13-07
Armenia, Quindío

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta el asunto en referencia, este Departamento le informa, que de acuerdo a inspección ocular adelantada el día 22 de Agosto del presente año, por funcionarios de esta Dependencia, se encontró que el local ubicado en la Calle 53 No.13-07 con razón social Droguería La Castilla: cumple con la Distancia, ya que en dicho sector, solo se encuentra el Establecimiento que nos ocupa, lo anterior, según lo establecido en la modificación de la Resolución 1403 de 14 mayo de 2007 por medio de la Resolución 2955 de agosto 27 de 2007 en el artículo 2: *"Medición: 1. Se hará desde el centro de la entrada principal del establecimiento farmacéutico minorista solicitante de la apertura o traslado, hasta el centro de la entrada principal del establecimiento farmacéutico minorista más cercano, por la vía que debe recorrer el usuario, cruzando puentes y pasos peatonales, bocacalles autorizados o similares, escaleras, etc., de conformidad con lo previsto en el inciso segundo del parágrafo 2 del artículo 58 de la Ley 769 de 2002 o la norma que la modifique, adicione o sustituya"*

Atentamente,

Camilo Casadiego Millán
Director
Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Revisó: Camilo C.M.
Proyectó y elaboró: Carolina A.S.

Centro Administrativo Municipal CAM, piso 3 Tel – (6) 741 71 00 Ext. 308, 320
Correo Electrónico: planeacion@armenia.gov.co

Linea 129 97

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2013RE22059
Quindiana CARLOS ALBERTO GIRALDO ZULUAGA
Fecha: 2013-08-14 15:32:56
Dependencia:
Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 0
Destinatario:
Elsa Liliana Avila
Recibido por:
Christian Jose Molina

ARMENIA, 14 de agosto de 2013

ARQUITECTO

CARLOS ALBERTO MENDOZA

SUBDIRECTOR DE PLANEACION.

La presente tiene el fin de solicitarle me sea ratificado el certificado de uso de suelo para el establecimiento DROGUERIA LA CASTILLA ubicado en la calle 53 No. 13 07.

Lo anterior para cumplir la solicitud que en este momento hace la inspección sexta de establecimientos comerciales.

Atentamente

CARLOS ALBERTO GIRALDO ZULUAGA.

REPRESENTANTE LEGAL.

4204
23 agosto

Distancia
1130

130

98

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Número de operación:01D960808030 Fecha: 20130808 Hora: 15:03:50 Pagina : 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : BENITEZ Y GIRALDO S.A.S.
N.I.T.:900306961-2
DIRECCION COMERCIAL:CLL 53 13 07
FAX COMERCIAL: 7399806
DOMICILIO : ARMENIA
TELEFONO COMERCIAL 1: 7399806
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CLL 53 13 07
MUNICIPIO JUDICIAL: ARMENIA
E-MAIL COMERCIAL:caalgizu@hotmail.com
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:caalgizu@hotmail.com
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 7399806
FAX NOTIFICACION JUDICIAL: 7399806

****

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4773 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00163365
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 20 DE AGOSTO DE 2009
RENOVO EL AÑO 2013 , EL 8 DE AGOSTO DE 2013

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE ARMENIA DEL 18 DE AGOSTO DE 2009 , INSCRITA EL 20 DE AGOSTO DE 2009 BAJO EL NUMERO 00027549 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: BENITEZ Y GIRALDO S.A.S.

CERTIFICA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA :

OBJETO: LA SOCIEDAD POR OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LA VENTA DE MEDICAMENTOS AL DETAL EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS PARA ELLO, CON TODOS LOS CONTRATOS Y ACTIVIDADES ANEXAS QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO.

CERTIFICA :

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **
VALOR :$30,000,000.00
NO. DE ACCIONES:30,000.00
VALOR NOMINAL :$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **
VALOR :$30,000,000.00
NO. DE ACCIONES:30,000.00
VALOR NOMINAL :$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **
VALOR :$30,000,000.00
NO. DE ACCIONES:30,000.00
VALOR NOMINAL :$1,000.00

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE AGOSTO DE 2009 , INSCRITA EL 20 DE AGOSTO DE 2009 BAJO EL NUMERO 00027549 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GIRALDO ZULUAGA CARLOS ALBERTO	C.C.00007541468
SUPLENTE DEL GERENTE BENITEZ SALAZAR MARIO	C.C.00007536794

CERTIFICA :

ADMINISTRACIÓN: GERENCIA: LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DE UN GERENTE, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS. TANTO EL GERENTE PRINCIPAL COMO EL SUPLENTE SERÁN FUNCIONARIOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN POR PARTE DE LOS CONSTITUYENTES. FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE, O QUIEN HAGA SUS VECES, ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD; POR LO TANTO, TENDRÁ AMPLIAS FACULTADES PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA :

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :
NOMBRE : DROGAS LA CASTILLA
MATRICULA NO. 00121408
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 8 DE AGOSTO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

****

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4773 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA :

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA : ***
QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO. LOS DATOS COTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NO SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.
LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.
DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013

MUNICIPIO DE ARMENIA	**INFORMACION USO DE SUELOS** Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Código: R-DP-POT-SUB-005 Fecha: 22/10/2012 Versión: 004 Página 605 de 606

CORREO CERTIFICADO
BIENES Y SUMINISTROS
27 DIC 2013
RECIBIDO
Luisa Rios

Armenia, Agosto 29 de 2013
DP-POT-CUS-1130

Señor
Carlos Alberto Giraldo Zuluaga.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Agosto 14 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "BENITEZ Y GIRALDO S.A.S-DROGURIA LA CASTILLA" ubicado en la Calle 53 No.13-07 de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 2A- Consolidacion Urbanistica / Residencial Cotidiano.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría C8-LOCAL ESPECIALIZADO (I-ARTICULOS DE USO PERSONAL) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

Nota: Debe cumplir con lo estipulado en el artículo 12 del Decreto 2200 de 2005, por el cual se reglamenta el servicio farmacéutico y la Resolución 2955 de 2007, "Por la cual se modifican algunos numerales del Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos del Servicio Farmacéutico, adoptado mediante Resolución 1403 de 2007.

- **Requiere concepto de distancia aprobado por Planeación Municipal.**
- El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **NO SE PERMITE EL USO EN EL ANTEJARDÍN Y EN EL ESPACIO PÚBLICO.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

Linea

LBZ
100

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2013RE22847
Ciudadano: HERNEY MOSQUERA
Fecha: 2013-08-21 14:04:04
Dependencia:
Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 4
Destinatario:
Elsa Liliana Avila
Recibido por:
Ana Cecilia Lopez Barrera

icivil MG S.A.S.

Armenia, 21 de agosto de 2013

Doctor
CAMILO CASADIEGO MILLLÁN
Director de Planeación Municipal
Armenia Quindío

Referencia: Solicitud Uso de Suelo

La presente tiene como fin solicitar el certificado de USO DE SUELO para las edificaciones obra nueva donde funcionaran las tiendas ARA que se describen a continuación:

• Tienda ARA MAZDA	Carrera 18 No. 13-15
• Tienda ARA MONTECARLO	Bosques de Pinares entre la Manzana 12 y 13
• Tienda ARA CIUDAD DORADA	Chalet EL MISTER frente a la manzana 37 Ciudad Dorada
• Tienda ARA LAS ACACIAS	Calle 48 No. 22-21

Anexo: Cámara y Comercio

Cordialmente,

HERNEY MOSQUERA TÉLLEZ
Director de obra ICIVIL MG S.A.S

Carrera 14 No. 14N - 80 Oficina 121
Edificio El Bosque Armenia
7318294
310 - 4529306
311 - 3813275
icivilmg@gmail.com

1137

01

1226599 65

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

11 DE SEPTIEMBRE DE 2012 HORA 12:21:48

R035830934 PAGINA: 1 de 2

* *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : JERONIMO MARTINS COLOMBIA SAS
N.I.T. : 900480569-1
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02161982 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2011

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :11 DE ABRIL DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2012
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$200,809,528

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV 82 NO. 10 62 P 5
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : jorge.santos.dias@jeronimo-martins.pt
DIRECCION COMERCIAL : AV 82 NO. 10 62 P 5
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : jorge.santos.dias@jeronimo-martins.pt

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ACCIONISTA UNICO DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01530627 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA JERONIMO MARTINS COLOMBIA SAS.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERÁ: (I) LA MANUFACTURA. ADQUISICIÓN, COMERCIALIZACIÓN, VENTA Y CUALQUIER CLASE DE DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE BIENES, MERCANCÍA Y PRODUCTOS DE ORIGEN COLOMBIANO O DE CUALQUIER OTRO PAÍS. BIEN SEA BAJO MARCAS REGISTRADAS DE LA COMPAÑÍA O DE CUALQUIER TERCERO; (II) LA ADQUISICIÓN, CREACIÓN, CONSTITUCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VENTA DE CUALQUIER CLASE DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIAL DESTINADO A LA ADQUISICIÓN, COMERCIALIZACIÓN, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE BIENES Y MERCANCÍA, INCLUYENDO SUPERMERCADOS, HIPERMERCADOS Y DROGUERÍAS; (III) LA PRESTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS, (IV)TAMBIÉN PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO, SEGÚN LO PERMITE EL ARTICULO 5 (5) DE LA LEY 1258 DE 2008, INCLUYENDO EL DERECHO DE TOMAR O CONCEDER PRÉSTAMOS Y ACTUAR COMO GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, ALQUILAR, DAR EN ARRIENDO Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS RELACIONADOS CON BIENES RAÍCES;

01

* 1 2 2 6 5 9 9 6 6 *

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

11 DE SEPTIEMBRE DE 2012 HORA 12:21:48

R035830934 PAGINA: 2 de 2

* *

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ACCIONISTA UNICO DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01530627 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL DE CASTRO SOARES DOS SANTOS PEDRO MANUEL	P.P. 00000000L557968
REPRESENTANTE LEGAL PEREIRA SILVA PEDRO MANUEL	P.P. 00000000L563975
REPRESENTANTE LEGAL MONTEIRO DE ALBUQUERQUE VELOSO PEDRO MANUEL	P.P. 00000000L858802
REPRESENTANTE LEGAL CALDEIRA DOS SANTOS DIAS JORGE MANUEL	C.E. 00000000E406306

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS SOCIOS, ANTE TERCEROS Y ANTE AUTORIDADES DE LOS ÓRDENES ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL, CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, COMPROMETER Y DESISTIR Y PARA COMPARECER EN JUICIO; B) CREAR LOS EMPLEOS NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD ASÍ COMO ASIGNAR SUS FUNCIONES Y REMUNERACIÓN, DESIGNAR A LAS PERSONAS ENCARGADAS DE OSTENTAR TALES POSICIONES, NEGOCIAR CON ELLAS EL VALOR DE SUS SERVICIOS Y REMOVERLAS O REEMPLAZARLAS CUANDO SEA APROPIADO. C) SUPERVISAR EL COMPORTAMIENTO DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES Y OBLIGACIONES. D) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DETERMINACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA. E) PRESENTAR EN LAS REUNIONES ORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EL BALANCE GENERAL DE LOS NEGOCIOS DEL RESPECTIVO EJERCICIO JUNTO CON EL ESTADO DE RESULTADOS, UN PROYECTO SOBRE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES O SOBRE CANCELACIÓN DE PÉRDIDAS, JUNTO CON UN INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD. F) SUMINISTRAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES QUE LE SEAN SOLICITADOS. G) OTORGAR LOS PODERES QUE SEAN NECESARIOS PARA DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD Y LA DEFENSA O REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD. H) SOMETER LAS DIFERENCIAS QUE PUEDAN SURGIR ENTRE LA SOCIEDAD Y TERCEROS A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS Y CONCURRIR A LA DESIGNACIÓN DE DICHOS ÁRBITROS Y NOMBRAR EL APODERADO QUE HAYA DE REPRESENTARLA ANTE EL RESPECTIVO TRIBUNAL. I) SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS APROPIADOS Y NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL EN DESARROLLO DE LO PREVISTO EN ESTOS ESTATUTOS; Y J) EJERCER LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDA O EN RAZÓN DE LA NATURALEZA DE SU CARGO. TODOS LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR LA COMPAÑÍA DEBERÁN SER FIRMADOS POR DOS (2) DE LOS CUATRO (4) REPRESENTANTES LEGALES REGISTRADOS ANTE

EFECTUAR TODA CLASE DE INVERSIONES INCLUYENDO INVERSIONES FINANCIERAS Y LA ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES EN OTRAS COMPAÑÍAS COLOMBIANAS Y EXTRANJERAS; ADQUIRIR, REGISTRAR OPERAR O LICENCIAR TODA CLASE DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL; Y EN GENERAL CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO O DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $300,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 300,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $200,001,000.00
NO. DE ACCIONES	: 200,001.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $200,001,000.00
NO. DE ACCIONES	: 200,001.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ACCIONISTA UNICO DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01530627 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
DE CASTRO SOARES DOS SANTOS PEDRO MANUEL	P.P. 00000000L557968
SEGUNDO RENGLON	
PEREIRA SILVA PEDRO MANUEL	P.P. 00000000L563975
TERCER RENGLON	
MONTEIRO DE ALBUQUERQUE VELOSO PEDRO MANUEL	P.P. 00000000L858802
CUARTO RENGLON	
CALDEIRA DOS SANTOS DIAS JORGE MANUEL	C.E. 00000000E406306

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ACCIONISTA UNICO DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01530627 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
PRIETO NOGUEIRA DE BRITO JOSE ANTONIO	P.P. 00000000L865063
SEGUNDO RENGLON	
KONOPKO PIOTR	P.P. 000000AH2257849
TERCER RENGLON	
BATISTA JACINTO HELDER JOAO	P.P. 00000000J343062
CUARTO RENGLON	
RODRIGUEZ DE ALMEIDA RICARDO ROSA	P.P. 00000000L421737

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ CUATRO (4) REPRESENTANTES LEGALES. ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA PERIODOS DE TRES (3) AÑOS. QUIENES PODRÁN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE Y REMOVIDOS LIBREMENTE EN CUALQUIER MOMENTO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

LA CÁMARA DE COMERCIO. CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA: APROBAR LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER CONTRATO CUYO MONTO SUPERE EL EQUIVALENTE A QUINIENTOS MIL (500.000) EUROS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

CERTIFICA:

EL EMPRESARIO SE ACOGIO AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 7 DE LA LEY 1429 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE AL REALIZAR LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS SIGUIENTES DATOS:
EL EMPRESARIO JERONIMO MARTINS COLOMBIA SAS REALIZO LA MATRICULA MERCANTIL EN LA FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2011
LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA MATRICULA MERCANTIL SON DE: $ 200,809,528
EL NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN LA MATRICULA ES DE:8

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 4,000
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

137
105

MUNICIPIO DE ARMENIA

Departamento Administrativo de Planeación
Subdirección

DP-POT-CUS-1135

Armenia, 30 de Agosto de 2013

CORREO CERTIFICADO
BIENES Y SUMINISTROS
27 DIC 2013
RECIBIDO
Luisa Rios

Señor:
Herney Mosquera Téllez
Carrera 14 No. 14N-80 Of.21
Edificio El Bosque
L.C

Ref: Su solicitud de fecha 21 de Agosto de 2013

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta el asunto en referencia, le informamos que para emitir algún tipo de Concepto de compatibilidad de Uso de Suelo para los establecimientos de comercio ubicados en la Carrera 18 No. 13-15, Manzana 12 y 13 Bosques de pinares, Barrio Ciudad dorada frente a la Manzana 37 y Calle 48 No.22-21 deberá anexar el Certificado de Cámara de Comercio de cada uno de los establecimientos con la dirección actual que acredite la existencia legal y actividad económica de los sitios.

La presente respuesta se expide en los términos del Artículo 28 del Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cualquier información adicional estaremos prestos a servirles

Atentamente:

Carlos Alberto Mendoza Parra
Subdirector
Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Revisó: Carlos Alberto Mendoza P.
Proyectó y elaboró: Lina C.O

Lima 138 106

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2013RE22911
Ciudadano: CARLOS ARTURO MUÑOZ
Fecha: 2013-08-21 16:52:11
Dependencia: Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 1
Destinatario: Elsa Liliana Avila
Recibido por: Ana Cecilia Lopez Barrera

Armenia , Quindío Agosto 21 de 2013

Señor:

CARLOS ALBERTO MENDOZA
ARQUITECTO
SECRETARIA DE ~~HACIENDA~~ Planeacion MUNICIPAL

Solicitud:
Certificado de Suelo

Por medio de la presente solicito a usted muy comedidamente el Certificado de suelos a la Heladería y Frutería Sorbete ubicada en la dirección Cra 14 # 10-76 Armenia Quindío.

Agradezco la atención prestada

Carlos A. Muñoz Quesada

Carlos Arturo Muñoz Quesada
cc. 89003232 de Armenia

Notificación: Cra 25 # 30-22 calarcA(Q)
TEL 7435085
cel. 3105383738

1136

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación:01D360821127 Fecha: 20130821 Hora: 16:22:59 Pagina : 1

139
107

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : MUNOZ QUESADA CARLOS ARTURO

C.C. : 00089003232
N.I.T.:00000089003232-1
MATRICULA NO: 00144372 DEL 30 DE MAYO DE 2006
RENOVO EL AÑO 2013 EL 28 DE ENERO DE 2013
DIRECCION: CRA 14 # 10-76 , MUNICIPIO: ARMENIA
TELEFONOS: 7435085 3105383738

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 14 # 10-76
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 7435085
MUNICIPIO : ARMENIA
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 5619 OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS N.C.P.

TOTAL ACTIVOS : $ 5,400,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : HELADERIA Y FRUTERIA SORBETE
DIRECCION: CARRERA 14 # 10-76 , MUNICIPIO: ARMENIA
TELEFONOS: 7435085 3105383738
MATRICULA NO: 00050816 DEL 8 DE MARZO DE 1993
RENOVO EL AÑO 2013 EL 28 DE ENERO DE 2013
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 5,400,000
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 5619 OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS N.C.P.

CERTIFICA :

QUE BAJO EL NÚMERO 163047 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO DEL 12 DE MARZO DE 2010, SE INSCRIBIÓ DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL CARLOS ARTURO MUÑOZ QUESADA CAMBIO DE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO SORBETE EN ADELANTE SEGUIRÁ DENOMINÁNDOSE HELADERÍA Y FRUTERÍA SORBETE.

CERTIFICA :

QUE BAJO EL NUMERO 31961 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO EN MAYO 30 DE 2006, SE INSCRIBIO EL DOCUMENTO PRIVADO DE COMPRAVENTA MEDIANTE EL CUAL LA SENORA NATALIA CARDOZO RESTREPO TRANSFIERE A TITULO DE VENTA EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO SORBETE A FAVOR DEL SENOR CARLOS ARTURO MUNOZ QUESADA.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013

140
108

CORREO CERTIFICADO
BIENES Y SUMINISTROS
27 DIC 2013
RECIBIDO
Luisa Rios

Armenia, Agosto 30 de 2013
DP-POT-CUS-1136

Señor
Carlos Arturo Muñoz Quesada.
Carrera 25 No.30-22
Calarca, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Agosto 21 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "HELADERIA Y FRUTERIA SORBETE" ubicado en la carrera 14 No.10-76 de la ciudad de armenia con actividad comercial OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS N.C.P.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 11- Redesarrollo/ Residencial Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría S5-LOCAL (K-ENTRETENIMIENTO DE BAJO IMPACTO) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

SEP → 2 AL 30

Lmo 46
109

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2013RE23042
Ciudadano: SANTIAGO PEREZ
Fecha: 2013-08-22 11:07:07
Dependencia:
Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 1
Destinatario:
Elsa Liliana Avila
Recibido por:
Ana Cecilia Lopez Barrera

Armenia Q, 22 de Agosto de 2013

Arquitecto
CARLOS ALBERTO MENDOZA P
Subdirector de Planeación
La ciudad

Asunto: Solicitud concepto de Uso del suelo

YO: SANTIAGO PEREZ PINEDA, con c.c.# 1151942367, propietario del establecimiento denominado EL PAN Y CAFE DE ARMENIA, - ubicado en la Calle 18 # 18-03 de ésta ciudad, por medio de la presente solicito comedidamente, concepto en la referencia

ACTIVIDAD ECONOMICA: PRINCIPAL: 4729 Comercio al por menor de otros productos alimenticios N.C.P. en establecimientos especializados.

Atentamente:

Santiago Perez P.
SANTIAGO PEREZ PINEDA
c.c.# 1151942367
cel 3135096140

Anexo: certificado de cámara de comercio

1147

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA 2013

RUE - REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

147

110

0012013C5. **Número de operación:01D360822013 Fecha: 20130822 Hora: 09:12:43 Pagina: 1**

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : PEREZ PINEDA SANTIAGO

C.C. : 01151942367
N.I.T.:00001151942367-9
MATRICULA NO: 00182337 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2012
RENOVO EL AÑO 2013 EL 31 DE MARZO DE 2013
DIRECCION: CLL 18 18 03 , MUNICIPIO: ARMENIA
TELEFONOS: 3135096140

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 18 18 03
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 3135096140
MUNICIPIO : ARMENIA
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 4729 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

TOTAL ACTIVOS : $ 4,200,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : EL PAN Y CAFE DE ARMENIA
DIRECCION: CLL 18 18 03 , MUNICIPIO: ARMENIA
TELEFONOS: 3135096140
MATRICULA NO: 00163751 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009
RENOVO EL AÑO 2013 EL 31 DE MARZO DE 2013
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 4,200,000
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 4729 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA :

QUE BAJO EL NUMERO 38176 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO DEL 22 DE OCTUBRE DE 2012, SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL, LA SEÑORA LEON CRUZ JUDITH MAYERLI TRANSFIERE A TITULO DE COMPRAVENTA A FAVOR DEL SEÑOR PEREZ PINEDA SANTIAGO EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO EL PAN Y CAFE DE ARMENIA UBICADO EN CLL.18 18 03 EN LA CIUDAD DE ARMENIA.

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFIDO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

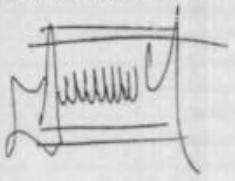

Cámara de Comercio de Armenia
Una Cámara para Todos

Armenia, Septiembre 02 de 2013
DP-POT-CUS-1141

Señor
Santiago Perez Pineda.
Calle 18 No.18-03
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Agosto 22 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "EL PAN Y CAFÉ DE ARMENIA" ubicado en la calle 18 No.18-03 de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P. EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4- Redesarrollo/ Multiple en Tejido Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría S5-LOCAL (K-ENTRETENIMIENTO DE BAJO IMPACTO) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

NOTA: NO SE PERMITE EL CONSUMO DE LICOR EN EL SITIO COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

Enid Padilla Torres cc. 25120122 Saliente

Linea 44
112

___ALCALDIA DE ARMENIA___
Correspondencia Recibida
_____2013RE22942_____
Ciudadano: LADY KATHERINE RUIZ
Fecha: 2013-08-22 09:02:02
Dependencia:
Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 2
Destinatario:
Elsa Liliana Avila
Recibido por:
Ana Cecilia Lopez Barrera

Armenia, Q. Agosto 21 de 2013

Arquitecto
CARLOS ALBERTO MENDOZA PARRA
Subdirector de Planeación
Armenia

Asunto: CONCEPTO USO DE SUELOS

Por medio de la presente me permito solicitar el concepto de uso de suelos para el local comercial, ubicado en la carrera 17 No. 17-39 local 3 de la ciudad de Armenia.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Atentamente,

Lady Katherine Ruiz Ruiz

LADY KATERINE RUIZ R.
Propietaria 1094882360

Notificación Cra 17 17-39 Lc3
7411359

1140

113

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación:01C251016006 Fecha: 20121016 Hora: 09:37:25 Pagina : 1

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : RUIZ RUIZ LADY KATHERINE

C.C. : 01094882360
N.I.T.:00001094882360-3 ADMINISTRACION: ARMENIA

MATRICULA NO: 00182241 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2012
DIRECCION: CR 17 17 39 LC 3
TELEFONO FIJO 1 : 3128628737
TELEFONO CELULAR : 3128628737
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1429 DE 2010 Y EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 545 DE 2011

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 17 17 39 LC 3
MUNICIPIO : ARMENIA
E-MAIL COMERCIAL:funkatherin@hotmail.com
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:funkatherine@hotmail.com

CERTIFICA :

ACTIVIDAD ECONOMICA:
COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR PARA DAMA, CABALLEROS Y NIÑOS.

TOTAL ACTIVOS : $ 1,700,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : MEGAMODA LA 17
DIRECCION: CR 17 17 39 LC 3
TELEFONO FIJO 1 : 3128628737
TELEFONO CELULAR : 3128628737
MUNICIPIO : ARMENIA
MATRICULA NO: 00182242 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2012
RENOVO EL AÑO 2012 , EL 16 DE OCTUBRE DE 2012
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 1,700,000

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2012

ACTIVIDAD ECONOMICA:
COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR PARA DAMA, CABALLEROS Y NIÑOS.

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DE L FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO : $2000

****
****
****

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA

114

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2012

Armenia, Septiembre 02 de 2013
DP-POT-CUS-1140

Señora
Lady Katerine Ruiz.
Carrera 17 No.17-39 Local 3
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Agosto 22 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "MEGAMODA LA 17" ubicado en la carrera 17 No.17-39 Local 3 de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4- Redesarrollo/ multiple en tejido central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría C8-LOCAL ESPECIALIZADO (H-CONFECCIONES Y ACCESORIOS) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

X. CRISTINA RIOS 42'731.772 2:40PM 9/09/13

Lina 116

ARMENIA Agosto 22/2013

Señores
Planeacion Municipal de Armenia Q)
E. S. D.

Yo, Moises Vanegas Rodriguez, 7514846 DE ARMENIA SOLICITO A UDS. me EXPIDAN EL CERTIFICADO DE USO DE SUELO CORRESPONDIENTE AL CLUB DE BILLARES LA 21 UBICADO EN LA CALLE 21 #16-14 SOTANO CORRESPONDIENTE AL PERIODO EN VIGENCIA.

GRACIAS

Moises Vanegas R.
7514846
3152779899

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2013RE23100
Ciudadano: MOISES VANEGAS
Fecha: 2013-08-22 15:23:29
Dependencia:
Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 1
Destinatario:
Elsa Liliana Avila
Recibido por:
Ana Cecilia Lopez Barrera

x Vereda 7749

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

123
117

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : VANEGAS RODRIGUEZ MOISES

C.C. : 00007514846
N.I.T.:00000007514846-6 ADMINISTRACION: ARMENIA
MATRICULA NO: 00177826 DEL 23 DE FEBRERO DE 2012
RENOVO EL AÑO 2013 EL 27 DE MARZO DE 2013
DIRECCION: CLL 21 16 14 SOTANO , MUNICIPIO: ARMENIA
TELEFONOS: 7495624 3168724677

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 21 16 14 SOTANO
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 3168724677
MUNICIPIO : ARMENIA
E-MAIL COMERCIAL:moviro8@yahoo.es
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:moviro8@yahoo.es
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 9329 OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.

TOTAL ACTIVOS : $ 4,200,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : CLUB DE BILLARES LA 21
DIRECCION: CLL 21 16 14 SOTANO , MUNICIPIO: ARMENIA
TELEFONOS: 3168724677
MATRICULA NO: 00150562 DEL 21 DE JUNIO DE 2007
RENOVO EL AÑO 2013 EL 27 DE MARZO DE 2013
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 4,200,000
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 9329 OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.

CERTIFICA :

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 00000NA DE COMERCIANTE DEL 6 DE MARZO DE 2008 , INSCRITA EL 7 DE MARZO DE 2008 BAJO EL NUMERO 00037569 DEL LIBRO 11, SE REGISTRO PRENDA :
CONTRATO DE PRENDA ABIERTA SIN TENENCIA DEL ACREEDOR SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO VIDEO BAR BILLARES BLACK BALL.

CERTIFICA :

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 00000NA DE REPRESENTACION LEGAL DEL 11 DE FEBRERO DE 2011 , INSCRITA EL 14 DE FEBRERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00037653 DEL LIBRO 11, SE REGISTRO PRENDA :_
CANCELACION CONTRATO DE PRENDA

CERTIFICA :

QUE BAJO EL NÚMERO 36718 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO DEL 18 DE FEBRERO DE 2011, SE INSCRIBIÓ DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL FERNANDO GIRALDO ORTIZ TRANSFIERE A TÍTULO DE COMPRAVENTA A FAVOR DE OLGA MEJIA DE VÉLEZ EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO VIDEO BAR BILLARES BLACK BALL UBICADO EN LA CALLE 21 16-14 DE ARMENIA MEDIANTE PODER GENERAL AL SEÑOR JOSE ANIBAL GIRALDO GIRALDO POR ESCRITURA PUBLICA, QUIEN A SU VEZ CONFIERE PODER ESPECIAL AL SEÑOR MANUEL ANÍBAL MORENO SABOGAL.

QUE BAJO EL NUMERO 37572 DEL LIBRO VI DE REGISTRO DEL 23 DE FEBRERO DE 2012, SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL, LA SEÑORA OLGA MEJIA DE VELEZ, TRANSFIERE A TITULO DE COMPRAVENTA A FAVOR DEL SEÑOR MOISES VANEGAS RODRIGUEZ, EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO VIDEO BAR BILLARES BLACK BALL, UBICADO EN LA CLL 21 16-14 SOTANO DE ARMENIA.

QUE BAJO EL NUMERO 219735 DEL LIBRO XV DE REGISTRO DEL 23 DE FEBRERO DE 2012, SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013

EL SEÑOR MOISES VANEGAS RODRIGUEZ CAMBIO DE NOMBRE O RAZON SOCIAL AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO VIDEO BAR BILLARES BLACK BALL, DE AHORA EN ADELANTE SEGUIRA DENOMINANDOSE CLUB DE BILLARES LA 21 UBICADO EN LA CALLE 21 16-14 SOTANO DE ARMENIA.

QUE BAJO LOS NUMEROS 238209 Y 238210 DEL LIBRO XV DE REGISTRO DEL DIA 21 DE AGOSTO DEL 2013 SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE LE CUAL EL SEÑOR VANEGAS RODRIGUEZ MOISES DISMINUYO SU ACTIVIDAD COMERCIAL Y LA DE SU ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO CLUB DE BILLARES LA 21 EN ADELANTE SEGUIRA DESTINANDOSE CON EL CODIGO CIUU 9329.

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFIDO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

DE CONFORMIDAD CON EL DÉCRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

~~124~~ 118

Armenia, Septiembre 02 de 2013
DP-POT-CUS-1139

Señor
Moises Vanegas Rodriguez.
Calle 21 No.16-14 Sotano.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Agosto 22 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "CLUB DE BILLARES LA 21" ubicado en la calle 21 No. 16-14 Sotano de la ciudad de armenia con actividad comercial OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4- Redesarrollo/ Multiple en Tejido Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría S5-LOCAL (K-ENTRETENIMIENTO DE BAJO IMPACTO) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

NOTA: NO SE PERMITE EL CONSUMO DE LICOR EN EL SITIO COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

5-2013.

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

SEP-02
AL-30

Lina 119
119

Armenia Quindio, Agosto 22/2013

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2013RE23087
Ciudadano: FABIO HERNAN DIAZ
Fecha: 2013-08-22 14:48:54
Dependencia:
Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 1
Destinatario:
Elsa Liliana Avila
Recibido por:
Ana Cecilia Lopez Barrera

Señor ;

SUBGERENTE PLANEACION MUNICIPAL

Armenia Quindio

Ref ; Solicitud Certificacion Uso de suelos

Con la presente yo, FABIO HERNAN DIAZ RIOS, con cedula No ; 18.391.330 y en mi calidad de propietario del negocio Comercial denominado ; TALLER DE JOYERIA ORFEBRES", ubicado en Carrera 16 No 17-37 Local 204 Centro Comercial Lina Maria en Armenia Quindio, solicito a ustedes muy respetuosamente se autorice visita a mi predio con el fin de que se me sea expedido Certificado Uso de suelos.

Agradeciendoles de antemano su gran colaboracion

Atentamente ;

Fabio Hernan Diaz Rios

CC No ; 18.391.330.

7414158

112

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA 2013

RUE - REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación:01D960524003 Fecha: 20130822 Hora: 14:03:57 Página

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : DIAZ RIOS FABIO HERNAN

C.C. : 00018391330
N.I.T.:00000018391330-8
MATRICULA NO: 00093388 DEL 7 DE ABRIL DE 1998
RENOVO EL AÑO 2013 EL 24 DE MAYO DE 2013
DIRECCION: CR. 16 NRO. 17-37 LC. 204 , MUNICIPIO: ARMENIA
TELEFONOS: 7414158

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR. 16 NRO. 17-37 LC. 204
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 7414158
MUNICIPIO : ARMENIA
E-MAIL COMERCIAL:fhdr0525@hotmail.com
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:fhdr0525@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 9529 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS

TOTAL ACTIVOS : $ 8,260,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : TALLER DE JOYERIA ORFEBRES
DIRECCION: CR. 16 NRO. 17-37 LC. 204 , MUNICIPIO: ARMENIA
TELEFONOS: 7414158
MATRICULA NO: 00093389 DEL 7 DE ABRIL DE 1998
RENOVO EL AÑO 2013 EL 24 DE MAYO DE 2013
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 8,260,000
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 9529 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA

	INFORMACION USO DE SUELOS	Código: R-DP-POT-SUB-005
MUNICIPIO DE ARMENIA	Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Fecha: 22/10/2012
		Versión: 004
		Página 611 de 611

Armenia, Septiembre 02 de 2013
DP-POT-CUS-1142

Señor
Fabio Hernan Diaz Rios.
Carrera 16 No.17-37 Local 204
Centro Comercial Lina Maria
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Agosto 22 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "TALLER DE JOYERIA ORFEBRES" ubicado en la carrera 16 No.17-37 Local 204 C.C. Lina Maria de la ciudad de armenia con actividad comercial MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4- Redesarrollo/ multiple en tejido central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría C8-LOCAL ESPECIALIZADO (I-ARTICULOS DE USO PERSONAL) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

X Oscar A. ortiz A H 10.56
7577629.

Cinco 17
122

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2013RE23204
Ciudadano: JULIAN ANDRES MEJIA GOMEZ
Fecha: 2013-08-23 09:53:01
Dependencia: Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 1
Destinatario: Elsa Liliana Avila
Recibido por: Christian Jose Molina

Armenia Q, 23 de Agosto de 2013

Arquitecto
CARLOS ALBERTO MENDOZA PARRA
Subdirector de PlaneaciónMpal
La ciudad

Asunto: Solicitud concepto de Uso del suelo

YO: JULIAN ANDRES MEJIA GOMEZ, conc.c.# 9770491, por medio de la presente solicito comedidamente, concepto en la referencia del establecimiento comercial VENTANILLA Y DISTRIBUIDORA COPITO, ubicado en la Calle 11A # 22A-15 de ésta ciudad.

ACTIVIDADES CON VERSION 3.1 AC:

G521102: Comercio al por menor de viveres y abarrotes en otro tipo de establecimientos.

Atentamente:

Julian Andres Mejia G
JULIAN ANDRES MEJIA GOMEZ
c.c.# 9770491

cel 3128371248

1146

121
123

CERTIFICADO DE MATRICULA DE ESTABLECIMIENTO
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : VENTANILLA Y DISTRIBUIDORA COPITO
MATRICULA NO: 00051590 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1990
RENOVO EL AÑO 2013 EL 30 DE MARZO DE 2013 .
DIRECCION: CALLE 11A # 22A-15 , MUNICIPIO: ARMENIA
TELEFONOS: 3128371248

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 11A # 22A-15
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

PROPIETARIO (S)
- MEJIA GOMEZ JULIAN ANDRES
NIT:9770491-9
MATRICULA NO: 00181929 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012
RENOVO EL AÑO 2013 EL 30 DE MARZO DE 2013

CERTIFICA :

HISTORICO DE PROPIETARIOS:
- AVILA DE ROJAS MIRIAM
C.C. 00020614472
ESTUVO MATRICULADO EN ESTA CAMARA DE CIO. BAJO EL No. 00077740
- PACHON MANRIQUE KERLY LORENA
C.C. 00042151720
MATRICULA NO: 00150282 DEL 1 DE JUNIO DE 2007
RENOVO EL AÑO 2007 EL 1 DE JUNIO DE 2007
- GIL GUERRERO RUTH MARGOTH
C.C. 00041926655
ESTUVO MATRICULADO EN ESTA CAMARA DE CIO. BAJO EL No. 00154790
- MORENO GALLEGO LUZ MERY
C.C. 00042127541
ESTUVO MATRICULADO EN ESTA CAMARA DE CIO. BAJO EL No. 00155086
- TELLEZ ROJAS SILVIO
C.C. 00007517884
ESTUVO MATRICULADO EN ESTA CAMARA DE CIO. BAJO EL No. 00179325

SU ACTIVIDAD NO HA SIDO ACTUALIZADA A LA NUEVA VERSION 4 DEL CODIGO CIIU ADAPTADA PARA COLOMBIA.

ACTIVIDADES CON VERSION 3.1 AC.:
G521102 COMERCIO AL POR MENOR DE VIVERES Y ABARROTES EN OTRO TIPO DE ESTA

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 6,500,000

CERTIFICA :

QUE BAJO EL NUMERO 132170 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO DEL 5 DE JUNIO DE 2007, SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL KERLY LORENA PACHON MANRIQUE CAMBIA EL NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO VENTANILLA MIRIAM, QUE SEGUIRA DENOMINANDOSE VENTANILLA Y DISTRIBUIDORA KELOREN.

QUE BAJO EL NÚMERO 34005 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO EN MARZO 31 DE 2008, SE INSCRIBIÓ EL DOCUMENTO PRIVADO DE COMPRAVENTA MEDIANTE EL CUAL LA SEÑORA KERLY LORENA PACHÓN MANRIQUE TRANSFIERE A TÍTULO DE VENTA EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO VENTANILLA Y DISTRIBUIDORA KELOREN A FAVOR DE LA SEÑORA SANDRA RUTH MARGOTA GIL GUERRERO.

QUE BAJO EL NÚMERO 34043 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO EN ABRIL 11 DE 2008, SE INSCRIBIÓ EL DOCUMENTO PRIVADO DE COMPRAVENTA MEDIANTE EL CUAL LA SEÑORA RUTH MARGOTH GIL GUERRERO TRANSFIERE A TÍTULO DE VENTA EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO VENTANILLA Y DISTRIBUIDORA KELOREN A FAVOR DE LA SEÑORA LUZ MERY MORENO GALLEGO.

LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013

QUE BAJO EL NÚMERO 37799 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO EL 9 DE MAYO DE 2012, SE INSCRIBIÓ DOCUMENTO PRIVADO DE COMPRAVENTA MEDIANTE EL CUAL LA SEÑORA LUZ MERY MORENO GALLEGO TRANSFIERE A TITULO DE COMPRAVENTA A FAVOR DE SILVIO TELLEZ ROJAS EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO VENTANILLA Y DISTRIBUIDORA KELOREN, UBICADO EN LA CALLE 11 A No. 22 A-15 DE ARMENIA.

QUE BAJO EL NUMERO 223449 DEL LIBRO XV DE REGISTRO DEL 29 DE MAYO DE 2012, SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL EL SEÑOR SILVIO TELLEZ ROJAS CAMBIO DE NOMBRE O RAZON SOCIAL AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO VENTANILLA Y DISTRIBUIDORA KELOREN, DE AHORA EN ADELANTE SEGUIRA DENOMINANDOSE VENTANILLA Y DISTRIBUIDORA COPITO, UBICADO EN LA CALLE 11A # 22 A- 15 DE ARMENIA.

QUE BAJO EL NÚMERO 38130 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE1 2012, SE INSCRIBIÓ DOCUMENTO PRIVADO DE COMPRAVENTA MEDIANTE EL CUAL EL SEÑOR TELLEZ ROJAS SILVIO TRANSFIERE A TITULO DE COMPRAVENTA A FAVOR DE MEJIA GOMEZ JULIAN ANDRES EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO VENTANILLA Y DISTRIBUIDORA COPITO, UBICADO EN LA CALLE 11 A No. 22 A- 15 DE ARMENIA.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013

Armenia, Septiembre 03 de 2013
DP-POT-CUS-1146

Señor
Julian Andres Mejia Gomez.
Calle 11A No.22A-15
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Agosto 23 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "VENTANILLA Y DISTRIBUIDORA COPITO" ubicado en la Calle 11A No.22A-15 de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR DE VIVERES Y ABARROTES EN OTRO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 11- Redesarrollo/ Residencial Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría C10-TIENDA (E-ALIMENTOS Y BEBIDAS SIN CONSUMO EN EL SITIO) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

NOTA: NO SE PERMITE EL CONSUMO DE LICOR EN EL SITIO.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

~~135~~ 125

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2013RE23205
Ciudadano: GILBERTO DE JESUS ZULUAGA
Fecha: 2013-08-23 09:55:06
Dependencia: Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 2
Destinatario: Elsa Liliana Avila
Recibido por: Christian Jose Molina

Armenia Q, 23 de Agosto de 2013

Arquitecto
CARLOS ALBERTO MENDOZA PARRA
Subdirector de Planeacion Mpal
La ciudad

Asunto: Solicitud concepto de Uso del suelo

YO:GILBERTO DE JESUS ZULUAGA GOMEZ, con c.c.# 70692919, propietario del establecimiento PANADERIA Y REPOSTERIA EL PUNTO DE LA ALMOJABANA, ubicado en la Cra 16 # 14-02 local 3 de ésta ciudad, solicito comedidamente, concepto en la referencia.

ACTIVIDAD ECONOMICA: Elaboración de productos de Panaderia
Expendio a la mesa de comidas preparadas en Cafeterias.

Atentamente:

Gilberto de Jesus Zuluaga Gomez
GILBERTO DE JESUS ZULUAGA GOMEZ
c.c.# 70692919
tel: 7313139 cel 3148307192

1147

134
126

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación:01C251106008 Fecha: 20121106 Hora: 10:49:50 Pagina : 1

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : ZULUAGA GOMEZ GILBERTO DE JESUS

C.C. : 00070692919
N.I.T.:00000070692919-6 ADMINISTRACION: ARMENIA

MATRICULA NO: 00182542 DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2012
DIRECCION: CR 16 14 02 LC 3
TELEFONO FIJO 1 : 7313139
TELEFONO CELULAR : 3148307192
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1429 DE 2010 Y EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 545 DE 2011

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 16 14 02 LC 3
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

ACTIVIDAD ECONOMICA:
ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA. EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS EN CAFETERIAS.

TOTAL ACTIVOS : $ 2,500,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : PANADERIA Y REPOSTERIA EL PUNTO DE LA ALMOJABANA
DIRECCION: CR 16 14 02 LC 3
TELEFONO FIJO 1 : 7313139
TELEFONO CELULAR : 3148307192
MUNICIPIO : ARMENIA
MATRICULA NO: 00182543 DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2012
RENOVO EL AÑO 2012 , EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2012
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 2,500,000
ACTIVIDAD ECONOMICA:
ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA. EXPENDIO A LA MESA DE COMI

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2012

DAS PREPARADAS EN CAFETERIAS.

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFIDO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DE L FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO : $2000

****

135
127

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

- CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación 01C251106008 Fecha: 20121106 Hora: 10:49:50 Pagina : 3

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA

13
120

Armenia, Septiembre 03 de 2013
DP-POT-CUS-1147

Señor
Gilberto de Jesus Zuluaga.
Carrera 16 No.14-02 Local 3
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Agosto 23 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "PANADERIA Y REPOSTERIA EL PUNTO DE LA ALMOJABANA" ubicado en la carrera 16 No.14-02 Local 3 de la ciudad de armenia con actividad comercial ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA, EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS EN CAFETERIAS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4- Redesarrollo/ Multiple en Tejido Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría S5-LOCAL (K-ENTRETENIMIENTO DE BAJO IMPACTO) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

NOTA: NO SE PERMITE EL CONSUMO DE LICOR EN EL SITIO COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:
LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

L. Hillerhardo Gutierrez Palomino C.C. 1094917806 - Hora 3:15 p.m.

Lunes

129

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2013RE23226
Ciudadano: ANA LUCIA GOMEZ SERNA
Fecha: 2013-08-23 10:27:26
Dependencia: Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 1
Destinatario: Elsa Liliana Avila
Recibido por: Christian Jose Molina

ARMENIA , 23 DE AGOSTO DE 2013

SEÑOR:

CARLOS ALBERTO MENDOZA PARRA

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicito el certificado de uso de suelos de la CRA. 23E No. 11-64 B/GRANADA para uso comercial.

Gracias,

Ana Lucia Gomez S.

ANA LUCIA GOMEZ SERNA

C.C 30.393.313

TEL. 7467282

Notificación: Cra 23E # 11-64 B/ Granada

1148

12
130

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : GOMEZ SERNA ANA LUCIA

C.C. : 00030393313
N.I.T.:00000030393313-5
MATRICULA NO: 00120516 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2002 'A F I L I A D O'
RENOVO EL AÑO 2013 EL 21 DE MARZO DE 2013
DIRECCION: CR. 23E # 11-56 BRR. GRANADA , MUNICIPIO: ARMENIA
TELEFONOS: 67467282

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR. 23E # 11-56 BRR. GRANADA
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 67467282
MUNICIPIO : ARMENIA
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1081 ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA

TOTAL ACTIVOS : $ 5,327,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : PROCESADORA DE ALIMENTOS EL PAISA
DIRECCION: CR. 23E # 11-56 BRR. GRANADA , MUNICIPIO: ARMENIA
TELEFONOS: 67467282
MATRICULA NO: 00120517 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2002
RENOVO EL AÑO 2013 EL 21 DE MARZO DE 2013
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 5,327,000
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1081 ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA

CERTIFICA :

QUE BAJO EL NUMERO 120926 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO EN MAYO 15 DE 2006, SE INSCRIBIO EL DOCUMENTO PRIVADO DE MUTACION MEDIANTE EL CUAL LA SENORA ANA LUCIA GOMEZ SERNA REALIZA AMPLIACION DE ACTIVIDAD A LA MATRICULA MERCANTIL DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE SU PROPIEDAD DENOMINADO PROCESADORA DE ALIMENTOS EL PAISA, EN ADELANTE SEGUIRA DESTINANDOSE TAMBIEN A: FABRICA, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION Y EXPORTACION DE AREPAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

18
131

MUNICIPIO DE ARMENIA

Departamento Administrativo de Planeación
Subdirección

DP-POT- CUS-1148

Armenia, 03 de Septiembre de 2013

CORREO CERTIFICADO
BIENES Y SUMINISTROS
27 DIC 2013
RECIBIDO
Luisa Rios

Señora:
Ana Lucia Gomez Serna
Carrera 23E #11-64
Barrio Granada
L.C

Ref: Su Solicitud de fecha 23 de Agosto de 2013

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta el asunto en referencia, y dando respuesta a su oficio, este Departamento se permite informarle lo siguiente:

Que el predio-objeto de su solicitud ubicado en la Carrera 23E #11-64 Barrio Granada hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 11-Redesarrollo/Residencial Central y que el desarrollo del uso propuesto (Procesadora de alimentos) está clasificado dentro de la categoría 14-TALLER DE TRABAJO LIVIANO (D-ALIMENTOS Y BEBIDA), **ES COMPATIBLE**, siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la Ficha Normativa y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Finalmente le comunicamos que para emitir algún tipo de Concepto de compatibilidad de Uso de Suelo deberá anexar el Certificado de Cámara de Comercio con la dirección actualizada que acredite la existencia legal y actividad económica del sitio.

La presente respuesta se expide en los términos del Artículo 28 del Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente:

Carlos Alberto Mendoza Parra
Subdirector
Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Revisó: Carlos Alberto Mendoza P.
Proyectó y elaboró: Lina C.O

Lina
+5
132

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2013RE22965
Ciudadano: JAIME VELASQUEZ DE LA PAVA
Fecha: 2013-08-22 09:52:02
Dependencia:
Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 1
Destinatario:
Elsa Liliana Avila
Recibido por:
Ana Cecilia Lopez Barrera

Armenia Q, 22 de Agosto de 2013

Arquitecto
CARLOS ALBERTO MENDOZA P
Subdirector de Planeación
La ciudad

Asunto: Solicitud concepto de Uso de suelo

YO: JAIME VELASQUEZ DE LA PAVA, con c.c.# 7.524.647 de Armenia Q, propietario de la DROGUERIA VELASQUEZ, ubicado en el barrio Ciudad Dorada Mza 2 casa #15 de ésta ciudad, por medio de la presente solicito comedidamente, concepto en la referencia.

ACTIVIDAD: Venta de drogas, cosmeticos, etc

Anexo certificado de cámara de comercio

Atentamente:

JAIME VELASQUEZ DE LA PAVA
c.c.# 7.524.647 de Armenia Q

tel 7327079

Notificación: B/ciudad dorada
Mz 2 #15
Tel: 7327079.

4390
02/09

Distancia
954-2
1152

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

16
133

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : VELASQUEZ DE LA PAVA JAIME

C.C. : 00007524647
N.I.T.:00000007524647-1
MATRICULA NO: 00138644 DEL 19 DE JULIO DE 2005
RENOVO EL AÑO 2013 EL 14 DE ENERO DE 2013
DIRECCION: MANZANA 2 CASA 15 BARRIO CIUDAD DORADA , MUNICIPIO: ARMENIA
TELEFONOS: 7327079 3206742986

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : MANZANA 2 CASA 15 BARRIO CIUDAD DORADA
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 7327079
MUNICIPIO : ARMENIA
E-MAIL COMERCIAL:jaimevel54@hotmail.com
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:jaimevel54@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 4773 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

TOTAL ACTIVOS : $ 1,200,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : DROGUERIA VELASQUEZ
DIRECCION: MANZANA 2 CASA 15 BARRIO CIUDAD DORADA , MUNICIPIO: ARMENIA
TELEFONOS: 7327079 3206742986
MATRICULA NO: 00138646 DEL 19 DE JULIO DE 2005
RENOVO EL AÑO 2013 EL 14 DE ENERO DE 2013
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 1,200,000
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 4773 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA :

QUE BAJO EL NUMERO 179871 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2011, SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL EL SEÑOR JAIME VELASQUEZ DE LA PAVA REALIZO EL CAMBIO DE DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO FAMIDROGAS ARMENIA UBICADO EN LA MZ 2 # 17-13 BARRIO CIUDAD DORADA, EN ADELANTE SEGUIRA FUNCIONANDO EN LA MANZANA 2 CASA 15 BARRIO CIUDAD DORADA.

QUE BAJO EL NUMERO 237657 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO DEL 02 DE AGOSTO DE 2013, SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL EL SEÑOR VELASQUEZ DE LA PAVA JAIME CAMBIA DE NOMBRE O RAZON SOCIAL AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO FAMIDROGAS ARMENIA, EN ADELANTE SEGUIRA DENOMINANDOSE: DROGUERIA VELASQUEZ.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DFL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

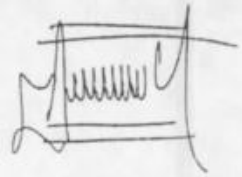

14
134

MUNICIPIO DE ARMENIA

Departamento Administrativo de Planeación
Subdirección

DP-POT- 4390

Armenia, 02 de Septiembre de 2013

Señor
Jaime Velasquez De La Pava
Manzana 2 Casa No.15
Barrio Ciudad Dorada
Armenia, Quindío

Ref: Distancia de droguería

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta el asunto en referencia, este Departamento le informa, que de acuerdo a inspección ocular adelantada el día 28 de Agosto del año en curso, por funcionarios de esta Dependencia, se encontró que el local ubicado en la Manzana 2 Casa No.15 Barrio Ciudad Dorada Famidrogas: Cumple ya que la distancia al establecimiento más cercano, es de 95 metros, teniendo en cuenta lo establecido en la modificación de la Resolución 1403 de 14 mayo de 2007 por medio de la Resolución 2955 de agosto 27 de 2007 en el artículo 2: *"Medición: 1. Se hará desde el centro de la entrada principal del establecimiento farmacéutico minorista solicitante de la apertura o traslado, hasta el centro de la entrada principal del establecimiento farmacéutico minorista más cercano, por la vía que debe recorrer el usuario, cruzando puentes y pasos peatonales, bocacalles autorizados o similares, escaleras, etc., de conformidad con lo previsto en el inciso segundo del parágrafo 2 del artículo 58 de la Ley 769 de 2002 o la norma que la modifique, adicione o sustituya"*

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra
Subdirector
Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Revisó: Carlos M.P.
Proyectó y elaboró: Carolina A.S.

MUNICIPIO DE ARMENIA	**INFORMACION USO DE SUELOS** Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Código: R-DP-POT-SUB-005 Fecha: 22/10/2012 Versión: 004 Página 615 de 618

17
135

CORREO CERTIFICADO
BIENES Y SUMINISTROS
27 DIC 2013
RECIBIDO
Luisa Rios

Armenia, Septiembre 04 de 2013
DP-POT-CUS-1152

Señor
Jaime Velasquez de la Pava.
Manzana 2 No.15
Barrio Ciudad Dorada
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Agosto 22 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "DROGUERIA VELASQUEZ" ubicado en la Manzana 2 No.15 Barrio Ciudad Dorada de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 3- Redesarrollo / Corredor Empresarial.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría C8-LOCAL ESPECIALIZADO (I-ARTICULOS DE USO PERSONAL) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

Nota: Debe cumplir con lo estipulado en el artículo 12 del Decreto 2200 de 2005, por el cual se reglamenta el servicio farmacéutico y la Resolución 2955 de 2007, "Por la cual se modifican algunos numerales del Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos del Servicio Farmacéutico, adoptado mediante Resolución 1403 de 2007.

- **Requiere concepto de distancia aprobado por Planeación Municipal.**
- El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **NO SE PERMITE EL USO EN EL ANTEJARDÍN Y EN EL ESPACIO PÚBLICO.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:
LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

Cina ~~137~~ 136

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2013RE23466
Ciudadano: GILDARDO CIFUENTES
Fecha: 2013-08-26 11:13:16
Dependencia: Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 1
Destinatario: Elsa Liliana Avila
Recibido por: Ana Cecilia Lopez Barrera

Armenia, 26 de Agosto de 2013

Señores:
PLANEACION MUNICIPAL
DOCTOR
CARLOS ALBERTO MENDOZA PARRA
SUBDIRECTOR
L.C

Cordialmente hago solicitud de uso de suelos.
Para **LA DROGUERIA CUYABRA**, ubicada en la Cra 20 # 19-02, teléfono 7441290.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

Drogueria Cuyabra
Calle 19 #19 - 55
Tel.7412714 - 7441290
Armenia, Quindio

GILDARDO CIFUENTES
C.C 10.119.680 de Pereira

* Yaesta 1150

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación:01D970723008 Fecha: 20130723 Hora: 10:06:01 Pagina

138
137

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : CIFUENTES GILDARDO DE JESUS

C.C. : 00010119680
N.I.T.:00000010119680-8
MATRICULA NO: 00187358 DEL 23 DE JULIO DE 2013
RENOVO EL AÑO 2013 EL 23 DE JULIO DE 2013
DIRECCION: CRA 20 # 19 - 2 LC 5 - CENTRO , MUNICIPIO: ARMENIA
TELEFONOS: 3137682745

CERTIFICA :

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1429 DE 2010 Y EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 545 DE 2011

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 20 # 19 - 2 LC 5 - CENTRO
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 3137682745
MUNICIPIO : ARMENIA
E-MAIL COMERCIAL:gildardocifuentes@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 4773 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

TOTAL ACTIVOS : $ 15,000,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : DROGUERIA CUYABRA
DIRECCION: CRA 20 # 19 - 2 LC 5 - CENTRO , MUNICIPIO: ARMENIA
TELEFONOS: 3137682745
MATRICULA NO: 00187360 DEL 23 DE JULIO DE 2013
RENOVO EL AÑO 2013 EL 23 DE JULIO DE 2013
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 15,000,000
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 4773 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFIDO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013

129
130

Armenia, Septiembre 04 de 2013
DP-POT-CUS-1155

Señor
Gildardo de Jesus Cifuentes.
Carrera 20 No.19-02
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Agosto 26 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "DROGUERIA CUYABRA" ubicado en la Carrera 20 No.19-02 Local 5 de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que verificado en el plano No. 99 *Sectores normativos* contenido en el mismo Acuerdo, se identifica que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector denominado Plan Parcial de Renovación Urbana de la Quebrada Armenia, **en el cual no se otorgan usos del suelo ni aprovechamiento hasta tanto se adopte el Plan Parcial**.

No podrán ubicarse nuevos establecimientos comerciales desde la fecha de adopción del Acuerdo 019 de diciembre 02 de 2009 y solo podrán funcionar los usos preexistentes que estén funcionando legítimamente conforme a lo dispuesto El artículo 163 "Asignación de usos" del Acuerdo 019 de 2009 (POT/2009-2023), por tal razón **NO ES COMPATIBLE.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

Y-Luz Marina Muñoz CC. 42058349 - 09-09-2013 - 10:15 AM.

Linea 140

139

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2013RE23537
Ciudadano LUZ STELLA MORALES
Fecha 2013-08-26 16:03:31
Dependencia
Departamento Administrativo de Planeación
Anexos 1
Destinatario
Elsa Liliana Avila
Recibido por
Ana Cecilia Lopez Barrera

Armenia Q, 26 de Agosto de 2013

Arquitecto
CARLOS ALBERTO MENDOZA P
Subdirector de Planeación Mpal
La ciudad

Asunto:: Solicitud concepto de Uso de Suelos

YO: LUZ STELLA MORALES GIRALDO, con c.c.# 24.571.792, propietaria del MARIACHI LUNA DE MEXICO, ubicado en la Calle 11 - Nro, 14-09 local 04 de ésta ciudad, por medio del presente - solicito comedidamente, concepto en la referencia.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: 9006: ACTIVIDADES TEATRALES

Atentamente:
Luz Stella Morales G

LUZ STELLA MORALES GIRALDO
c.c.# 24.571.792
cel 3155335168

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación:01E040821037 Fecha: 20130826 Hora: 13:07:32 Página : 1

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : MORALES GIRALDO LUZ ESTELLA

C.C. : 00024571792
N.I.T.:00000024571792-1
MATRICULA NO: 00187913 DEL 21 DE AGOSTO DE 2013
RENOVO EL AÑO 2013 EL 21 DE AGOSTO DE 2013
DIRECCION: CLL 11 14 09 LOCAL 4 , MUNICIPIO: ARMENIA
TELEFONOS: 3155335168

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 11 14 09 LOCAL 4
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 3155335168
MUNICIPIO : ARMENIA
E-MAIL COMERCIAL:mariachilunademexico@hotmail.com
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:mariachilunademexico@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 9006 ACTIVIDADES TEATRALES

TOTAL ACTIVOS : $ 1,200,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : MARIACHI LUNA DE MEXICO
DIRECCION: CL 11 14 09 , MUNICIPIO: ARMENIA
TELEFONOS: 3155335168
MATRICULA NO: 00147261 DEL 9 DE ENERO DE 2007
RENOVO EL AÑO 2013 EL 21 DE AGOSTO DE 2013
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 1,200,000
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 9006 ACTIVIDADES TEATRALES

CERTIFICA :

QUE BAJO EL NÚMERO 36628 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO DEL 18 DE ENERO DE 2011, SE INSCRIBIÓ DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL BEATRIZ NIETO LONDOÑO TRANSFIERE A TÍTULO DE COMPRAVENTA A FAVOR DE MARIA ELSSY LOPEZ HERRERA EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO MARIACHI LUNA DE MEXICO UBICADO EN LA CALLE 11 14- 09 DE ARMENIA.

QUE BAJO EL NUMERO 39020 DEL LIBRO VI DE REGISTRO DEL DIA 21 DE AGOSTO DEL 2013 SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL LA SEÑORA LOPEZ HERRERA MARIA ELSSY CEDE A TITULO DE COMPRAVENTA A FAVOR DE LA SEÑORA MORALES GIRALDO LUZ ESTELLA EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO MARIACHI LUNA DE MEXICO UBICADO EN LA CL 11 14 09 DE ARMENIA QUINDIO.

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFIDO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013

141

Armenia, Septiembre 04 de 2013
DP-POT-CUS-1156

Señora
Luz Stella Morales Giraldo.
Calle 11 No.14-09 Local 4
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Agosto 26 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "MARIACHI LUNA DE MEXICO" ubicado en la calle 11 No.14-09 de la ciudad de armenia con actividad comercial ACTIVIDADES TEATRALES.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4- Redesarrollo/ Multiple en Tejido Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría S5-LOCAL (C-SERVICIOS PROFESIONALES-OFICINAS) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:
LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

X. Javier Muñoz
CC 79334367
3:20 PM

Lina 443
742

EUROPISOS

Elegancia y Estilo en Decoración

Carrera 18 # 12-16
Telefax 745-89-02

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2013RE23553
Ciudadano EUROPISOS
Fecha 2013-08-26 16:49:56
Dependencia
Departamento Administrativo de Planeación
Anexos 2
Destinatario
Elsa Liliana Avila
Recibido por
Christian Jose Molina

Señor:

Carlos Alberto Mendoza Parra

Arquitecto

Subdirector de Planeación

Asunto: solicitud uso de suelos

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicita a usted que por favor me emita el concepto de uso de suelos del almacén **EUROPIOS** ubicado en la carera 18 # 12-16 con la actividad económica 4752; puesto que de la Secretaria de Salud me solicitan el requerimiento de este documento, para ellos poder realizarme la visita y así poder emitir un concepto sanitario.

De antemano agradezco su valiosa colaboración, para constancia se firma a los 26 días del mes de agosto de 2012.

Notificación carrera 18 #12-16 teléfono 745-89-02

Atentamente,

Beatriz Arias Hoyos

CC. 34.562.639

1138

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA 2013
RUE - REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación:01D430319059 Fecha: 20130319 Hora: 12:27:20 Pagina : 1

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : ARIAS HOYOS BEATRIZ

C.C. : 00034562639
N.I.T.:00000034562639-0

MATRICULA NO: 00167375 DEL 27 DE ABRIL DE 2010
DIRECCION: CRA 18 NRO: 12-16
TELEFONO 1 : 7458902
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 18 NRO. 12-16
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

****

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4752 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

TOTAL ACTIVOS : $ 15,400,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : EUROPISOS
DIRECCION: CRA 18 NRO. 12-16
TELEFONO 1 : 7458902
TELEFONO 3 : 7458902
MUNICIPIO : ARMENIA
MATRICULA NO: 00153188 DEL 16 DE ENERO DE 2008
RENOVO EL AÑO 2013 , EL 19 DE MARZO DE 2013
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 10,000,000

****

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4752 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

NOMBRE : PISOS DEL CAFE
DIRECCION: CRA 19 NO. 13-08 LC
TELEFONO 1 : 7453897
TELEFONO 3 : 7453897
MUNICIPIO : ARMENIA
MATRICULA NO: 00174672 DEL 7 DE JULIO DE 2011
RENOVO EL AÑO 2013 , EL 19 DE MARZO DE 2013
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 5,400,000

****

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4752 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFIDO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

CERTIFICA:

145

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

144

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO : $2100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

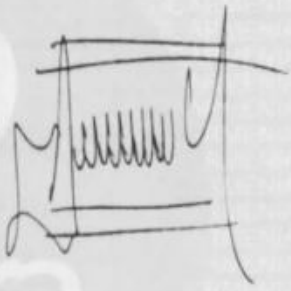

Cámara de Comercio de Armenia
Una Cámara para Todos

Armenia, Septiembre 04 de 2013
DP-POT-CUS-1158

Señora
Beatriz Arias Hoyos.
Carrera 18 No.12-16
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Agosto 26 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "EUROPISOS" ubicado en la carrera 18 No.12-16 de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4- Redesarrollo/ Multiple en Tejido Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría C8-LOCAL ESPECIALIZADO (D-FERRETERIA Y MATERIALES PARA CONSTRUCCION) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:
LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

Jenny Bayer 1089718952 2:40 Pm. 24/Sep/2013.

~~160~~ 146

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2013RE24064
Ciudadano JOSE GUILLERMO OSPINA
Fecha 2013-08-29 16:30:56
Dependencia
Departamento Administrativo de Planeación
Anexos 2
Destinatario
Elsa Liliana Avila
Recibido por
Ana Cecilia Lopez Barrera

Armenia Q, 29 de Agosto de 2013

Arquitecto
CARLOS ALBERTO MENDOZA PARRA
Subdirector de Planeacion Mpal
La ciudad

Asunto; Solicitud concepto de Uso del suelo

YO:JOSE GUILLERMO OSPINA CORTES, con c.c.# 7.552.000 de Armenia propietario del establecimiento de comercio RICURAS TRIGO Y - MIEL, ubicado en el Km 4 via Armenia Tebaida Vda Santa Ana de - éste municipio, solicito comedidamente, concepto en la referencia. en la bomba texaco, Sipi

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4729. Comercio al por menor de otros productos N.C.P en establecimientos especializados.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1081 Elaboraciòn de productos de panaderia

Cordialmente:

JOSE GUILLERMO OSPINA CORTES
c.c.# 7.552.000 de Armenia Q
cel 3116000211

Pkroling

1160

HT
147

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : OSPINA CORTES JOSE GUILLERMO

C.C. : 00007552000
N.I.T.:00000007552000-4

MATRICULA NO: 00169377 DEL 25 DE AGOSTO DE 2010
DIRECCION: KM 4 VIA ARMENIA TEBAIDA VDA SANTA ANA
TELEFONO 1 : 3116000211
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : KM 4 VIA ARMENIA TEBAIDA VDA SANTA ANA
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 11 DE ENERO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

**********INFORMA ********

DE ACUERDO A LA RESOLUCION DIAN NRO. 0139 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2012, ATRAVES DE LA CUAL SE ESTABLECE EL USO DE LA VERSION 4 DEL CODIGO CIIU ADAPTADA PARA COLOMBIA, SE INFORMA QUE EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 SE HA HOMOLOGADO EN FORMA AUTOMATICA LOS CODIGOS CIIU (VERSION 3.1. ADAPTADA PARA COLOMBIA) POR USTED (ES) REPORTADO (S), A LA NUEVA VERSION. LE RECOMENDAMOS VERIFICAR SI SU ACTIVIDAD QUEDO BIEN HOMOLOGADA. EN CASO DE DETECTAR ALGUNA INCONSISTENCIA FAVOR INFORMARLA, PARA REALIZAR EL ESTUDIO DEL CASO

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
1081 ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA

****

TOTAL ACTIVOS : $ 10,700,000.00
TOTAL ACTIVOS SIN AJUSTES POR INFLACION: $ 10,700,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA

NOMBRE : RICURAS TRIGO Y MIEL
DIRECCION: KM 4 VIA ARMENIA TEBAIDA VDA SANTA ANA
TELEFONO 1 : 3116000211
TELEFONO 3 : 3116000211
MUNICIPIO : ARMENIA
MATRICULA NO: 00166788 DEL 26 DE MARZO DE 2010
RENOVO EL AÑO 2013 , EL 11 DE ENERO DE 2013
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 10,700,000

****

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4729 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA :

QUE BAJO EL NÚMERO 36288 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO DEL 25 DE AGOSTO DE 2010, SE INSCRIBIÓ DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL MARTHA LUCIA CARVAJAL GARCÍA TRANSFIERE A TÍTULO DE COMPRAVENTA A FAVOR DE JOSÉ GUILLERMO OSPINA CORTES EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO RICURAS TRIGO Y MIEL UBICADO EN EL KM 4 VIA ARMENIA TEBAIDA VEREDA SANTA ANA DE ARMENIA.

QUE BAJO EL NUMERO 37262 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO DEL 21 DE OCTUBRE DE 2011, SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL EL SEÑOR JOSÉ GUILLERMO OSPINA CORTES TRNSFIERE A TITULO DE COMPRAVENTA A FAVOR DE ANGIE OSPINA CARVAJAL EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO RICURAS TRIGO Y MIEL UBICADO EN EL KM 4 VIA ARMENIA TEBAIDA VEREDA SANTA ANA DE ARMENIA.

QUE BAJO EL NUMERO 38367 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO DE ENERO 11 DE 2013, SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL LA SEÑORA OSPINA CARVAJAL ANGIE, TRANSFIERE A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL SEÑOR OSPINA CORTES JOSE GUILLERMO EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO RICURAS TRIGO Y MIEL, UBICADO EN KM 4 VIA ARMENIA TEBAIDA VDA SANTA ANA, ARMENIA

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFIDO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA

~~167~~ 140

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO : $2100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

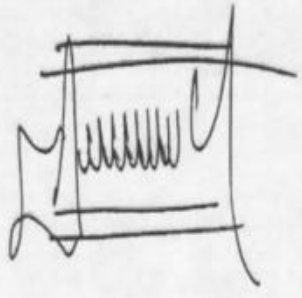

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA

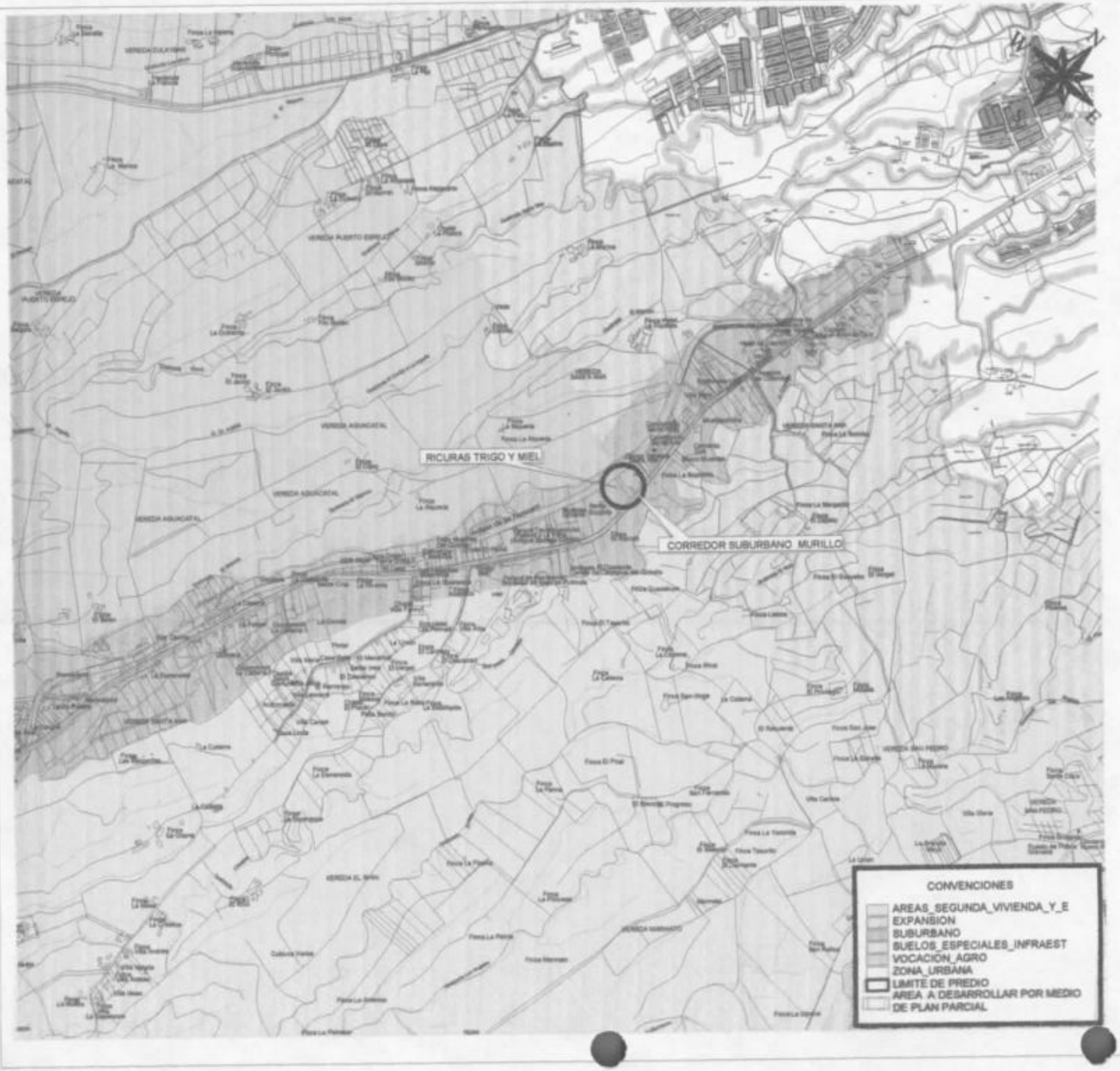

MUNICIPIO DE ARMENIA

LUZ PIEDAD VALENCIA FRANCO
Alcaldesa de Armenia

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION MUNICIPAL

CONTENIDO

LOCALIZACION DE UN PREDIO EN EL SECTOR DE LA VEREDA SANTA ANA

ELABORO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION
SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICO

Vo.Bo.

CAMILO CASADIEGO MILLAN

DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION MUNICIPAL

OBSERVACIONES

DATOS DEL PREDIO TOMADOS DE LA BASE CATASTRAL DEL IGAC AÑO 2008

BASE CARTOGRAFICA TOMADA DEL PLANO DIGITAL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL SIG DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO SEGUN PLANO 34 DEL ACUERDO 019 DE 2009

SUELO DE PROTECCION SEGUN DECRETO 094 DE 2010

DIGITALIZO

OFICINA S.I.G.

FECHA

AGOSTO 2013

ESCALA

1:20000

Armenia, Septiembre 04 de 2013
DP-POT-CUS-1160

Señor
Jose Guillermo Ospina Cortes.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Agosto 29 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "RICURAS TRIGO Y MIEL" ubicado en el kilometro 4 via Armenia la Tebaida Vereda Snata Ana de la ciudad de armenia con actividad comercial ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud pertenece al SUELO SUBURBANO/ Corredor murillo.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría Uso Actual Restaurante Uso Compatible Comercio, es **COMPATIBLE** con el sector y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la Normatividad Vigente y la edificación sea idónea para el desarrollo, se rige de acuerdo al Decreto 3600 de 2007.

NOTA: NO SE PERMITE EL CONSUMO DE LICOR EN EL SITIO.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Camilo Casadiego Millán
Director
Departamento Administrativo de Planeación Municipal

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Camilo Casadiego Millan.

Lina

33
151

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2013RE23691
Ciudadano: RUBIELA PEREZ GONZALEZ
Fecha: 2013-08-27 15:27:22
Dependencia: Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 0
Destinatario: Elsa Liliana Avila
Recibido por: Elsa Restrepo Castaño

Armenia Quindío, Agosto 27 de 2013

Arquitecto
Camilo Casadiego
Departamento Administrativo de Planeación
Alcaldía de Armenia

Asunto: Solicitud para abrir establecimiento de comercio.

Cordial saludo

Muy respetuosamente le solicito me permita abrir el establecimiento de comercio Altos del Paraíso, ubicado en la manzana H número 116 del Barrio Paraíso de la ciudad de Armenia, ya que en dicho punto se viene desarrollando la misma actividad comercial desde hace 8 años aproximadamente concurre una preexistencia de dicho establecimiento de comercial.

En la actualidad el local se encuentra cerrado por la secretaría de gobierno y convivencia, por lo cual solicito el levantamiento de dichos sellos para sacar los productos que están dentro y abrir al público nuevamente, ya sea con la misma actividad comercial y modificándola según disposiciones legales.

Recibiré Notificaciones en el Barrio Paraíso Mz H Numero 116

En forma atenta.

Rubiela Perez

Rubiela Pérez González
C.C. No. 23.950.347 de Génova Q.
Tel:

163

34
152

MUNICIPIO DE ARMENIA

Departamento Administrativo de Planeación
Subdirección

DP-POT- CUS-1163

CORREO CERTIFICADO
BIENES Y SUMINISTROS
27 DIC 2013
RECIBIDO
Luisa Rios

Armenia, 04 de Septiembre de 2013

Señora:
Rubiela Pérez González
Manzana H No.116
Barrio El Paraiso
L.C

Ref: Su Solicitud de fecha 27 de Agosto de 2013

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta el asunto en referencia, le informamos que para emitir algún tipo de Concepto de compatibilidad de Uso de Suelo para el establecimiento de comercio ubicado en la Manzana H No.116 Barrio el Paraiso deberá anexar el Certificado de Cámara de Comercio del establecimiento con la dirección actual que acredite la existencia legal y actividad económica del sitio.

La presente respuesta se expide en los términos del Artículo 28 del Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cualquier información adicional estaremos prestos a servirles

Atentamente:

Carlos Alberto Mendoza Parra
Subdirector
Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Revisó: Carlos Alberto Mendoza P.
Proyectó y elaboró: Lina C.O

Centro Administrativo Municipal CAM, piso 3 Tel – (6) 741 71 00 Ext. 308, 320
Correo Electrónico: planeacion@armenia.gov.co

Subdirección Línea 15 153

631010-

Armenia,

No:2-2013-001736
26/08/2013 10:04:14

Doctor
Camilo Casa Diego Millán
Director
Departamento Administrativo de Planeación Municipal
ARMENIA

Asunto: Solicitud certificado

Respetado Doctor Camilo:

Comedidamente solicito certificado de uso de suelo, para el Centro de Comercio y turismo del SENA Regional Quindío, ubicado en la carrera 19 No. 7-75, es de aclarar que el uso actual es Centro de Formación.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,

Heman Hoyos Walteros
Director Regional

Elaboró: Arq. Juan Carlos

164

MUNICIPIO DE ARMENIA	**INFORMACION USO DE SUELOS** Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Código: R-DP-POT-SUB-005 Fecha: 22/10/2012 Versión: 004 Página 621 de 621

Armenia, Septiembre 05 de 2013
DP-POT-CUS-1164

Señor
Hernan Hoyos Walteros.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Agosto 28 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO DEL SENA REGIONAL QUINDIO" ubicado en la Carrera 19 No.7-75 de la ciudad de armenia con actividad comercial CENTRO DE FORMACION.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del Sector Normativo identificado Ficha Normativa 11- Redesarrollo/Residencial Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría DE2-EDUCACION **es COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Camilo Casadiego Millán
Director
Departamento Administrativo de Planeación Municipal

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Camilo Casadiego Millan.

Juan Carlos Gutierrez Mejia.
Sept 5 2013

Linea subdirección
155

631010-

Armenia,

No:2-2013-001735
26/08/2013 10:03:40

Doctor
Camilo Casa Diego Millán
Director
Departamento Administrativo de Planeación Municipal
ARMENIA

Asunto: Solicitud certificado

Respetado Doctor Camilo:

Comedidamente solicito certificado de uso de suelo, para el complejo Centro Agroindustrial y Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción del SENA Regional Quindío, ubicado en la Vereda San Juan, es de aclarar que el uso actual es Centros de Formación.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,

Hernan Hoyos Walteros
Director Regional

Elaboró: Arq. Juan Carlos

	INFORMACION USO DE SUELOS	Código: R-DP-POT-SUB-005
MUNICIPIO DE ARMENIA	Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Fecha: 22/10/2012 Versión: 004 Página 620 de 621

Armenia, Septiembre 05 de 2013
DP-POT-CUS-1165

Señor
Hernan Hoyos Walteros.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Agosto 28 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "CENTRO AGROINDUSTRIAL Y CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION DEL SENA REGIONAL QUINDIO" ubicado en la Avenida Centenario No.42N-02 Vereda San Juan de la ciudad de armenia con actividad comercial CENTROS DE FORMACION.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del Sector Normativo identificado Ficha Normativa 1D- Unidad Articuladora de Servicios U.A.S Educativa.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría DE2-EDUCACION **es COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Camilo Casadiego Millán
Director
Departamento Administrativo de Planeación Municipal

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Camilo Casadiego Millan.

Juan Carlos Gutierrez Mejia
Sept 5 2013

Cooperativa Quindiana de Sub-Oficiales en Retiro de las Fuerzas Militares

"COOQUINSURE"

Personería Jurídica Nº 1197 - Abril 30 de 1991 Nit. 800.130.160-1

"Con paso firme hacia el futuro"

Armenia, agosto 28 de 2013 **No. 7366**

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2013RE23788
Ciudadano: COOQUINSURE
Fecha: 2013-08-28 10:47:53
Dependencia:
Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 3
Destinatario:
Elsa Liliana Avila
Recibido por:
Ana Cecilia Lopez Barrera

Señor:
CARLOS ALBERTO MENDOZA PARRA
Subdirector de Planeación
Armenia

ASUNTO: SOLICITUD CONCEPTO USO DE SUELOS

En calidad de Representante Legal de COOQUINSURE, con Nit 800.130.160-1, Entidad con sede administrativa propia ubicada en la calle 12 No. 13-14 Parque Sucre de esta ciudad, mediante la presente me permito solicitar se sirvan enviarnos el concepto de uso de suelos del sector donde está localizada la edificación de nuestra propiedad.

Para lo anterior solicitamos enviar dicho documento a la calle 12 No. 13-14 de Armenia (Quindío), teléfono 317-5104913.

Cordialmente,

COOQUINSURE GERENTE

RODRIGO RAMIREZ MURILLO
Gerente

Anexo: Certificado de Cámara de Comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: COOPERATIVA QUINDIANA DE SUB OFICIALES EN RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES. NUMERO: S0066801
N.I.T : 800130160 - 1
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 427 DE 1996 Y EL DECRETO 019 DE 2012.

CERTIFICA :

SIGLA : COOQUINSURE
DOMICILIO: ARMENIA
DIRECCION: CLL 12 NRO. 13-14
TELEFONO 1: 3175104913
FAX: NO REPORTO
RENOVO EL AÑO 2013 , EL 27 DE MARZO DE 2013
TOTAL ACTIVOS : $ 766,622,920.00

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
6492 ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

CERTIFICA :

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE ENERO DE 1997 , OTORGADO(A) EN ARMENIA , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 15 DE ENERO DE 1997 BAJO EL NUMERO: 00000138 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA: COOPERATIVA QUINDIANA DE SUB OFICIALES EN RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES LTDA
QUE POR ACTA NO. 0000027 DEL 12 DE MARZO DE 2011 , OTORGADO(A) EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 13 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NUMERO: 00011634 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : COOPERATIVA QUINDIANA DE SUB OFICIALES EN RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES LTDA POR EL DE : COOPERATIVA QUINDIANA DE SUB OFICIALES EN RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

CERTIFICA :

QUE DICHA ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIP.	FECHA
0000015	2000/07/01	ASAMBLEA GENERAL		00002887	2000/07/10
0000020	2006/03/25	ASAMBLEA GENERAL	ARMENIA	00007686	2006/05/04
0000027	2011/03/12	ASAMBLEA GENERAL	ARMENIA	00011634	2011/04/13
0000028	2011/10/29	ASAMBLEA GENERAL	ARMENIA	00012210	2011/11/28
0000030	2013/02/23	ASAMBLEA GENERAL	ARMENIA	00013416	2013/03/15

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA :

SU OBJETO SOCIAL ES LA ATENCIÓN DE VARIAS NECESIDADES A SUS ASOCIADOS, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR SECCIONES INDEPENDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES FIJADOS POR LA LEY, ASÍ COMO LA ACTIVIDAD DE ARRENDAMIENTOS, Y SU DENOMINACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PODRÁ ABREVIARSE COMO COOQUINSURE.

OBJETO DEL ACUERDO COOPERATIVO: LA COOPERATIVA CUMPLIRA SUS ACTIVIDADES CON FINES DE INTERES SOCIAL Y SE REGIRA POR LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE REGLAMENTAN LA ACTIVIDAD DE LAS COOPERATIVAS MULTIACTIVA, POR EL PRESENTE ESTATUTO POR LOS PRINCIPIOS UNIVERSALES DEL COOPERATIVISMO Y EN GENERAL, POR LA NORMAS DE DERECHO COMUN APLICABLES A SU CONDICION DE PERSONAS

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013

JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO.

OBJETIVO: EL OBJETIVO ESENCIAL DE COOQUINSURE LTDA SERA LA PRESTACION DE SERVICIOS CON UN FIN EMINENTEMENTE SOCIAL, A TRAVES DE LA AUTOGESTION Y LA PARTICIPACION DEMOCRATICA EN LA TOMA DE DECISIONES, PERMITIENDO QUE EN APLICACION DEL PRINCIPIO DE EQUIDAD, SE BENEFICIEN POR IGUAL TODOS LOS ASOCIADOS.

CERTIFICA :

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE — IDENTIFICACION

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION
GOMEZ GONZALEZ CARLOS JORGE — C.C. 00079048949
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00013414
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/02/23
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000030
FECHA DE INSCRIPCION : 2013/03/15

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION
RESTREPO ACERO JOSE ALFONSO — C.C. 00091421308
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00013414
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/02/23
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000030
FECHA DE INSCRIPCION : 2013/03/15

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION
TAFUR TAPIAS JOSE ANTONIO — C.C. 00004371511
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00013414
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/02/23
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000030
FECHA DE INSCRIPCION : 2013/03/15

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION
HERRERA ECHEVERRY JOSE GERLIER — C.C. 00010267578
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00013414
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/02/23
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000030
FECHA DE INSCRIPCION : 2013/03/15

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION
VALDERRAMA GARCIA ANGEL VICENTE — C.C. 00010086216
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00013414
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/02/23
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000030
FECHA DE INSCRIPCION : 2013/03/15

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION
VILLAMIL PATIÑO JAIR — C.C. 00007504795
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00013414
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/02/23
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000030
FECHA DE INSCRIPCION : 2013/03/15

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES): RAMIREZ MURILLO RODRIGO
C.C. 00004315307
GERENTE
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00000138
DOCUMENTO : DOCUMENTO PRIVADO , FECHA : 1997/01/15
FECHA DE INSC1997/01/15

CERTIFICA :

PROHIBICIONES: LA COOPERATIVA NO PODRA GARANTIZAR OBLIGACIONES DIFERENTES A LAS SUYAS Y DE SUS ASOCIADOS, EN CONSECUENCIA NO PODRA SERVIR COMO GARANTE DE TERCEROS.

ADMINISTRACION: LA ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA ESTARA A CARGO DE: A) LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. B) EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. C) EL GERENTE GENERAL

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013

GENERAL ENTRE OTRAS: (A...N), O) AUTORIZAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACION, PARA CELEBRAR OPERACIONES Y CONTRATOS ESPECIALES QUE EXCEDAN DE CIENTO VEINTE (120) SALARIOS MENSUALES MINIMOS LEGALES VIGENTES.

FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION: SON FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION ENTRE OTRAS: (A...H), I) AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL EN CADA CASO, PARA QUE CELEBRE OPERACIONES QUE EXCEDAN LA SUMA DE QUINCE (15) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES Y TODAS AQUELLAS DE CUALQUIER MONTO QUE NO ESTEN PREVIAMENTE PRESUPUESTADAS Y NO AFECTEN EL NORMAL DESARROLLO DE LA COOPERATIVA. (J...S).

FUNCIONES DEL GERENTE: SON FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA: A) EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, ASI COMO SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA COOPERATIVA, LA PRESTACION DE SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCION DE OPERACIONES Y SU CONTABILIZACION. B) PROPONER POLITICAS DE DESARROLLO, PREPARAR PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SERAN SOMETIDOS A CONSIDERACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. C) ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EFECTOS SE LE OTORGUEN POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. D) DIRIGIR LAS RELACIONES PÚBLICAS DE LA ENTIDAD, EN ESPECIAL CON LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR COOPERATIVO. E) EJERCER MEDIANTE APODERADO ESPECIAL LA REPRESENTACION JUDICIAL DE LA COOPERATIVA. F) PROCURAR QUE LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACION OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMAS ASUNTOS DE INTERES Y MANTENER PERMANENTE COMUNICACION CON ELLOS. G) RENDIR PERIODICAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACION, INFORMES ESCRITOS RELATIVOS AL FUNCIONA MIENTO DE LA COOPERATIVA. H) CELEBRAR CONTRATOS Y OPERACIONES CUYO VALOR NO EXCEDA DE QUINCE (1 5) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES Y HACER CUMPLIR LAS ESTIPULACIONES DE LOS MISMOS, SIEMPRE Y CUANDO SE AJUSTEN A LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA. I) PRESENTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACION EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO RESPECTIVO. J) ELABORAR EN ASOCIO CON EL CONTADOR EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS Y SOMETERLOS A CONSIDERACION DEL CONSEJO. K) NOMBRAR, REMOVER, SANCIONAR, ESTIMULAR MOTIVAR Y EVALUAR LOS EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA. L) ENVIAR AL ORGANISMO COMPETENTE, LOS INFORMES DE CONTABILIDAD, ESTADISTICA Y DEMAS DOCUMENTOS QUE EN RELACION CON LA INSPECCION Y VIGILANCIA EXIJA DICHA INSTITUCION. M) COLABORAR EN LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACION COOPERATIVA, PREVESION SOCIAL Y SOLIDARIDAD QUE LA ENTIDAD ESTABLEZCA. N) GESTIONAR Y REALIZAR FUNCIONES DE FINANCIAMIENTO Y PROGRAMAS DE ASISTENCIA TECNICA, CONFORME A LOS TOPES ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO O LA AUTORIZACION OTORGADA PARA CADA CASO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. O) LAS DEMAS QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

GERENTE SUPLENTE: EN TODO CASO LA COOPERATIVA TENDRÁ UN SUPLENTE DEL GERENTE, A QUIEN REEMPLAZARÁ EN AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA, NOMBRADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PUDIENDO SER UN FUNCIONARIO DE LA MISMA, PERO NO UN MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. EL GERENTE SUPLENTE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL CARGO PRINCIPAL.

CERTIFICA :

** ORGANO DE FISCALIZACION **

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL-REELEGIDA	
SUAREZ PATIÑO SANDRA MILENA	C.C. 00041933814

LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00013415
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/02/23
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000030

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013

FECHA DE INSCRIPCION : 2013/03/15

REVISORA FISCAL SUPLENTE - REELEGIDA
ORTIZ PRADA CLARENA C.C. 00041938447
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00012578
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2012/03/24
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000029
FECHA DE INSCRIPCION : 2012/04/13

CERTIFICA :

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA COOPERATIVA ES VARIABLE ILIMITADO Y ESTARÁ CONSTITUIDO POR: 1. APORTES SOCIALES INDIVIDUALES Y LOS AMORTIZADOS. 2. FONDOS Y RESERVAS DE CARÁCTER PERMANENTE. 3. SUPERÁVIT POR VALORACIONES PATRIMONIALES. 4. LOS AUXILIOS Y DONACIONES QUE SE RECIBAN CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL. 5. RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS NO DISTRIBUIDOS. SE PUEDE CONSTATAR EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COOPERATIVA, CUYO EJERCICIO ES ANUAL CON CORTE DE CUENTAS A 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. PARÁGRAFO 1: LOS AUXILIOS, DONACIONES Y SUBVENCIONES QUE RECIBA LA COOPERATIVA, DEBERÁN INTEGRAR EL FONDO IRREPARTIBLE. EN CASO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN SE DARÁ LA DESTINACIÓN A LAS SUMAS QUE SE OBTENGAN POR DICHOS CONCEPTOS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN O LO QUE DETERMINEN LAS DISPOSICIONES LEGALES. EN CASO DE LIQUIDACIÓN, IGUALMENTE ES IRREPARTIBLE EL REMANENTE PATRIMONIAL. PARÁGRAFO 2. LOS RECURSOS PATRIMONIALES DE LA COOPERATIVA ESTARÁN DESTINADOS FUNDAMENTALMENTE A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROPIOS DEL OBJETO SOCIAL, SIN PERJUICIO DE LAS INVERSIONES QUE REALICE EN ORGANISMOS SOLIDARIOS U OTRO TIPO DE EMPRESAS, DENTRO DEL RÉGIMEN DE INVERSIÓN QUE ESTABLEZCA LA LEY. PARÁGRAFO 3. LOS FONDOS DE CARÁCTER PERMANENTE NO PODRÁN SER AFECTADOS, EN NINGÚN CASO PARA CUBRIR CONTINGENCIAS ORIGINADAS EN ACTIVIDADES OPERATIVAS O ADMINISTRATIVAS.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 12 NRO. 13-14
TELEFONO NOT.JUDICIAL 1: 3175104913
FAX NOT.JUDICIAL: 7457333
MUNICIPIO : ARMENIA
E-MAIL COMERCIAL: cooquinsure@hotmail.com
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL: cooquinsure@hotmail.com

CERTIFICA :

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION, LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

I M P O R T A N T E

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (ART. 636 CODIGO CIVIL).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013

43
161

	INFORMACION USO DE SUELOS	Código: R-DP-POT-SUB-005
MUNICIPIO DE ARMENIA	Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Fecha: 22/10/2012 Versión: 004 Página 622 de 625

CORREO CERTIFICADO
BIENES Y SUMINISTROS
27 DIC 2013
RECIBIDO
Luisa Rios

Armenia, Septiembre 05 de 2013
DP-POT-CUS-1166

Señor
Rodrigo Ramirez Murillo.
Calle 12 No.13-14
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Agosto 28 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "COOQUINSURE" ubicado en la calle 12 No.13-14 de la ciudad de armenia con actividad comercial ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4- Redesarrollo/ Multiple en Tejido Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría S5-LOCAL (A-BANCARIOS, FINANCIEROS, COMPRA-VENTA) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:
LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

Lina

44
162

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2013RE23850
Ciudadano: LA RIVIERA
Fecha: 2013-08-28 14:56:22
Dependencia:
Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 6
Destinatario:
Elsa Liliana Avila
Recibido por:
Ana Cecilia Lopez Barrera

LaRiviera

Bogotá., Agosto 21 de 2013

Señor:
CARLOS ALBERTO MENDOZA PARRA
Subdirector de Planeación
Armenia

ASUNTO: SOLICITUD CONCEPTO USO DE SUELO DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

La presente comunicación tiene por objeto solicitar la expedición del concepto de uso de suelo, del establecimiento de comercio ubicado en la ciudad de Armenia conforme al cuadro de la parte inferior, el cual se encuentra matriculado ante la cámara de comercio de Armenia y pertenece a LA RIVIERA S.A.S identificada con Nit. 830.022.634-5.

Actividad económica: 4773 (comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos no especializados.)

TIENDAS	# MATRICULA MERCANTIL	ADMINISTRADOR	TELEFONO	DIRECCION DE LA TIENDA
La Riviera	00181200	Sandra Duque	7359944	Cra 14 # 6 - 02 CC Unicentro Local 29-30-31

Adjuntamos a la presente, certificado de existencia y representación legal de LA RIVIERA S.A.S. expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, al igual que el certificado expedido por la Cámara de Comercio del establecimiento de comercio indicado en el presente comunicado.

Cualquier comunicación o inquietud sobre el particular con gusto la atenderemos.

Contacto: Sandra Chibuque
Teléfono: (1) 6500570 Ext. 423
Dirección: Calle 81 No. 11 – 94 Piso 4 Centro Comercial el Retiro Bogotá

Muchas gracias.

Atentamente,

ANDRES FERNANDO PARDO QUIROGA
C.C 86.076.947
REPRESENTANTE LEGAL
LA RIVIERA S.A.S.
NIT 830.022.634 - 5

166

01

* 1 3 2 8 2 3 7 8 7 *

45
163

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

13 DE AGOSTO DE 2013 HORA 10:20:41

R039092506 PAGINA: 1 de 6

* *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : LA RIVIERA S A S
N.I.T. : 830022634-5
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00739807 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1996

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$331,473,587,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 81 NO. 11-94 P 4
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : andrea.rodriguez@lariviera.com.co
DIRECCION COMERCIAL : CL 81 NO. 11-94 P 4
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : andrea.rodriguez@lariviera.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.3.065 NOTARIA 35 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 2 DE OCTUBRE DE 1.996, ACLARADA POR E.P. NO.3.124 DEL- 8 DE OCTUBRE DE 1.996 DE LA MISMA NOTARIA, INSCRITAS EL 9 DE OCTU BRE DE 1.996, BAJO EL NO.557.871 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA - SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: 7 8 6 INTERNACIONAL DE COLOMBIA -- LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4750 DE LA NOTARIA 42 DE BOGOTÁ D.C., DEL 06 DE OCTUBRE DE 2003, INSCRITA EL 09 DE OCTUBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 901590 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: 7 8 6 INTERNACIONAL DE COLOMBIA LTDA, POR EL DE: LA RIVIERA S A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 28 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 13 DE OCTUBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01421380 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIÓ SU NOMBRE DE: LA RIVIERA S.A, POR EL DE: LA RIVIERA S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4750 DE LA NOTARIA 42 DE BOGOTA D.C., DEL 06 DE OCTUBRE DE 2003, INSCRITA EL 09 DE OCTUBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 901590 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: LA RIVIERA S A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 28 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010, INSCRITO EL 13 DE OCTUBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01421380 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: LA RIVIERA S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 6821 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2004 DE LA NOTARIA 42 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00969949 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA ABSORBE MEDIANTE FUSION A LAS SOCIEDADES WAKED INTERNACIONAL DE COLOMBIA LTDA Y DANTE ENTERPRISES LIMITADA, QUE SE DISUELVEN SIN LIQUIDARSE.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4155 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007 DE LA NOTARIA 42 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 02 DE OCTUBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 1161719 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA ABSORBE MEDIANTE FUSION A LA SOCIEDAD LUGANO INTERNACIONAL DE COLOMBIA LTDA ., QUE SE DISUELVEN SIN LIQUIDARSE.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
0095	23- I -1997	35 STAFE BTA	27-I --1997 NO.571235

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO.INSC.
0001798	1997/07/10	0035	BOGOTA D.C.	1997/10/03	00604869
0002930	1998/07/13	0035	BOGOTA D.C.	1998/07/16	00641993
0003314	1999/09/02	0042	BOGOTA D.C.	1999/09/13	00695940
0005028	1999/12/27	0042	BOGOTA D.C.	1999/12/27	00709835
0003303	2000/09/20	0042	BOGOTA D.C.	2000/09/22	00745920
0003304	2000/09/20	0042	BOGOTA D.C.	2000/09/22	00745921
0004430	2000/12/06	0042	BOGOTA D.C.	2000/12/07	00755650
0000207	2001/01/26	0042	BOGOTA D.C.	2001/01/29	00762384
0000904	2001/03/21	0042	BOGOTA D.C.	2001/03/23	00769798
0001231	2001/04/17	0042	BOGOTA D.C.	2001/04/19	00773383
0002255	2001/06/29	0042	BOGOTA D.C.	2001/07/31	00788072
0002931	2001/08/22	0042	BOGOTA D.C.	2001/08/28	00791490
0003289	2001/09/18	0042	BOGOTA D.C.	2001/09/21	00795053
0001799	2002/05/09	0042	BOGOTA D.C.	2002/05/21	00827754
0003259	2002/08/02	0042	BOGOTA D.C.	2002/08/16	00840404
0004792	2002/10/29	0042	BOGOTA D.C.	2002/11/13	00852501
0005578	2002/12/10	0042	BOGOTA D.C.	2002/12/17	00857655
0005772	2002/12/18	0042	BOGOTA D.C.	2002/12/20	00858535
0005933	2002/12/23	0042	BOGOTA D.C.	2002/12/30	00860136
0000086	2003/01/15	0042	BOGOTA D.C.	2003/01/22	00862940
0000219	2003/01/23	0042	BOGOTA D.C.	2003/01/30	00864203
0000340	2003/01/31	0042	BOGOTA D.C.	2003/02/07	00865415
0004199	2003/09/05	0042	BOGOTA D.C.	2003/09/11	00897276
0004750	2003/10/06	0042	BOGOTA D.C.	2003/10/09	00901590
0002142	2004/05/07	0042	BOGOTA D.C.	2004/05/12	00933939
0006821	2004/12/27	0042	BOGOTA D.C.	2004/12/29	00969949
0006176	2005/11/25	0042	BOGOTA D.C.	2005/12/05	01024562
0000001	2005/12/30	0000	BOGOTA D.C.	2006/04/03	01047683
0000001	2006/08/04	0000	BOGOTA D.C.	2006/08/16	01072836
0003224	2006/07/14	0042	BOGOTA D.C.	2006/08/16	01072837

0000001 2006/11/22 0000 BOGOTA D.C. 2006/12/28 01099566
0000001 2007/08/24 0000 BOGOTA D.C. 2007/08/27 01153242
0004155 2007/09/19 0042 BOGOTA D.C. 2007/10/02 01161719
0000001 2007/12/10 0000 BOGOTA D.C. 2007/12/19 01178557
256 2010/02/03 0042 BOGOTA D.C. 2010/02/12 01361698
28 2010/09/20 0000 BOGOTA D.C. 2010/10/13 01421380

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO LA COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN, MERCADEO Y VENTA DE: 1) PERFUMES; 2) COSMÉTICOS; 3) TODA CLASE DE TRATAMIENTOS FACIALES PARA EL CUERPO, ASÍ COMO ELEMENTOS PARA EL ASEO PERSONAL; 4) ARTÍCULOS DE TOCADOR Y ACCESORIOS; 5) PRODUCTOS DE BELLEZA; 6) ROPA MASCULINA Y FEMENINA; 7) JOYERÍA EN GENERAL; 8) RELOJERÍA; 9) GAFAS Y ANTEOJOS; 10) MALETINES; 11)BOLÍGRAFOS; 12) CÁMARAS FOTOGRÁFICAS; 13) ELECTRODOMÉSTICOS Y ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS; 14)BEBIDAS, LICORES Y ALIMENTOS EN GENERAL; Y 15) ELEMENTOS PARA EL USO PERSONAL Y 16) PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA DE USO INDUSTRIAL. ADICIONALMENTE, LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. EN DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS LA SOCIEDAD PODRÁ PROMOVER Y FUNDAR ESTABLECIMIENTOS, ALMACENES, DEPÓSITOS SUCURSALES O AGENCIAS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR; FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES CUALQUIERA QUE SEA SU TIPO; PODRÁ ADQUIRIR Y EXPLOTAR FRANQUICIAS; PODRÁ ADEMÁS ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ARRENDARLOS ENAJENARLOS O GRAVARLOS Y DARLOS EN GARANTÍA; EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL; GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR Y PAGAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS; TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERÉS O DARLO EN MUTUO CON O SIN INTERÉS; CELEBRAR EL CONTRATO DE SEGURO, TRANSPORTE, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, CONTRATOS CON ENTIDADES BANCARIAS Y/O FINANCIERAS; REALIZAR O PRESTAR ASESORÍAS Y EN GENERAL EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES Y ACTOS DE CUALQUIER NATURALEZA ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS QUE SEAN INDISPENSABLES PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO MENCIONADO O CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE ADQUIRIDAS CON OCASIÓN DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD O SU HABER SOCIAL NO PODRÁ SERVIR DE GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES PERSONALES DE LOS ACCIONISTAS NI DE TERCEROS, SALVO QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LO AUTORICE.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $100,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 10,000,000.00
VALOR NOMINAL : $10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **
VALOR : $70,852,740,000.00
NO. DE ACCIONES : 7,085,274.00
VALOR NOMINAL : $10,000.00

** CAPITAL PAGADO **
VALOR : $70,852,740,000.00
NO. DE ACCIONES : 7,085,274.00
VALOR NOMINAL : $10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EJERCIDA POR EL GERENTE Y LOS SUPLENTES DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, QUIENES ADELANTARÁN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD. EL SUPLENTE REEMPLAZARÁ AL GERENTE DE LA SOCIEDAD EN LAS FALTAS OCASIONALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS. E1 GERENTE DE LA SOCIEDAD Y SU SUPLENTE SERÁN ELEGIDOS PARA UN PERÍODO DE UN (1) AÑO, PERO PODRÁN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE, LO MISMO QUE REMOVIDOS EN CUALQUIER MOMENTO. DE NO HACERSE OPORTUNAMENTE LA REELECCIÓN, LOS NOMBRADOS CONTINUARÁN EN SUS CARGOS HASTA CUANDO AQUELLA SE VERIFIQUE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 28 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 13 DE OCTUBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01421380 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
PARDO QUIROGA ANDRES FERNANDO	C.C. 000000086076947
SUPLENTE DEL GERENTE	
HERNANDEZ OLAYA GIOVANNY ANDRES	C.C. 000000079862820

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO Y TIENE A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN INMEDIATA DE LA SOCIEDAD Y EN TAL VIRTUD LE ESTÁN ASIGNADAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES: 1). REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, AUTORIZANDO CON SU FIRMA TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS EN QUE ELLA DEBA INTERVENIR, EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD; 2).EJECUTAR Y HACER CUMPLIR EL OBJETO SOCIAL Y LAS DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD EN QUE DEBA OCUPARSE DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 3). CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 4). NOMBRAR EL PERSONAL DE EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, DIRECTAMENTE O TRAVÉS DE PODER ESPECIAL QUE PARA EL EFECTO CONFIERA AL DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA DE LA COMPAÑÍA, SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LA CREACIÓN DE CARGOS O EL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS QUE EN RAZÓN A SUS FUNCIONES O A SU CATEGORÍA, TENGAN ESPECIAL IMPORTANCIA PARA LA SOCIEDAD, 5). CONFERIR PODER ESPECIAL O GENERAL A ABOGADOS CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE PARA QUE REPRESENTEN JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD, CON FACULTADES NECESARIAS EN CADA CASO PARA LA DEFENSA O PRESERVACIÓN DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD; 6). PRESENTAR OPORTUNAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL CON SUS NOTAS, CORTADOS A FIN DEL RESPECTIVO EJERCICIO Y LOS

DICTÁMENES DEL REVISOR FISCAL, LO MISMO QUE EL INFORME DE GESTIÓN Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES; 7). ENTREGAR A SU RETIRO EL RESPETIVO INFORME DE GESTIÓN Y ESTADO ACTUAL DE LA COMPAÑÍA; EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE CONFORME A LA LEY Y A LOS ESTATUTOS LE SEAN PROPIAS. EL GERENTE Y SU SUPLENTE REQUERIRÁN CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA LOS SIGUIENTES CASOS: 1. LA CELEBRACIÓN, REALIZACIÓN O EJECUCIÓN DE CUALQUIER CONTRATO, ACTO O NEGOCIO JURÍDICO CUYA CUANTÍA INDIVIDUAL O CONJUNTA, EN EL CASO DE ACTOS QUE INDIVIDUALMENTE NO LA SUPEREN PERO SE TRATE DE LA MISMA OPERACIÓN CONSIDERADA GLOBALMENTE, SEA SUPERIOR AL EQUIVALENTE A DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN LA FECHA DE CELEBRACIÓN. 2. COMPROMETER A LA SOCIEDAD COMO GARANTE DE OBLIGACIONES DE LOS ACCIONISTAS O DE TERCEROS. PARAGRAFO SEGÜNDO: LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O DE REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA O DE DECESO. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA, DIFERENTES A LAS PREVISTAS EN LA LEY LABORAL PARA EL GERENTE.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000022 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE ABRIL DE 2008, INSCRITA EL 14 DE JUNIO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01221151 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA PERO PODRA OPERAR UTILIZANDO LAS SIGLAS PRICEWATERHOUSECOOPERS O PWC N.I.T. 000008600020626

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 18 DE MAYO DE 2011, INSCRITA EL 18 DE MAYO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01480049 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

CASTRO ANGULO YULIETH XIMENA C.C. 000000033701959

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISOR FISCAL DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01345155 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

MORENO SANCHEZ CARLOS EMILIO C.C. 000000079302749

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 2 DE ABRIL DE 2012, INSCRITO EL 15 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01634248 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- MOEGI INTERNACIONAL S.A

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)
QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2011-01-04

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : LA RIVIERA
MATRICULA NO : 02207761 DE 25 DE ABRIL DE 2012
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

****

NOMBRE : LA HORA TITAN PLAZA
MATRICULA NO : 02259137 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

****

NOMBRE : LA HORA KIOSCO TITAN PLAZA
MATRICULA NO : 02259142 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

****

NOMBRE : MAC ANDINO BOGOTA
MATRICULA NO : 02172039 DE 18 DE ENERO DE 2012
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

****

NOMBRE : LA HORA GRAN ESTACION
MATRICULA NO : 02292839 DE 11 DE FEBRERO DE 2013
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 11 DE FEBRERO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

****

NOMBRE : LA RIVIERA
MATRICULA NO : 02195675 DE 22 DE MARZO DE 2012
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

****

NOMBRE : LA RIVIERA
MATRICULA NO : 02195680 DE 22 DE MARZO DE 2012
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

****

NOMBRE : WAKIDS
MATRICULA NO : 02185117 DE 22 DE FEBRERO DE 2012
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

****

NOMBRE : RIVIERA KIOSKO SANTAFE
MATRICULA NO : 01970125 DE 3 DE MARZO DE 2010
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

****

NOMBRE : LA HORA
MATRICULA NO : 01970127 DE 3 DE MARZO DE 2010
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

****

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

13 DE AGOSTO DE 2013 HORA 10:20:41

R039092506 PAGINA: 4 de 6

* *

NOMBRE : FOSSIL
MATRICULA NO : 01970128 DE 3 DE MARZO DE 2010
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
****

NOMBRE : LA RIVIERA
MATRICULA NO : 01451210 DE 14 DE FEBRERO DE 2005
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
****

NOMBRE : MAC COSMETICS
MATRICULA NO : 01492168 DE 21 DE JUNIO DE 2005
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
****

NOMBRE : LA RIVIERA EXPRESS
MATRICULA NO : 01289761 DE 15 DE JULIO DE 2003
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
****

NOMBRE : CANAL EXPRESS
MATRICULA NO : 01199518 DE 24 DE JULIO DE 2002
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
****

NOMBRE : VOCE INTERNACIONAL
MATRICULA NO : 01204206 DE 12 DE AGOSTO DE 2002
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
****

NOMBRE : VOCE
MATRICULA NO : 01199515 DE 24 DE JULIO DE 2002
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
****

NOMBRE : LUGANO INTERNACIONAL DE COLOMBIA RELOJERIA
MATRICULA NO : 01663911 DE 17 DE ENERO DE 2007
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
****

NOMBRE : LA RIVIERA Y/O PERFUMERIE
MATRICULA NO : 01191809 DE 27 DE JUNIO DE 2002
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
****

NOMBRE : LA RIVIERA Y/O LA PARFUMERIE
MATRICULA NO : 00977205 DE 4 DE NOVIEMBRE DE 1999
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
****
NOMBRE : LA RIVIERA Y/O LA PARFUMERIE
MATRICULA NO : 01036954 DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2000
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
****
NOMBRE : LA RIVIERA Y/O LA PARFUMERIE
MATRICULA NO : 00885425 DE 10 DE AGOSTO DE 1998
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
****
NOMBRE : LA RIVIERA Y/O LA PARFUMERIE
MATRICULA NO : 00796969 DE 11 DE JUNIO DE 1997
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
****
NOMBRE : LA RIVIERA Y/O LA PARFUMERIE
MATRICULA NO : 01050442 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2000
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
****
NOMBRE : LA RIVIERA Y/O LA PARFUMERIE
MATRICULA NO : 01050444 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2000
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
****
NOMBRE : LA RIVIERA
MATRICULA NO : 01662393 DE 12 DE ENERO DE 2007
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
****
NOMBRE : BANG & OLUFSEN RETIRO
MATRICULA NO : 01758106 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2007
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
****
NOMBRE : LA RIVIERA
MATRICULA NO : 01421184 DE 7 DE OCTUBRE DE 2004
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
****
NOMBRE : LA RIVIERA Y/O LA PARFUMERIE
MATRICULA NO : 00900523 DE 22 DE OCTUBRE DE 1998
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
****
NOMBRE : TOUS
MATRICULA NO : 01497366 DE 28 DE JUNIO DE 2005
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
****
NOMBRE : LA RIVIERA PLAZA DE LAS AMERICAS

MATRICULA NO : 01844169 DE 10 DE OCTUBRE DE 2008
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
****

NOMBRE : LA RIVIERA
MATRICULA NO : 01702444 DE 10 DE MAYO DE 2007
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
****

NOMBRE : LA HORA
MATRICULA NO : 01838239 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2008
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
****

NOMBRE : TOUS
MATRICULA NO : 01718069 DE 5 DE JULIO DE 2007
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
****

NOMBRE : SWISS TECH
MATRICULA NO : 01415001 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2004
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
****

NOMBRE : LA HORA ATLANTIS
MATRICULA NO : 01595800 DE 8 DE MAYO DE 2006
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
****

NOMBRE : CENTRO DE SERVICIO TECNICO LUGANO
MATRICULA NO : 01451346 DE 14 DE FEBRERO DE 2005
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
****

NOMBRE : LA HORA
MATRICULA NO : 01320604 DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2003
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
****

NOMBRE : LA RIVIERA (S)
MATRICULA NO : 01652236 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2006
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
****

NOMBRE : LA HORA

MATRICULA NO : 01499610 DE 30 DE JUNIO DE 2005
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
****
NOMBRE : TOUS
MATRICULA NO : 01535868 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
****
NOMBRE : LA HORA RETIRO FASHION
MATRICULA NO : 01598788 DE 16 DE MAYO DE 2006
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
****
NOMBRE : LA RIVIERA
MATRICULA NO : 01595818 DE 8 DE MAYO DE 2006
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
****
NOMBRE : GRUPO WISA
MATRICULA NO : 01489963 DE 15 DE JUNIO DE 2005
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
****
NOMBRE : BIJOUX TERNER
MATRICULA NO : 01777301 DE 22 DE FEBRERO DE 2008
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
****
NOMBRE : LA RIVIERA
MATRICULA NO : 01497372 DE 28 DE JUNIO DE 2005
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
****
NOMBRE : FOSSIL
MATRICULA NO : 02015640 DE 10 DE AGOSTO DE 2010
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
****
NOMBRE : LA HORA
MATRICULA NO : 02015642 DE 10 DE AGOSTO DE 2010
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
****
NOMBRE : TOUS ANDINO
MATRICULA NO : 02111306 DE 21 DE JUNIO DE 2011
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
****
NOMBRE : LA HORA SALITRE PLAZA
MATRICULA NO : 02150803 DE 14 DE OCTUBRE DE 2011
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 19 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013
****

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO

ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

MUNICIPIO DE ARMENIA	**INFORMACION USO DE SUELOS** Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Código: R-DP-POT-SUB-005 Fecha: 22/10/2012 Versión: 004 Página 623 de 625

CORREO CERTIFICADO
BIENES Y SUMINISTROS
27 DIC 2013
RECIBIDO
Luisa Rios

Armenia, Septiembre 05 de 2013
DP-POT-CUS-1168

Señor
Andres Fernando Pardo.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Agosto 28 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "LA RIVIERA S.A.S" ubicado en el C.C Unicentro Local 29-30-31 de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIALIZACION, IMPORTACION, EXPORTACION, FABRICACION, MERCADEO Y VENTA DE PERFUMES, COSMETICOS, TODA CLASE DE TRATAMIENTOS FACIALES PARA EL CUERPO.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 1I- Unidad Articulador de Servicios U.A.S Bavaria.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría C8-LOCAL ESPECIALIZADO (I-ARTICULOS DE USO PERSONAL) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y podría desarrollar sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

Lina 57 170

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2013RE23883
Ciudadano: AURA FRANCO DE MONROY
Fecha: 2013-08-28 15:48:16
Dependencia:
Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 1
Destinatario:
Elsa Liliana Avila
Recibido por:
Christian Jose Molina

Armenia 28 Agosto 2013

Señores
Planeacion

23890

Por medio de la presente pido a ustedes la renovación de uso de suelos del local comercial "D Camilos pizzería" Nit 41393844. ubicado en la calle 12 13-28 Parque Sucre. Cuya actividad económica es venta de comidas rápidas.

Muchas Gracias

Aura Franco de Monroy
Aura franco de Monroy
Nit 41393844

1170

53
171

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
41.393.844
NUMERO

FRANCO DE MONROY
APELLIDOS

AURA ISABEL
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-SEP-1947
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

28-ENE-1969 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-2600100-58131553-F-0041393844-20050816 02683 05227A 02 143671824

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación:01D680329039 Fecha: 20130828 Hora: 15:05:09

54
172

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : FRANCO DE MONROY AURA ISABEL

C.C. : 00041393844
N.I.T.:00000041393844-4
MATRICULA NO: 00176821 DEL 12 DE ENERO DE 2012
RENOVO EL AÑO 2013 EL 29 DE MARZO DE 2013
DIRECCION: CLL 12 13 28 LOCAL , MUNICIPIO: ARMENIA
TELEFONOS: 3006538623

CERTIFICA :

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1429 DE 2010 Y EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 545 DE 2011

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 12 13 28 LOCAL
MUNICIPIO : ARMENIA

DE ACUERDO A LA RESOLUCION DIAN NRO. 0139 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2012, ATRAVES DE LA CUAL SE ESTABLECE EL USO DE LA VERSION 4 DEL CODIGO CIIU ADAPTADA PARA COLOMBIA, SE INFORMA QUE EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 SE HA HOMOLOGADO EN FORMA AUTOMATICA LOS CODIGOS CIIU (VERSION 3.1. ADAPTADA PARA COLOMBIA) POR USTED (ES) REPORTADO (S), A LA NUEVA VERSION.
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 5613 EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS EN CAFETERIAS

TOTAL ACTIVOS : $ 2,400,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : D'CAMILO'S PIZZERIA
DIRECCION: CLL 12 13 28 LOCAL , MUNICIPIO: ARMENIA
TELEFONOS: 3006538623
MATRICULA NO: 00176822 DEL 12 DE ENERO DE 2012
RENOVO EL AÑO 2013 EL 29 DE MARZO DE 2013
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 2,400,000
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 5613 EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS EN CAFETERIAS

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFIDO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIÓ, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013

56
173

CORREO CERTIFICADO
BIENES Y SUMINISTROS
27 DIC 2013
RECIBIDO
Luisa Rios

Armenia, Septiembre 05 de 2013
DP-POT-CUS-1170

Señora
Aura Franco de Monroy.
Calle 12 No.13-28
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Agosto 28 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "D' CAMILO'S PIZZERIA" ubicado en la calle 12 No.13-28 de la ciudad de armenia con actividad comercial EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS EN CAFETERIAS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4- Redesarrollo/ Multiple en Tejido Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría S5-LOCAL (K-ENTRETENIMIENTO DE BAJO IMPACTO) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

NOTA: NO SE PERMITE EL CONSUMO DE LICOR EN EL SITIO COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

Luz 157
174

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2013RE23913
Ciudadano: LUZ ADRIANA GARNICA
Fecha: 2013-08-28 16:49:59
Dependencia: Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 1
Destinatario: Elsa Liliana Avila
Recibido por: Ana Cecilia Lopez Barrera

Armenia, agosto 28 de 2013

Señores

PLANEACION MUNICIPAL

Att. Arquitecto Carlos Alberto Mendoza Parra

Subdirector de Planeación

Armenia Quindío

Comedidamente solicito a su despacho estudio de uso de suelos requisito para solicitud de registro ICA Local ubicado en la calle 26 No 15 – 58 Local No 1 demarcado con el Nombre INSAR LTDA, Centro Comercial Cafetero

Agradeciendo su valiosa colaboración

Atentamente,

Luz Adriana Garnica C

Administradora INSAR LTDA
310 223 6817

171

158

175

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación:01D970724023 Fecha: 20130724 Hora: 12:26:20 Pagina: 1

CERTIFICADO DE MATRICULA DE ESTABLECIMIENTO
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : INSAR
MATRICULA NO: 00187407 DEL 24 DE JULIO DE 2013
RENOVO EL AÑO 2013 EL 24 DE JULIO DE 2013
DIRECCION: CRA 16 15 58 LC 1 CENTRO , MUNICIPIO: ARMENIA
TELEFONOS: 3152573189

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 16 15 58 LC 1 CENTRO
MUNICIPIO : ARMENIA
E-MAIL COMERCIAL:carloslaserna@yahoo.com

CERTIFICA :

PROPIETARIO (S)
- INSAR LTDA
NIT.800066658-7
NO MATRICULADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO.
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 4620 "COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS"

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 1,200,000

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFIDO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996. LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 4 DE ENERO DE 2013

MUNICIPIO DE ARMENIA	**INFORMACION USO DE SUELOS** Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Código: R-DP-POT-SUB-005 Fecha: 22/10/2012 Versión: 004 Página 625 de 625

Armenia, Septiembre 05 de 2013
DP-POT-CUS-1171

Señora
Luz Adriana Garnica.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Agosto 28 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "INSAR" ubicado en la calle 26 No.15-58 Local 1 de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS, ANIMALES VIVOS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4- Redesarrollo/ Multiple en Tejido Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría C8-LOCAL ESPECIALIZADO (F-PRODUCTOS AGROPECUARIOS) y **NO** se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, por tal razón **NO ES COMPATIBLE.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURÍA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

X Martha ecsón Fecha 17.10 2013 Hora 3.10. pm.
cc 52546071

Lina

59
177

distribuciones QUINVALLE S.A.S

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2013RE24092
Ciudadano: DISTRIBUCIONES QUINVALLE S.A.S
Fecha: 2013-08-30 08:16:16
Dependencia: Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 2
Destinatario: Elsa Liliana Avila
Recibido por: Christian Jose Molina

Armenia, agosto 30 de 2013

Ingeniero

JUAN CARLOS OLIVARES

Planeación

La ciudad

Asunto: Solicitud certificado uso de suelos

Por medio del presente oficio solicito a usted la visita a nuestra empresa Distribuciones Quinvalle S.A.S. para hacer la debida inspección y así otorgarnos el certificado de uso de suelos ya que mediante acta de requerimiento por la Alcaldía nos fue solicitado.

Anexo: Cámara de Comercio y RUT

Gracias por la atención prestada y pronta respuesta

Atentamente,

distribuciones QUINVALLE S.A.S.
NIT. 900.479.682-4
Km. 1 Vía El Edén - Bodegas Montecarlo No. 5
TELS. (6) 737 37 33 - 313 756 09 79 Armenia Q.

ANGELA MARIA CELIS RODRIGUEZ

(E) Auxiliar Administrativa

Plano Ling
177

Cámara de Comercio de Armenia

60
178

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Número de operación:01D360830003 Fecha: 20130830 Hora: 08:03:09 Pagina: 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : DISTRIBUCIONES QUINVALLE S.A.S
N.I.T.:900479682-4
DIRECCION COMERCIAL:KM 1 VIA EL EDEN BODEGAS MONTECARLO NRO.5
DOMICILIO : ARMENIA
TELEFONO COMERCIAL 1: 7373733
TELEFONO COMERCIAL 3: 3137568979
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :KM 1 VIA EL EDEN BODEGAS MONTECARLO NRO.5
MUNICIPIO JUDICIAL: ARMENIA
E-MAIL COMERCIAL:distriquinvalle@hotmail.com
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:distriquinvalle@hotmail.com
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 7373733
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 3: 3137568979
FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

****

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4631 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00176379
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2011
RENOVO EL AÑO 2013 , EL 27 DE MARZO DE 2013

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE ARMENIA DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2011 , INSCRITA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 00030653 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: DISTRIBUCIONES QUINVALLE S.A.S

CERTIFICA :

REFORMAS:
DOCUMENTO FECHA ORIGEN CIUDAD INSCRIPCION FECHA
0000002 2013/01/11 ASAMBLEA GENERAL ORDARM 00033283 2013/02/08

CERTIFICA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. COMERCIO AL POR MAYOR BAJO LA MODALIDAD DE TAT DE CONFITERIA Y ABARROTES B. COMERCIO AL POR MAYOR DE TODA CLASE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS D. (SIC) COMERCIO DE PRODUCTOS DE ASEO PARA USO PERSONAL, DEL HOGAR E INDUSTRIAL, TODAS LAS DEMÁS INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL

CERTIFICA :

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **
VALOR :$190,000,000.00
NO. DE ACCIONES:19,000.00
VALOR NOMINAL :$10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **
VALOR :$146,000,000.00
NO. DE ACCIONES:14,600.00
VALOR NOMINAL :$10,000.00

** CAPITAL PAGADO **
VALOR :$146,000,000.00
NO. DE ACCIONES:14,600.00

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013

VALOR NOMINAL :$10,000.00

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2011 , INSCRITA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 00030653 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
VARGAS PERDOMO MIGUEL ALEJANDRO	C.C.01115183770

CERTIFICA :

GERENCIA: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE. EL SUPLENTE DEL GERENTE LO REEMPLAZARÁ EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS. EL SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE LA GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLA (SIC)
FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO.- EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000002 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 11 DE ENERO DE 2013 , INSCRITA EL 8 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 00033284 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
JHON JAIRO MARTINEZ GUTIERREZ	C.C.00094280640

CERTIFICA :

QUE BAJO EL NÚMERO 236 DEL LIBRO XII DEL REGISTRO DEL 22 DE MARZO DE 2012, SE INSCRIBIÓ DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE DEL 20 DE ENERO DE 2012, MEDIANTE EL CUAL SE CELEBRO CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL ENTRE EL SEÑOR MIGUEL ALENJANDRO VARGAS PERDOMO ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DISTRIBUCIONES QUINVALLE S.A.S. QUIEN EN EL PRESENTE CONTRATO SE DENOMINA COMO (EL AGENTE) Y CARLOS ALBERTO MARIN QUITIAN ACTUANDO EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DE LA SOCIEDAD COMERCIAL NUTRESA S.A. COMO (EL EMPRESARIO).

CERTIFICA :

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :
NOMBRE : DISTRIBUCIONES QUINVALLE
MATRICULA NO. 00169044
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2013

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013

51
179

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

****

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4631 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA :

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA : ***
QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO. LOS DATOS COTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NO SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.
LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.
DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Cámara de Comercio de Armenia
Una Cámara para Todos

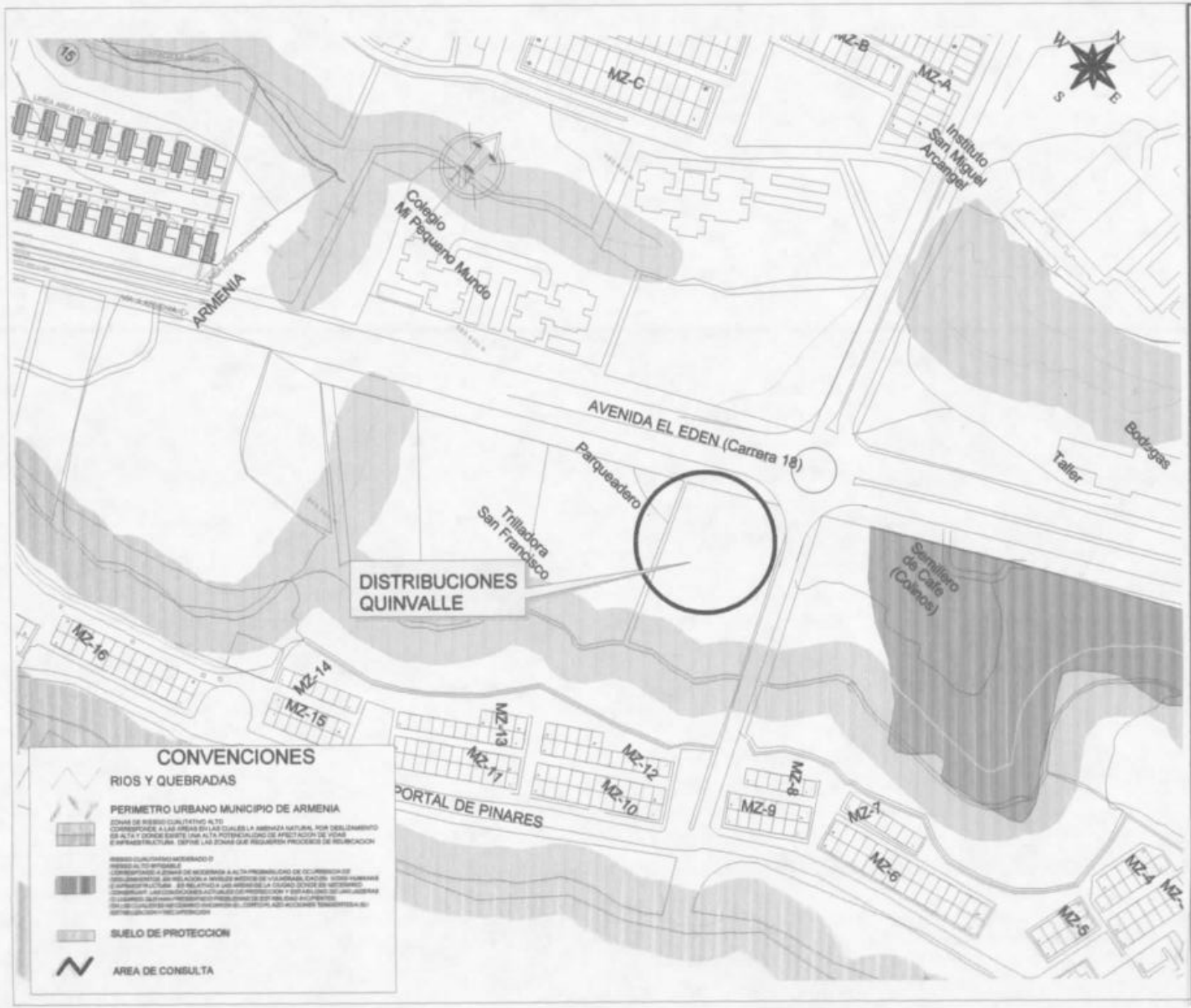

MUNICIPIO DE ARMENIA

LUZ PIEDAD VALENCIA FRANCO
Alcaldesa de Armenia

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION MUNICIPAL

CONTENIDO
LOCALIZACION DE UN PREDIO UBICADO EN EL SECTOR DEL ESTADIO CENTENARIO

ELABORO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION
SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICO

Vo.Bo.
CAMILO CASADIEGO MILLAN
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION MUNICIPAL

OBSERVACIONES

BASE CARTOGRAFICA TOMADA DEL PLANO DIGITAL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL SIG DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL

ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO SEGUN PLANO 34 DEL ACUERDO 018 DE 2009

SUELO DE PROTECCION SEGUN DECRETO 094 DE 2010

LOCALIZACION DE LOTE SEGUN LEVANTAMIENTO SUMINISTRADO POR EL CONSTRUCTOR

DIGITALIZO
OFICINA S.I.G.

FECHA
AGOSTO 2013

ESCALA
1:2500

MUNICIPIO DE ARMENIA	**INFORMACION USO DE SUELOS** Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Código: R-DP-POT-SUB-005 Fecha: 22/10/2012 Versión: 004 Página 626 de 630

63
181

CORREO CERTIFICADO
BIENES Y SUMINISTROS
27 DIC 2013
RECIBIDO
Quien Recibe

Armenia, Septiembre 09 de 2013
DP-POT-CUS-1177

Señora
Angela Maria Celis Rodriguez.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Agosto 30 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "DISTRIBUCIONES QUINVALLE S.A.S" ubicado en el Kilometro 1 Via El Eden Centro Empresarial Montecarlo Bd.5 de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 3- Redesarrollo/ Corredor Empresarial.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría C8-LOCAL ESPECIALIZADO (E-ALIMENTOS Y BEBIDAS SIN CONSUMO EN EL SITIO) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación
Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

Linea

105
182

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2013RE24156
Ciudadano: MARIA GLADYS BERNAL RAMOS
Fecha: 2013-08-30 11:16:05
Dependencia: Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 1
Destinatario: Elsa Liliana Avila
Recibido por: Ana Cecilia Lopez Barrera

Armenia, 30 de agosto de 2013

Arquitecto
Carlos Alberto Mendoza Parra
Subdirector de Planeación
Alcaldía de Armenia

Asunto: Solicitud uso del suelo

En razón a la necesidad de contar con los documentos legales para la operación de mi negocio comedidamente me permito solicitar el uso del suelo, para lo cual podrá verificar los dato en el Certificado de Cámara de Comercio de Armenia de mi establecimiento denominado Miscelánea Gladys del Quindío, dedicada al expendio de bebidas.

Agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,

Maria Gladys B

MARIA GLADYS BERNAL RAMOS
C.C. 28.944.779
Barrio Zuldemaida Manzana 16 Casa 6
Teléfono: 311 4714015

Anexo: Uno(Certificado Matrícula Mercantil)

1178

CERTIFICADO DE MATRICULA DE ESTABLECIMIENTO
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : MISCELANEA GLADYS DEL QUINDIO
MATRICULA NO: 00180029 DEL 15 DE JUNIO DE 2012
RENOVO EL AÑO 2013 EL 11 DE FEBRERO DE 2013
DIRECCION: BRR ZULDEMAIDA MZ 16 A 6 , MUNICIPIO: ARMENIA
TELEFONOS: 7482701 3187510576

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : BRR ZULDEMAIDA MZ 16 A 6
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 7482701
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

PROPIETARIO (S)
- BERNAL RAMOS MARIA GLADYS
NIT:28944779-1
MATRICULA NO: 00180028 DEL 15 DE JUNIO DE 2012
RENOVO EL AÑO 2013 EL 11 DE FEBRERO DE 2013
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 4719 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VIVERES EN GENERAL), BEBIDAS Y TABACO

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 2,400,000

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFIDO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.
LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Cámara de Comercio de Armenia
Una Cámara para Todos

	INFORMACION USO DE SUELOS	Código: R-DP-POT-SUB-005
MUNICIPIO DE ARMENIA	Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Fecha: 22/10/2012 Versión: 004 Página 627 de 630

Armenia, Septiembre 09 de 2013
DP-POT-CUS-1178

Señora
Maria Gladys Bernal Ramos.
Manzana 16 No.6
Barrio Zuldemayda
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Agosto 30 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "MISCELANEA GLADYS DEL QUINDIO" ubicado en la manzana 16 No. 6 Barrio Zuldemayda de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 2A- Ficha Consolidacion Urbanistica/residencial Cotidiano.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría C10-TIENDA (E-ALIMENTOS Y BEBIDAS SIN CONSUMO EN EL SITIO y I-ARTICULOS DE USO PERSONAL) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

NOTA: NO SE PERMITE EL CONSUMO DE LICOR EN EL SITIO.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

angely adriana vega B.
t. dad. 919. 548
fecha: 18-09-2013 Hora: 4:48

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

Lucia 160
185

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2013RE24159
Ciudadano: LUCILA DEL PILAR FORERO
Fecha: 2013-08-30 11:33:11
Dependencia: Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 4
Destinatario: Elsa Liliana Avila
Recibido por: Ana Cecilia Lopez Barrera

Armenia, 30 de Agosto 2013

Señor

CARLOS ALBERTO MENDOZA PARRA

Arquitecto Subdirector de Planeación

Saludo respetuoso:

Por medio de la presente le solicitamos a usted nos colabore con el CONCEPTO DE USO DE SUELOS para nuestros establecimientos comerciales MULTIOPTICAS S.A cuyas direcciones son:

CC PORTAL DEL QUINDIO Nivel 2 Local 8

CC YULDANA Cra 14 No. 18-02 Local 2

Centro Cra 15 No. 17-47

Lo anterior obedece a que debemos estar con los requisitos de ley al día

Agradecemos mucho su valiosa atención y colaboración diligente

Cordialmente,

Lucila Forero

LUCILA DEL PILAR FORERO R
7312990
Coordinadora Armenia MultiOpticas

1787
3 consecut.
1779
1780

169
186

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : MULTIOPTICAS S.A.
N.I.T.:900133969-7
DIRECCION COMERCIAL:AVENIDA 30 DE AGOSTO NO. 46 81
FAX COMERCIAL: 3366167
DOMICILIO : PEREIRA
TELEFONO COMERCIAL 1: 3366167
TELEFONO COMERCIAL 3: 3122868951
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :AVENIDA 30 DE AGOSTO NO. 46 81
MUNICIPIO JUDICIAL: PEREIRA
E-MAIL COMERCIAL:multiopticas@multiopticas.com.co

E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:juridica@multiopticas.com.co

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 3366167
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 3: 3122868951
FAX NOTIFICACION JUDICIAL: 3366167

CERTIFICA:

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4774 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 15538904
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 8 DE FEBRERO DE 2007
RENOVO EL AÑO 2013 , EL 27 DE MARZO DE 2013

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000193 DE NOTARIA QUINTA DE PEREIRA DEL 22 DE ENERO DE 2007 , INSCRITA EL 8 DE FEBRERO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01008495 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: MULTIOPTICAS S.A.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 22 DE ENERO DE 2057 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD, TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL: COMPRA VENTA DE MONTURAS Y MATERIAL OPTICO, CONSULTA OPTOMETRIA Y APOYO TERAPEUTICO. PARA LA REALIZACION DE SU OBJETO SOCIAL LA

SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR, USUFRUCTUAR, GRAVAR O LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRENDO O A OTRO TITULO TODA CLASE DE MUEBLES O INMUEBLES, O ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE; TOMAR DINERO EN MUTUO, DAR EN GARANTIA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CREDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA CONFORME A LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS; CONSTITUIR EMPRESAS FILIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACION DE EMPRESAS DESTINADAS A LA REALIZACION DE CUALESQUIERA ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL OBJETO SOCIAL, Y TOMAR INTERES COMO PARTICIPE, ASOCIADA O ACCIONISTA FUNDADORA O NO, EN OTRAS EMPRESAS DE OBJETO ANALOGO O COMPLEMENTARIO AL SUYO; HACER APORTES EN DINERO, EN ESPECIE O EN SERVICIOS A ESAS EMPRESAS; ENAJENAR SUS CUOTAS, DERECHOS O ACCIONES EN ELLAS; FUSIONARSE CON TALES EMPRESAS O ABSORBERLAS; ADQUIRIR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS Y DEMAS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, Y ADQUIRIR U OTORGAR CONCESIONES PARA SU EXPLOTACION; Y EN GENERAL CELEBRARLO, EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ACTOS U OPERACIONES, SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DE CARACTER CIVIL O COMERCIAL, QUE GUARDEN RELACION CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRESENTE ARTICULO, Y EN TODAS AQUELLAS QUE TENGA COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD PARA EL CABAL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA, IGUALMENTE, PARTICIPAR, COMO SOCIA, EN OTRAS EMPRESAS O LA PROVISION DE UN BIEN INDISPENSABLE PARA CUMPLIR SU OBJETO, O ASOCIARSE CON PERSONAS NACIONALES O EXTRANJERAS O FORMAR CONSORCIOS CON ELLAS.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **
VALOR :$3,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES:3,000.00
VALOR NOMINAL :$1,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **
VALOR :$3,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES:3,000.00
VALOR NOMINAL :$1,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **
VALOR :$3,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES:3,000.00
VALOR NOMINAL :$1,000,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000193 DE NOTARIA QUINTA DE PEREIRA DEL 22 DE ENERO DE 2007 , INSCRITA EL 8 DE FEBRERO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01008495 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	
ZAPATA RAMIREZ GUSTAVO	C.C.00010078957
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	
ROMERO ZAPATA MARITZA	C.C.00051890412
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	

170
187

ROMERO ZAPATA MARIBEL C.C.00042099123

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000193 DE NOTARIA QUINTA DE PEREIRA DEL 22 DE ENERO DE 2007 , INSCRITA EL 8 DE FEBRERO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01008495 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA GIRALDO URREA MARTHA ISABEL	C.C.00030278970
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA ZAPATA DE ROMERO AMPARO	C.C.00024927328
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA ZAPATA GIRALDO ANDRES FELIPE	P.P01088258791

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000193 DE NOTARIA QUINTA DE PEREIRA DEL 22 DE ENERO DE 2007 , INSCRITA EL 8 DE FEBRERO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01008495 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE ZAPATA RAMIREZ GUSTAVO	C.C.00010078957

QUE POR ACTA NO. 0000040 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 24 DE OCTUBRE DE 2011 , INSCRITA EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01020298 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE OSPINA LOPEZ MATILDE	C.C.00034054162

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL.- EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y A EL CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE EL USO DEL NOMBRE SOCIAL. FACULTADES DEL GERENTE: EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y DENTRO DE LAS LIMITACIONES CONTEMPLADAS EN ESTE MISMO ESTATUTO, EL GERENTE DE LA SOCIEDAD DEBERA REALIZAR TODOS LOS ACTOS CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS SOCIALES Y EN ESPECIAL, AQUELLOS ENUMERADOS EN EL ARTICULO No. 4. PODRA IGUALMENTE, POR SI MISMO O POR MEDIO DE MANDATARIOS ESPECIALES INTERVENIR EN ESTA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS, GUBERNATIVOS O DE POLICIA, SEA QUE LA SOCIEDAD CONCURRA COMO DEMANDANTE, COMO DEMANDADA O COMO PARTE INCIDENTAL Y SIEMPRE QUE SE HAGA NECESARIO DEFENDER SUS DERECHOS O HACERLOS RECONOCER. PARA TRANSIGIR O DESISTIR, REQUERIRA LA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. FUNCIONES DEL GERENTE. SON FUNCIONES DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD, ADEMAS DE LAS SEÑALADAS EN EL ARTICULO ANTERIOR: 1. EJECUTAR LAS RESOLUCIONES Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 2. EJECUTAR LA POLITICA ADMINISTRATIVA, ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD QUE HAYA TRAZADO LA JUNTA DIRECTIVA. 3. NOMBRAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA LA SOCIEDAD Y CUYOS CARGOS HAYAN SIDO CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. 4. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, PARA QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013

EN LAS SITUACIONES QUE SE HAGAN NECESARIAS. 5. ELABORAR EL PLAN DE ORGANIZACION ADMINISTRATIVA DE LA SOCIEDAD Y SOMETERLO A LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. PODRA DE ACUERDO CON EL MISMO Y SIN PERJUICIO DE SUS RESPONSABILIDADES, DELEGAR PARTE DE SUS FUNCIONES, EN CUANTO ELLO SE HAGA NECESARIO PARA UNA MAYOR EFICENCIA EN EL DESARROLLO DE LA EMPRESA SOCIAL. 6. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL, EN SUS REUNIONES ORDINARIAS UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA DE LA EMPRESA SOCIAL Y UNA MEMORIA DE LO REALIZADO DURANTE EL EJERCICIO. 7. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL, EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y CONJUNTAMENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA, UN BALANCE DE CADA EJERCICIO, ACOMPAÑADO DE LOS ANEXOS Y DEMAS DOCUMENTOS QUE EXIJA LA LEY. 8. MANTENER A LA JUNTA DIRECTIVA AL CORRIENTE DE LOS NEGOCIOS Y OPERACIONES QUE EJECUTE O HAGA EJECUTAR E INFORMARLE PERMANENTEMENTE DE LA MARCHA DE LA EMPRESA SOCIAL. 9. PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA, LAS CUENTAS DEL INVENTARIO Y EL BALANCE GENERAL DE CADA EJERCICIO, CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y CON EL INFORME DE EJECUCION Y EL ESTADO DE NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD. 10. ESTABLECER LOS MECANISMOS DE CONTROL INTERNO NECESARIOS PARA LOGRAR QUE LOS OBJETIVOS SOCIALES SE CUMPLAN. LOS MECANISMOS DE CONTROL INTERNO DEBEN DISPONER DE MEDIDAS OBJETIVAS DE RESULTADO E INDICADORES DE GESTION. 11. PRESENTAR A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA UN PLAN DE GESTION Y DE RESULTADOS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO. 12. LAS DEMAS QUE LE SEÑALE LA JUNTA DIRECTIVA Y ESTE ESTATUTO Y AQUELLAS QUE POR NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDAN. SUBORDINACION. EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA, A EXCEPCION DEL REVISOR FISCAL Y SUS DEPENDIENTES, SI LOS TUVIERE, Y QUIENES EJERZAN LA AUDITORIA EXTERNA, DEPENDERAN Y ESTARAN SUBORDINADOS AL GERENTE.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000193 DE NOTARIA QUINTA DE PEREIRA DEL 22 DE ENERO DE 2007 , INSCRITA EL 8 DE FEBRERO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01008495 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORIA FISCAL TREJOS RESTREPO ASOCIADOS LTDA.	N.I.T.08160000111
REVISOR FISCAL PRINCIPAL T.P. 59188-T TREJOS RESTREPO JUAN ALEJANDRO	C.C.00010137946

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISORIA FISCAL DEL 10 DE OCTUBRE DE 2007 , INSCRITA EL 18 DE OCTUBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01010054 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE T.P.113106-T TREJOS RESTREPO JOSE FELIPE	C.C.00010004730

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : OPTICA VISUAL 2
MATRICULA NO. 04734202

177
188

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

CERTIFICA:

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4774 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

****

NOMBRE : MULTIOPTICAS DE COLOMBIA
MATRICULA NO. 04999202
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

CERTIFICA:

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4774 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

****

NOMBRE : MULTIOPTICAS NO. 1
MATRICULA NO. 05280002
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

CERTIFICA:

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4774 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

****

NOMBRE : MULTIOPTICAS NO.3
MATRICULA NO. 11495902
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

CERTIFICA:

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4774 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

****

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013

NOMBRE : MULTIOPTICAS # 5
MATRICULA NO. 14430302
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

CERTIFICA:

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4774 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

****

NOMBRE : MULTIOPTICAS # 6
MATRICULA NO. 14467302
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

CERTIFICA:

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4774 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

****

NOMBRE : MUNDO LENS
MATRICULA NO. 15816202
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

CERTIFICA:

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4774 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

****

NOMBRE : MULTIOPTICAS
MATRICULA NO. 16205102
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

CERTIFICA:

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4774 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN

172
189

ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

****

NOMBRE : MULTIOPTICAS ARBOLEDA
MATRICULA NO. 16883702
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

CERTIFICA:

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4774 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

06353303

CERTIFICA :
QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENSIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 4,100.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013

Número de operación:01D420506058 Fecha: 20130506 Hora: 164226

CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013

	INFORMACION USO DE SUELOS	Código: R-DP-POT-SUB-005
MUNICIPIO DE ARMENIA	Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Fecha: 22/10/2012
		Versión: 004
		Página 628 de 630

Armenia, Septiembre 09 de 2013
DP-POT-CUS-1179

Señora
Lucila del Pilar Forero.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Agosto 30 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "MULTIOPTICAS S.A" ubicado en el Centro Comercial Portal del Quindio Nivel 2 Local 8 de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 10- Redesarrollo/ Comercial en Eje Principal.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría C8-LOCAL ESPECIALIZADO (I-ARTICULOS DE USO PERSONAL) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

Jhonny Alexander G
25/SEPT/13 3:37pm
CC: 1'090.398.216

MUNICIPIO DE ARMENIA	**INFORMACION USO DE SUELOS** Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Código: R-DP-POT-SUB-005 Fecha: 22/10/2012 Versión: 004 Página 629 de 630

Armenia, Septiembre 09 de 2013
DP-POT-CUS-1180

Señora
Lucila del Pilar Forero.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Agosto 30 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "MULTIOPTICAS S.A" ubicado en la Carrera 14 No.18-02 Local 2 Centro comercial Yuldana de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4- Redesarrollo/ Multiple en Tejido Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría C8-LOCAL ESPECIALIZADO (I-ARTICULOS DE USO PERSONAL) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

Thonny Alexander G
25/SEPT/13 3:37 pm

CC: 1090.398.716

175
192

MUNICIPIO DE ARMENIA	**INFORMACION USO DE SUELOS** Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Código: R-DP-POT-SUB-005 Fecha: 22/10/2012 Versión: 004 Página 630 de 630

Armenia, Septiembre 09 de 2013
DP-POT-CUS-1181

Señora
Lucila del Pilar Forero.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Agosto 30 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "MULTIOPTICAS S.A" ubicado en la Carrera 15 No.17-47 de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4- Redesarrollo/ Multiple en Tejido Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría C8-LOCAL ESPECIALIZADO (I-ARTICULOS DE USO PERSONAL) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

Thonny Alexander 9 CC=1090.398.216
25-SEPT-13 3:37 PM